



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

CIUDAD QUEBRADA

La discriminación y la salud mental de las personas migrantes en Barcelona

AUTORA: Joana Minguella Maristany

TUTOR: Guillem Homet

Curso 2020-2021

Trabajo Fin de Máster

Universidad de Barcelona

Máster Salud Mental Comunitaria

Índice

1. Resumen	3
2. Introducción	5
2.1 Hipótesis y objetivos	7
3. Metodología.....	8
4. Marco contextual.....	9
4.1. Ejes del trabajo.....	9
4.1.1. Servicios Públicos.....	9
4.1.2. Salud Mental.....	12
4.1.3. Discriminación	14
4.1.4. Migración.....	15
4.2. Antecedentes históricos de las migraciones.....	16
5. Marco teórico.....	18
5.1. Actualidad de la migración mundial, en España y Barcelona	18
5.2. La Ley de Extranjería en España	20
5.3. Migración y salud mental	21
5.4. Los derechos vulnerados.....	24
5.4.1. La discriminación estructural	24
5.4.2. La discriminación laboral, en educación y en los accesos.....	27
5.4.3. Discriminación y salud mental.....	28
5.4.4. Consecuencias de la discriminación	30
5.5. Implicaciones de los servicios y los profesionales	32
5.5.1. Propuestas de mejora.....	36
6. Análisis de las entrevistas y discusión.....	40
6.1. Las barreras principales.....	41
6.2. El malestar generado	44
6.3. Propuestas y retos para la comunidad.....	46
7. Conclusiones	49
8. Bibliografía	52
9. Anexos.....	62
9.1. Entrevistas a testimonios	62
9.2. Entrevistas a profesionales	88

1. Resumen

El presente trabajo presenta un análisis crítico en torno a la discriminación que sufre la población migrante y la problemática que implica en el ámbito de la salud mental. El **objetivo** del estudio es hacer una llamada a la transformación social a partir del reconocimiento y la evidencia de la discriminación hacia la población migrante para promover el cambio hacia una comunidad que fomente la igualdad, los derechos humanos y la salud a través del ejercicio de la plena ciudadanía. Se hace especial énfasis en el papel sustancial que desarrollan los servicios públicos y los profesionales en la promoción de la salud y el bienestar.

La **metodología** parte de una revisión bibliográfica que se contrasta con experiencias de profesionales y testimonios de la ciudad de Barcelona a partir de entrevistas cualitativas. El análisis de los **resultados** de la investigación corrobora la hipótesis y se **concluye** que la discriminación estructural interfiere en la salud mental de la población migrante debido a la vulneración de derechos y el trato excluyente recibido. La discriminación debería ser tratada como un problema de salud pública y de justicia social.

Palabras clave: Discriminación, migrantes, salud mental, servicios públicos, derechos humanos.

Abstract

This paper presents a critical analysis of the discrimination suffered by the migrant population and the problems it implies in the field of mental health. The **aim** of the study is to call for social transformation based on the recognition and evidence of discrimination against the migrant population in order to promote change towards a community that promotes equality, human rights and health through the exercise of full citizenship. Special emphasis is placed on the substantial role played by public services and professionals in the promotion of health and well-being.

The **methodology** is based on a literature review that is contrasted with experiences of professionals and testimonies from the city of Barcelona through qualitative interviews. The analysis of the research **results** corroborates the hypothesis and **concludes** that structural discrimination interferes with the mental health of the migrant population due to the violation of rights and the exclusionary treatment received. Discrimination should be treated as a public health and social justice problem.

Key words: Discrimination, migrants, mental health, public services, human rights.

2. Introducción

Dos días con sus noches anduvo errante el héroe sobre las densas olas, y su corazón presagió la muerte en repetidos casos. Mas tan luego como la Aurora, de hermosas trenzas, dio principio al tercer día, cesó el vendaval, reinó sosegada calma y Odiseo pudo ver, desde lo alto de una ingente ola y aguzando mucho la vista, que la tierra se hallaba cerca. Cuán grata se les presenta a los hijos la vida de un padre que estaba postrado por la enfermedad y padecía graves dolores, consumiéndose desde largo tiempo a causa de la persecución de horrendo numen, si los dioses le libran felizmente del mal: tan agradable apareció para Odiseo la tierra y el bosque (Homero, 1951:60).

Los problemas de salud mental son uno de los principales problemas de salud pública mundial y la población migrante representa un grupo particularmente vulnerable en esta cuestión. Las experiencias traumáticas en el país de origen y durante los viajes, junto con las dificultades que se encuentran en el país de acogida, son factores de riesgo significativos para la salud mental.

El presente trabajo presenta un análisis crítico en torno a la discriminación que sufre la población migrante y la problemática que implica en el ámbito de la salud mental. Se parte de una revisión bibliográfica y se contrasta con experiencias de profesionales y testimonios de la ciudad de Barcelona, la cual tiene características singulares, pero también pueden ser aplicables a otros entornos y puede aportar elementos para la reflexión y el conocimiento del problema.

La finalidad del estudio pretende exponer la problemática para hacer una llamada a la transformación social, a la comprensión y al reconocimiento de ésta para promover el cambio hacia una comunidad que fomente la igualdad, los derechos humanos y la salud a través del ejercicio de la corresponsabilidad y la ciudadanía plena.

En la investigación se evidencian las inapropiadas intervenciones que se dan con la población migrante de modo estructural y con implicaciones de diferentes servicios de utilidad pública. El objetivo es generar autocritica y desde la concienciación, posibilitar el cambio. Se destacan

las actuaciones de los profesionales y los servicios dentro de la comunidad por el papel sustancial que desarrollan en la promoción de la salud y el bienestar.

El trabajo gira en torno a cuatro ejes: migración, discriminación, servicios públicos y salud mental comunitaria. El tema de estudio afecta y se considera de interés para toda la sociedad puesto que todos los ciudadanos están implicados y son corresponsables en las distintas áreas (infancia, educación, trabajo, salud, justicia, cultura, etc.) que impactan en el desarrollo y el bienestar de las personas.

La justificación del trabajo surge de la necesidad de exponer la relevancia de valorar los procesos culturales y multiculturales de la población y mostrar el efecto y la relación entre discriminación, pobreza, marginalidad y salud. Barcelona es una ciudad donde residen 360.970 personas extranjeras y, con el paso de los años, este número sigue aumentando. De este modo, se hace imprescindible tener en cuenta a esta parte de la comunidad si queremos una sociedad más justa, inclusiva y basada en los derechos humanos.

Además de hacer una llamada a la transformación social para combatir la discriminación y el malestar motivado por el racismo institucional y profesional, se pretende evidenciar como el espiral de discriminación afecta a la salud mental de la población migrante en situación extrema.

En el título del estudio se usa el término quebrada por el quiebre vital¹ que implica la migración en sí y su perpetuación en el país de acogida con las barreras y la exclusión que se encuentran, queriendo así reivindicar una sociedad más inclusiva que promueva la igualdad.

La motivación para la realización de esta investigación nace de la experiencia laboral en la Fundación Bayt al-Thaqafa de Barcelona que atiende a población migrante no comunitaria. En la fundación, se evidencia a partir de la observación el malestar y los obstáculos constantes con los que se encuentran las personas que vienen en búsqueda de un futuro digno. A raíz de detectar malas praxis de profesionales, conductas y actitudes excluyentes en diferentes

¹ Término usado por Bar de Jones (2001).

servicios de Barcelona hacia las personas migrantes se originó la necesidad de demostrar el trato discriminatorio que reciben y que perpetúa la situación de exclusión dentro de la comunidad.

Inicialmente, el estudio se estructura con el planteamiento de los objetivos y el interrogante de partida, junto con la exposición de la metodología empleada. A partir de aquí, se presenta el marco contextual con la definición de los ejes principales del trabajo y los antecedentes históricos de las migraciones. Posteriormente, en el marco teórico se extrae la información bibliográfica sobre la temática para poder dar respuesta al interrogante de partida mediante la discusión. A continuación, se analizan las entrevistas cualitativas relacionándolas con el marco teórico y plasmando las conclusiones finales. Por último, se presenta la bibliografía utilizada en la investigación, así como los anexos con las entrevistas completas de los testimonios y profesionales.

2.1 Hipótesis y objetivos

El estudio se inicia pretendiendo dar respuesta a la siguiente cuestión:

¿Es posible que la salud mental de las personas migrantes se vea afectada por el trato discriminatorio que reciben en los servicios públicos?

La hipótesis a la cuestión inicial es la confirmación de la repercusión en la salud mental de la población migrante debido a la discriminación sufrida por parte de los servicios públicos en el país de acogida.

Objetivos

Principal

Hacer una llamada a la transformación social, a la comprensión y al reconocimiento de la discriminación y la interferencia en la salud mental de la población migrante, para promover el cambio hacia una comunidad que fomente la igualdad, los derechos humanos y la salud a través del ejercicio de la corresponsabilidad y la ciudadanía plena.

Específicos

- ❖ Analizar la realidad actual de la salud mental y las migraciones.
- ❖ Realizar un análisis crítico sobre la discriminación que sufre la población extranjera.
- ❖ Destacar la afectación de la salud mental de las personas migrantes por el trato excluyente recibido.
- ❖ Hacer aportaciones de mejora para los servicios públicos y profesionales.

3. Metodología

En el lugar en el que tenemos la razón jamás florecerán las flores de la primavera
(Amichai, 1997).

La metodología del trabajo se ha desarrollado a partir de revisión bibliográfica, contrastando la información con entrevistas a profesionales de distintos servicios públicos y testimonios de población migrante de la ciudad de Barcelona².

El estudio utiliza una perspectiva de investigación bibliográfica y cualitativa ya que se ha encontrado poco material que englobe todos los ejes de investigación – salud mental, migración, discriminación y servicios públicos –.

El análisis cualitativo ha permitido explorar, analizar y comprender opiniones, realidades y experiencias de profesionales que están en el campo de trabajo y de testimonios que viven en la ciudad de Barcelona. Finalmente, toda la información extraída se pone en consonancia para analizar y recoger los aspectos que más han afectado a las personas migrantes en relación a la discriminación y la salud mental para exponer las propuestas de mejora y las conclusiones.

Las entrevistas han oscilado entre 20 y 60 minutos y se han desarrollado durante los meses de noviembre y diciembre del 2021. Se han entrevistado 5 profesionales³; una Educadora

² Se pueden leer las entrevistas completas de los profesionales y testimonios en los anexos del trabajo.

³ Se consulta a más servicios para la realización de la entrevista pero, o no se recibe respuesta o no se coincide en el tiempo del desarrollo de la investigación.

Social de los Servicios Sociales de Barcelona, una Animadora Sociocultural del Espacio Joven del barrio de Ciutat Vella, una Psicòloga y una Psiquiatra del SATMI (Programa de Atención a la Salud Mental para población inmigrante del Parque Sanitario de Sant Joan de Déu) y un Mosso de Esquadra de la Región Policial Metropolitana de Barcelona⁴. En referencia a los testimonios, se han usado nombres ficticios para preservar su identidad y así, fomentar la apertura para compartir las vivencias promoviendo un espacio seguro y de confianza. En total, se ha recogido el testimonio de 5 personas de origen extranjero, de los cuales 3 son hombres y 2 son mujeres⁵. Todos los testimonios entrevistados son jóvenes que tienen entre 21 y 29 años.

4. Marco contextual

Una nación mixta donde enfermedades y condiciones desfavorecidas se entrecruzan [...] Entre las muchas Naciones oficiales de este mundo hay esta nación con la “n” minúscula, transversal, sin poder ni voz. Esta es una utopía para el siglo que viene: dar voz y poder a esta nación tan enorme como desposeída carente de poder. Necesitamos, sin embargo, entender más sobre las diferentes clases de obstáculos que hace que esta utopía siga sin esperanza (Saraceno, 1999:6).

En esta sección se exponen y se definen los conceptos básicos – servicios públicos, salud mental, discriminación y migración – que giran en torno a la cuestión inicial del trabajo con la finalidad de dar a conocer a qué se refiere cada término a lo largo del trabajo. También se presentan los antecedentes históricos de las migraciones.

4.1. Ejes del trabajo

4.1.1. Servicios Públicos

Según la Real Academia Española (2014), se define como servicio público aquella *actividad llevada a cabo por la Administración o, bajo un cierto control y regulación de esta, por una organización, especializada o no, y destinada a satisfacer necesidades de la colectividad.*

⁴ Previamente a éste, otros dos profesionales del cuerpo Policial Mossos de Esquadra fueron consultados para su participación en la entrevista y después de leer las cuestiones prefirieron abstenerse.

⁵ También se consultó a una mujer de Guinea-Bissau, pero prefirió no responder la entrevista para no recordar los acontecimientos discriminatorios. Otra mujer y un joven fueron valorados para la realización de la entrevista, sin embargo, por motivos personales y de disponibilidad no se pudieron llevar a cabo.

Son toda actividad organizada que tiene la finalidad de atender necesidades de interés general, colectivas o públicas de la población de forma regular, continua y obligatoria, de acuerdo con un marco jurídico especial de derecho público, con la participación de la Administración Pública en la prestación directa, en la regulación y el control. Además de satisfacer las necesidades, deben ser ofrecidas de forma universal, obligatoria, continua y en **condiciones de igualdad y calidad**⁶ a toda la comunidad respondiendo a las demandas para mejorar la calidad de vida (Matias, 2014).

El **principio de igualdad** debe permitir acceder y utilizar los servicios a todos los integrantes de la comunidad sin distinciones ni discriminaciones. El **principio de calidad** debe responder en cantidad y calidad a las necesidades de los habitantes aplicando criterios de evaluación de los programas, actuaciones y prestaciones tomando como referencia el concepto de calidad de vida, velando por las necesidades sociales y el desarrollo de la comunidad (Cordero, 2011; Ley 12/2007, de 11 de octubre, *de Servicios Sociales*, 2007).

La administración pública municipal es la intermediaria más próxima entre el Estado y la Sociedad que pretende garantizar un equilibrio entre la vida pública del individuo y la comunidad. Dentro de sus funciones, administra los recursos propios del municipio, juntamente con la gestión de los intereses comunes de la localidad. Para desarrollar las tareas, éstas se realizan en distintos servicios públicos. Como objetivos para el desarrollo de la sociedad, la administración pública se centra en la planificación económica y la planificación social. Entendiendo por desarrollo como la condición de vida en una comunidad en la cual se satisfacen las necesidades de los grupos y de los individuos mediante la utilización racional de los recursos y los sistemas, estableciendo el acceso a los servicios sociales y a la participación social activa. Es decir, se consideran los servicios públicos a la parte visible de la administración municipal y la conexión con el Estado que atiende a las necesidades colectivas en sus localidades (Cordero, 2011; Matias, 2014).

⁶ Se resaltan estos dos principios puesto que son los que se pretenden reivindicar con el presente trabajo reflejando que se están vulnerando. Para más información, véase: Cordero, J.M. (2011). Los servicios públicos como derecho de los individuos. *Ciencia y Sociedad*, vol. XXXV1, nº 4 pp.682-701 y [Ley 12/2007, de 11 de octubre, de Servicios Sociales. \(2007\). Boletín Oficial del Estado, nº 266, de 6 de noviembre de 2007, pp. 45490 a 45519.](#)

Debido a la heterogeneidad de los servicios, hay varias clasificaciones de servicio público realizadas por diferentes autores de los cuales, se destaca la organización más genérica y adecuada para el desarrollo del presente trabajo. Los tipos de servicios que se efectúan en las localidades se pueden clasificar en dos grandes grupos: los servicios básicos y los servicios de desarrollo y fomento. Dentro de los servicios básicos, se encuentran los de carácter esencial (agua, alcantarillado, alumbrado, etc.) y los de carácter asistencial (salud, educación, seguridad, etc.). Los servicios de desarrollo y fomento se realizan con la finalidad de satisfacer con mayor eficiencia las necesidades de la comunidad (Antúnez, y Galilea, 2003; Cordero, 2011; González, Del Río, y Domínguez, 1989). Se puede observar la clasificación con la siguiente tabla:

TABLA 1. Tipos de servicios públicos

Básicos		De desarrollo y fomento
Esenciales	Asistenciales	
Aquellos servicios prestados de manera regular y continua, y que son necesarios para el normal desenvolvimiento de la comunidad, siendo imprescindibles. Un ejemplo son el agua potable y su saneamiento.	Son todos aquellos servicios básicos e imprescindibles, que por procesos descentralizadores pasan de manos del nivel central a manos municipales. Ejemplo de ellos son la educación y la salud primaria.	Son aquellos servicios que prestan los municipios, con el fin de fomentar el desarrollo económico local. Ejemplo de ello es la oficina de atención a las PYME (Pequeñas Y Medianas Empresas).

Fuente: Antúnez, I. y Galilea, S. (2003). *Servicios públicos urbanos y gestión local en América Latina y el Caribe: problemas, metodologías y políticas*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Teniendo en cuenta las definiciones de servicio público, para este estudio en concreto, se hace referencia a los servicios de atención al público en general. Cualquier servicio de utilización pública como podrían ser servicios especializados de los ayuntamientos (Servicios Sociales, Oficina de Atención al Ciudadano, Oficinas de Vivienda, Policía, Dirección General de Atención a la Infancia y a la Adolescencia, Oficinas de Correos, Bibliotecas, Centros cívicos, etc.) y servicios privados de utilización pública (supermercados, tiendas, entidades sociales, etc.).

4.1.2. Salud Mental

En este apartado se analizan los conceptos de salud, salud mental, salud mental comunitaria y el modelo biopsicosocial para exponer los fundamentos teóricos que se emplean cuando se usa cada término a lo largo del trabajo.

La salud es aquella manera de vivir de forma autónoma, solidaria y satisfactoria donde el individuo es el protagonista de su propia salud y también entiende la salud con la dimensión social para la mejora de la calidad de vida (Congreso de Médicos y Biólogos en Lengua Catalana, 1978).

La salud mental se define como un estado de bienestar físico, mental y social, en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. La salud mental tiene la dimensión positiva de aumentar la competencia de los individuos y las comunidades, permitiéndoles lograr sus objetivos. No es una condición estática, sino sujeta a fluctuaciones que implica la capacidad para establecer relaciones armoniosas con otros individuos y participar en cambios del entorno y contribuir en ello de modo constructivo (OMS, 1950; OMS, 2004).

La perspectiva de salud mental comunitaria es:

Un modelo de salud pública que trasciende la mera asistencia clínica, centrada en el enfermo como asiento individual de patología, para proyectarse en la comunidad tratando de hacer cambios positivos en sus instituciones y en la comunidad misma, a fin de modificar los factores que predisponen a la enfermedad y posibilitar más bienestar o al menos la información necesaria para una vida más saludable. Se pretende la prevención y promoción de la salud integrada con la prevención secundaria y la rehabilitación (Desviat y Moreno, 2012).

El modelo de salud mental comunitaria surge con los movimientos de transformación social de la reforma psiquiátrica en los años ochenta. Con el cierre de los hospitales psiquiátricos y la creación de recursos alternativos, la salud mental comunitaria exige unos servicios públicos enfocados al estado del bienestar y a la participación ciudadana, más allá como meros

consumidores, sino cómo una ciudadanía responsable con valores democráticos y de responsabilidad compartida integrados. Esta nueva formulación de las políticas asistenciales deja atrás el abordaje biomédico para dejar paso al abordaje biopsicosocial que fue proclamado por George Engel en 1977⁷ y que tiene en cuenta los componentes biológicos, psicológicos y sociales que intervienen en las diferentes enfermedades y los individuos. A fin de lograr el análisis y la intervención en cada uno de los componentes, se hace necesario el trabajo interdisciplinar, con una mayor pluralidad y horizontalidad en los equipos dando importancia a la comunidad como generadora de recursos (Desviat, 2007; Desviat y Moreno, 2012).

Los problemas de salud mental son de interés para todos ya que interfieren en la sociedad en su totalidad y constituyen un desafío importante. Todos los individuos pueden verse afectados, aunque la exposición es más alta en las personas sin hogar, desempleadas, sin estudios, supervivientes de violencia, migrantes y refugiados, mayores abandonados, entre otros factores de riesgo. Los factores ambientales y sociales tienen un papel crucial en el desencadenamiento y en la evolución de enfermedades mentales, desde las primeras relaciones afectivas que se producen en el entorno de un bebé junto con los sucesos que se producen a lo largo de la vida (OMS, 2004; Ramos, 2018; Saraceno, 1999).

Entre la población migrante, los trastornos mentales más prevalentes son el estrés postraumático, la depresión y la ansiedad. Aunque la prevalencia de trastornos mentales en personas refugiadas y migrantes es muy variable, el trastorno por estrés postraumático sí que prevalece en la población refugiada (9-36%) frente al de la población del país de acogida (1-2%). Aun así, los trastornos más frecuentes en población refugiada y migrante son los trastornos del estado de ánimo, como la depresión, a pesar de que la prevalencia no difiere frente la población nacional (Bäärnhielm, Laban, Schouler-Ocak, Rousseau, y Kirmayer, 2017; Bjekić, Marković, Todorović y Vračević, 2019; WHO, 2018).

⁷ Véase [Engel, G.L. \(1977\). The need for a new medical model. A challenge for biomedicine. *Science*, 196 \(4286\), pp. 129-136.](#)

4.1.3. Discriminación

En este apartado se definen los conceptos de estigma, estereotipo, prejuicio, discriminación y racismo para entender el proceso en que una persona migrante puede recibir un trato vejatorio por el simple hecho de serlo.

Los individuos pueden ser fácilmente aceptados en un intercambio social corriente, a no ser que alguno posea un rasgo que imponga por la fuerza la atención y que lleve a los demás a alejarse de él, privándolo de la plena aceptación social y reduciendo la persona a una identidad manchada, estigmatizada. Las personas solemos categorizar y otorgar atributos generando una identidad social y expectativas normativas. Este conjunto de creencias acerca de los atributos asignados a un grupo serían los estereotipos. El problema surge con los atributos desacreditadores que construyen una teoría de disminución o difamación en el lugar de lo malo, donde la evaluación negativa es el prejuicio y la discriminación sería la conducta de desigualdad en el trato a las personas con pertenencia a la categoría en cuestión (Aretio, 2010; Goffman, 2006).

La discriminación implica un trato diferenciado basado en motivos como el color, el sexo, religión, el idioma, las opiniones políticas, el origen, la clase social, u otras condiciones que tienen por finalidad menospreciar o anular el ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los individuos (CEAR, 2016; OIM, 2019).

El estigma puede comportar la pérdida de oportunidades laborales, educativas, económicas, de atención sanitaria y social, generando un aumento del aislamiento. Conlleva una desacreditación que supone una deshumanización del individuo que lo porta y ello admite conductas de discriminación ya que «el otro no es igual a nosotros». El proceso de estigmatización surge como producto social, como parte de la categorización social en un determinado contexto y dentro de una dinámica de poder específica (Aretio, 2010; Ramos, 2018).

A pesar de los avances realizados en muchos estados sobre la discriminación y el estigma, los prejuicios, la violencia, la exclusión social y la segregación, permanecen y se dan con

frecuencia. Muchas personas que sufren problemas los ocultan para evitar el estigma. El autoestigma es el sentimiento de vergüenza o de culpa producido por el temor de denotar la «marca»⁸ y el rechazo que puede producir en los otros (Ramos, 2018).

La discriminación en el fenómeno de la inmigración se da, de entrada, en las condiciones en las que ésta se produce. La forma de llegada, los condicionantes legales, el estatus jurídico, las actitudes sociales que se generan, las políticas y los discursos en torno a la inmigración son el conjunto de tendencias que generan exclusión (Pajares, 2005). Muchas de estas condiciones dependen de servicios públicos que interfieren y forman parte de tales situaciones de exclusión.

A lo largo del trabajo también se usa el término racismo⁹, entendido como un sistema de dominación y de inferiorización que categoriza grupos, actitudes y creencias como negativas y se da un trato diferenciado, excluyente o restrictivo a través de ideas, discursos y prácticas de invisibilización, estigmatización basadas en el origen étnico-cultural y/o las características físicas de la persona (Aguilar y Buraschi, 2016; CEAR, 2016).

4.1.4. Migración

Antes de analizar el fenómeno de la migración, se van a definir las diferentes categorías de residentes extranjeros a las que se hace referencia durante la investigación.

En este estudio se analizan las personas que se han visto en la necesidad de desplazarse, ya sea por motivos socioeconómicos o para alejarse de alguna situación de violencia, y que se encuentran que sus derechos son vulnerados en el país de acogida.

Se exponen dos grandes clasificaciones de personas inmigrantes basadas en la polarización de las condiciones de la migración en la actualidad (Achotegui, 2020):

⁸ Término usado por Goffman (2006) para referirse a la diferencia.

⁹ Durante la investigación se utiliza más frecuentemente el término «discriminación» para referir al trato diferenciado en general, aunque se refiere al trato diferenciado por razón de origen, racismo, también pueden influir motivos como el género, el nivel socioeconómico, la salud, entre otros.

- ❖ En primer lugar, los ricos. Obtienen privilegios por su clase social, ya que pueden regularizar su situación administrativa sin inconvenientes, pueden ir y volver al país de origen y traer a los familiares.
- ❖ En segundo lugar, los inmigrantes en situación extrema. Al no traer ingresos económicos, las leyes les impiden reagrupar a sus familias, el proceso de regularizar la situación administrativa es muy complejo y no pueden regresar al país de origen dado lo difícil que ha resultado llegar. Los condenan al sufrimiento, se les niegan oportunidades, son perseguidos y maltratados.

En definitiva, el trabajo se centra en la segunda clasificación de Achotegui (2020), se van a utilizar los términos de población extranjera y personas migrantes para referir a toda persona que se ha trasladado fuera de su lugar de residencia habitual en busca de nuevas oportunidades¹⁰ (Naciones Unidas, 2016; OIM, 2019).

4.2. Antecedentes históricos de las migraciones

Los primeros desplazamientos humanos se iniciaron hace alrededor de unos 100.000 años con las sociedades cazadoras-recolectoras. Emigrar forma parte de nuestros orígenes como manera eficaz de buscar nuevos recursos. Por este motivo, se considera que los humanos somos buenos migrantes. A pesar de esta capacidad migratoria y de las habilidades para adaptarnos a los diferentes ambientes, las migraciones han ido evolucionando y poseen unos niveles de estrés muy intensos que pueden superar la capacidad de adaptación (Achotegui, 2020; Arango, 2003; Mas, 2001).

Las migraciones se han generado a lo largo de la historia mundial por diversos factores, como la presión demográfica, la decadencia de tierras de cultivo, la expansión colonial, entre otras. Cabe destacar que, en Europa, desde mediados del siglo XVI hasta el siglo XVIII, se llevó a cabo el desplazamiento forzado de millones de personas procedentes de África por parte de traficantes europeos con finalidades comercializadoras de esclavos que representaban un

¹⁰ Ya sean migrantes indocumentados, en situación regular, irregular, objetos de tráfico, solicitantes de asilo, migrantes por motivos ambientales, económicos, etc.

movimiento migratorio significativo. Durante estos siglos, Europa era el centro emisor de migraciones (Arango, 2003; Mas, 2001).

En los años cincuenta del siglo XIX, algunos países europeos con un firme pasado emigrante empezaron a ser receptores de inmigración para suplir las carencias de mano de obra y promover la expansión económica. El proceso de creciente relación económica mundial y la liberación de los mercados, favoreció la mercantilización de cualquier actividad humana. Es decir, la nueva realidad de las migraciones internacionales contemporáneas es fruto del proceso de globalización del capital, las mercancías y la tecnología que ha seguido al periodo de la descolonización (Arango, 2003; Mas, 2001).

Emigrar también se puede considerar una válvula de escape al malestar social. A menudo, los desplazamientos son la respuesta a una situación de opresión económica, social, política, de salud, etc. Las migraciones son la punta del iceberg que evidencia un mundo desigual. Ciertamente, con la mundialización, los territorios están cada vez más unidos. Aun así, los obstáculos en la libertad de circulación de las personas persisten. Es una globalización marcada de barreras y fronteras (Arango, 2003; Mas, 2001).

Los flujos migratorios están estrechamente ligados al crecimiento extraordinario de las desigualdades entre los países pobres y los países ricos, el sur y el norte. Las desigualdades que van a devenir más importantes son las desigualdades demográficas, más que las desigualdades económicas. Como ya se ha evidenciado, en Europa se ha producido un importante envejecimiento de la población, mientras que, en los países del sur, las tasas de fecundidad son destacables. Por este motivo, es sabido que los países pobres contribuyen y van a seguir contribuyendo en el crecimiento de la población mundial (Naïr, 2006).

Ninguna política de cierre de las fronteras podrá cambiar la situación ni podrá cerrar las atracciones entre los dos continentes (Naïr, 2006). Esto tendrá un efecto en la transformación del tejido étnico, con consecuencias identitarias, políticas y culturales donde, habrá que enfrentarse a las desigualdades económicas y sociales que conlleva este proceso.

Es importante entender que los países en desarrollo no disponen de servicios básicos como la educación y la sanidad, hay carencia generalizada de infraestructuras y de autoabastecimiento. Aproximadamente, 790 millones de personas sufren hambre. En los países del sur, mayormente, predominan regímenes autoritarios donde la corrupción está presente y la ley y los derechos no existen. Además, los países del norte no invierten en los países del sur y no hay políticas de desarrollo para salir de los conflictos sociales. La distribución desigual de la riqueza es la fuente principal del problema (Mas, 2001; Naïr, 2006).

5. Marco teórico

El racismo es un discurso cultural que nos rodea desde la infancia. Está en el aire que respiramos, en los consejos y formas de pensar de nuestros padres, en los ritos culturales. Nos vemos expuestos en la escuela, en la calle, en los periódicos e incluso en las obras de personas supuestamente admiradas y que de hecho pueden ser admirables [...] El racismo es un lenguaje colectivo al servicio de las emociones de cada uno (Memmi, 1982:12).

En esta sección se desarrolla la discusión para dar respuesta al interrogante inicial a partir de la revisión bibliográfica y el análisis crítico de la problemática. Se ha estructurado con la exposición de la actualidad de las migraciones, la Ley de Extranjería en España, migración y salud mental, los derechos vulnerados y las implicaciones de los servicios y los profesionales.

5.1. Actualidad de la migración mundial, en España y Barcelona

En 2019 había en el mundo 272 millones de migrantes internacionales aproximadamente, el equivalente al 3,5% de la población global, de los cuales dos tercios son inmigrantes laborales y/o económicos. El aumento de las migraciones internacionales ha aumentado de forma evidente a lo largo del tiempo. La lamentable realidad es que cada año hay importantes episodios de migración y desplazamiento que causan peligros, traumas y pérdidas de vida. En cinco años, del 2014 al 2018, el Proyecto de Migrantes Desaparecidos¹¹ registró las muertes ocurridas durante la migración, documentando más de 30.900 mujeres, hombres y niños que perdieron la vida en el intento de llegar a otro país (IOM, 2021; OIM, 2019).

¹¹ Véase <https://missingmigrants.iom.int/who-we-are>.

La migración en España

España, por su situación geográfica y su naturaleza como frontera exterior de la Unión Europea (UE), conforma uno de los principales lugares de entrada de personas de terceros países a la UE y se prevé que la llegada de personas extranjeras a territorio español no va a disminuir en el futuro (Comité Especializado de Inmigración, 2019).

El desarrollo de una política común de inmigración en la Unión Europea podría propiciar vías legales de entrada más realistas y seguras que permitirían reducir la inmigración irregular y así, posibilitar su integración a la comunidad con derechos. Sin embargo, parece que la UE da protagonismo a las políticas intergubernamentales y, en el caso de España, la presión migratoria no desaparece y se gestiona desde instancias nacionales (Comité Especializado de Inmigración, 2019).

Después de más de dos décadas de llegadas de pateras a las costas españolas, sigue sin existir un modelo coherente, coordinado y compartido para gestionar el fenómeno de la migración (Comité Especializado de Inmigración, 2019). Como es evidente, las llegadas crecientes de flujos migratorios, sin vías legales ni seguras, ponen en riesgo la vida, la salud y los derechos humanos de las personas que llegan en búsqueda de oportunidades.

La migración en Barcelona

Por lo que respecta a la ciudad de Barcelona, el total de la población en la ciudad es de 1.666.530 habitantes, de los cuales 1.305.560 (78,3%) son población de nacionalidad española y 360.970 (21,7%) son habitantes de nacionalidad extranjera. La población de nacionalidad extranjera está formada por un 30% de habitantes con nacionalidades de la Unión Europea y un 70% de población no comunitaria. Las cinco nacionalidades más frecuentes después de la española son la italiana, la china, la hondureña, la pakistaní y la francesa (Oficina Municipal de Dades, 2020).

5.2. La Ley de Extranjería en España

La Ley de Extranjería Española¹² se aprobó en 1985 y los fundamentos de su marco regulador siguen vigentes. Con el paso de los años se han realizado algunas reformas y endurecimientos de la misma, poniendo límites en el reagrupamiento familiar y en las renovaciones de los permisos de residencia y trabajo. De este modo, se puede afirmar que la política de inmigración en España propicia la irregularidad a partir de cuatro instrumentos (Ajuntament de Barcelona, 2017; Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; Luque, 2017):

- a) La restricción de vías de inmigración legales, limitando las entradas de todas las opciones posibles.
- b) La concesión de permisos de residencia y trabajo con duraciones muy cortas.
- c) La complejidad y rigidez del sistema de renovación de residencia y trabajo.
- d) La falta de un mecanismo que permita la regulación de las personas extranjeras que no se pueden deportar.

Hoy en día es casi imposible emigrar legalmente a España con un visado desde el país de origen. Esto provoca que la única opción sea de forma irregular a través de mafias o de pasos fronterizos no habilitados, o bien con un visado de turista y luego estando un mínimo de 3 años en situación irregular. Para conseguir los permisos de residencia y trabajo se exige disponer de un contrato de trabajo (entre otros requisitos) y luego, se entra en un circuito de renovaciones sucesivas de tiempo corto condicionadas también a unos períodos mínimos de cotización que, si no se cumplen, se vuelve a someter a la persona en situación irregular.

Las restricciones en las renovaciones y el funcionamiento de la estructura administrativa hacen que el propio sistema sea la principal causa de irregularidad. Así, el ciclo migratorio se inicia con la llegada en situación irregular con un mínimo de 3 años de supervivencia en situación de exclusión administrativa, al margen de la economía formal y sin derechos. En estos casos, la única solución es el trabajo en la economía sumergida y regularizar su situación

¹² Para más información, véase la [Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social](#).

a través del arraigo social. Un procedimiento previsto en la Ley de Extranjería que requiere disponer de un padrón de residencia de 3 años en el Estado Español y la obtención, entre otros, de un contrato de trabajo de un año a jornada completa, lo cual es muy arduo de conseguir en el mercado laboral actual.

La falta de vías de migración regulares produce consecuencias graves en el tránsito migratorio de vulneración de derechos humanos, pudiendo ser víctimas de redes de tráfico de seres humanos, incrementando la vulnerabilidad y la muerte. Una vez en el país de acogida, la supervivencia sin documentación obliga a trabajar en condiciones precarias o de explotación, donde los derechos laborales y sociales son inexistentes.

Las consecuencias de la irregularidad son de carácter económico, social, de cohesión social. Se favorece el trabajo en la economía sumergida, la explotación y la precariedad en las condiciones laborales, la desconfianza con las administraciones públicas, la exclusión administrativa y social y el riesgo de segregación. La supervivencia sin documentación expone a las personas migrantes sin derechos laborales ni sociales, siendo sujetos de abusos en distintos ámbitos de la vida, con miedo a ir por la calle por si la policía pide la documentación y sancionan con una orden de expulsión o bien, con un internamiento en los CIE (Centro de Internamiento de Extranjeros). Las políticas migratorias están al margen de los Derechos Humanos cuando la ciudadanía es una necesidad para todas las personas.

5.3. Migración y salud mental

La migración, como otros acontecimientos de la vida, puede suponer ventajas y dificultades que generan tensiones, estrés o el denominado duelo migratorio. De entrada, emigrar es más una solución que un inconveniente. A pesar de que se realice en condiciones óptimas, siempre hay pérdidas. El hecho de dejar atrás familiares, amigos y el país de origen junto con las vivencias estresantes que se pueden dar durante todo el proceso de la migración, suponen un factor de riesgo en salud mental (Achotegui, 2009; Agència de Salut Pública de Barcelona, 2011; González, 2005; WHO, 2018; Williams, Yan, Jackson y Anderson, 1997).

Hay que reconocer que es muy complejo determinar la relación entre la migración de las personas y la repercusión en su salud mental ya que entran en juego múltiples variables como

la historia personal, las condiciones de la “pre migración”, el proceso migratorio, las expectativas, las capacidades personales, las redes sociales de apoyo, la presencia de psicopatologías previas, el grado de estrés y los mecanismos para afrontar los sucesos. Lo que sí se puede afirmar es que tanto la raza, como la cultura o la migración afectan a la salud mental, sin poder asegurar la causa directa de la aparición de los problemas psiquiátricos (Collazos, Ghali, Ramos y Qureshi, 2014).

Una correlación existente y evidente en el campo de la salud mental es entre el estrés y la patología mental. Así pues, se encuentran factores laborales y psicosociales como determinantes en la salud mental de las personas inmigrantes, donde el proceso migratorio en sí mismo es un factor de riesgo que, si se le añaden vulnerabilidades, puede favorecer la aparición de trastornos mentales, mientras que el capital social surge como factor protector. Por lo tanto, todos aquellos factores estresantes como las múltiples barreras que se encuentra la población migrante en situación extrema durante el proceso migratorio y en el país de llegada pueden afectar a su salud mental (Collazos et al., 2014; WHO, 2018).

Otro elemento fundamental para establecer la relación entre migración y trastornos mentales está en el proceso de aculturación¹³, entendido como el transcurso de cambio cultural que acaece cuando dos o más grupos culturales entran en contacto. Estas relaciones pueden implicar un esfuerzo de adaptación que es conocido como el estrés aculturativo. Por otro lado, está el estrés derivado del sentimiento de discriminación percibida respecto a la sociedad mayoritaria (Collazos, Qureshi, Antonín y Tomás-Sábado, 2008). Los dos elementos de estrés mencionados surgen en el país de llegada y son aquellos en los que la investigación se focaliza, ya que son aquellos en los que la comunidad receptora de población migrante puede incidir.

Los autores exponen cómo los problemas de salud mental no se reparten de forma uniforme, sino que hay una mayor prevalencia en mujeres, personas de bajo nivel socioeconómico,

¹³ Concepto definido por John Berry (1990). Para más información, véase Berry, J. W. (1990). Acculturation and adaptation: A general framework. In W. H. Holtzman & T. H. Bornemann (Eds.), *Mental health of immigrants and refugees* (pp. 90–102). Hogg Foundation for Mental Health.

separados o divorciados, inmigrantes de países en vías de desarrollo que están desempleados y con poco apoyo social (Collazos et al., 2014).

En el área de la salud mental y la migración se presentan tres clasificaciones (Achotegui, 2009):

- Los trastornos mentales clásicos, interferidos por los estresores del proceso migratorio y la cultura de la persona.
- Los *Cultural Bound Syndromes* que aparecen en el DSM-V¹⁴ incorporando la sensibilidad cultural en el manual de trastornos mentales.
- El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises).

Tal y como se menciona, hay variables que pueden provocar o evitar el desencadenamiento de una enfermedad mental, según las dificultades o facilidades en el asentamiento en el país de acogida, las condiciones de vida, factores individuales, la relación con los autóctonos y el entorno y la percepción social de la condición de inmigrante. La vivencia prolongada de situaciones de estrés intenso afecta a la persona en diferentes aspectos; la personalidad, en su homeostasis, al eje hipotálamo-hipófisis-médula suprarrenal, al sistema hormonal o muscular, etc. Como es evidente, puede emerger una amplia sintomatología del área depresiva, de la ansiedad, de la somatización y del área confusional (Achotegui, 2009; Agència de Salut Pública de Barcelona, 2011).

También surge la necesidad de considerar otras condiciones que, sin estar consideradas trastornos mentales, se incluyen en la clasificación internacional de las enfermedades y se relacionan con una cierta pérdida de salud mental. El sufrimiento psicosocial, la privación del medio afectivo y educativo de los niños, violencia doméstica o social, la pobreza extrema, el desarraigo de los migrantes, de los desplazados y refugiados y el aislamiento son condiciones que afectan la salud mental de los individuos, las familias y los grupos sociales (Saraceno, 1999).

¹⁴ Guía de consulta que detalla y clasifica los trastornos mentales para su diagnóstico.

Teniendo en cuenta que la pobreza es producto de un conjunto de problemáticas estructurales, el propio proceso migratorio y las leyes son factores generadores de pobreza que condenan a una mayor explotación laboral, exclusión residencial y social, entre otras vulnerabilidades y, por tanto, un mayor estrés social que perturba la salud. Las enfermedades y las condiciones desfavorecidas se entrecruzan (Bonifacio, 2003; ECAS, 2020; Saraceno, 1999).

5.4. Los derechos vulnerados

5.4.1. La discriminación estructural

La discriminación estructural o el también llamado racismo institucional, se puede expresar sin actores (leyes, normativas, reglamentos, políticas, etc.) o con actores (prácticas de representantes institucionales, discursos políticos, prácticas de empleados públicos, etc.). Esta dimensión de la discriminación es la primera barrera con la que se encuentra la población extranjera ya que impide alcanzar la posición de igualdad (Aguilar y Buraschi, 2016).

Los autores destacan 4 ámbitos de racismo institucional (Aguilar y Buraschi, 2016):

1. Los discursos políticos: Aquellos discursos realizados por representantes de instituciones públicas y que, con fines electorales, manifiestan discursos xenófobos.
2. Conductas discriminatorias de funcionarios: Aquellas conductas de los representantes de la Ley y el Estado que dan un trato diferenciado (policía, funcionarios de extranjería, etc.)
3. Leyes: Todas las medidas, regulaciones, decretos, etc. que limitan los derechos de las personas según su lugar de origen.
4. Etnocentrismo: El culturalismo que estructura las políticas y las intervenciones de los profesionales y de las personas en entornos multiculturales.

Además, los abusos y la discriminación en derechos sociales, por cuerpos de seguridad pública y privada, en el sector laboral, entre otros ámbitos, muestran la proliferación y la impunidad del racismo en todas las esferas de la sociedad (SOS Racismo, 2021).

Cuando las personas que emigran llegan a España, se encuentran con un modelo socioeconómico que genera pobreza de forma estructural e impide una vida digna para toda la población. Las desigualdades sociales se evidencian con la negación de derechos elementales que están custodiados por una sociedad racista con políticas de extranjería, económicas, de bienestar social y de participación ciudadana excluyentes y discriminatorias. En España, la tasa de pobreza de las personas extranjeras es casi cuatro veces más alta que las personas con nacionalidad española (Achotegui, 2020; Brull, 2021; Colell, 2020; ECAS, 2020; Mas, 2001).

Con el levantamiento de muros en las fronteras y las barreras legales para acceder como ciudadano en España, se está aceptando el sufrimiento de las personas migrantes que tendrán que cruzar los mares y las fronteras a través de mafias, ser víctimas de abusos y violencia, con el riesgo de poder perder la vida por el camino. Cuando los países justifican esta estrategia de levantamiento de muros con la finalidad de regular la migración que llega y así, preservar el estado de bienestar, muestran una gran insensibilidad humana y se olvidan de que alguna vez han sido los ciudadanos de España los que tuvieron que huir (Colell, 2020; ECAS, 2020; Mas, 2001).

Los propios mensajes políticos que consideran la migración como un problema y argumentan el control de los flujos y el cierre de las fronteras para evitar una avalancha migratoria que excedería la capacidad de gestión y desataría el racismo social, en sí mismos son estigmatizantes. Esta idea errónea genera rechazo hacia las personas extranjeras. Por miedo a una invasión y la percepción de que hay demasiadas personas migrantes, se desatan actitudes beligerantes (Aguilar, 2011; Mas, 2020).

El problema no está sólo en el proceso migratorio, sino que en la llegada se sigue acentuando la vulneración de derechos. La actual Ley de Extranjería del estado español lleva al extremo a la población extranjera con un complejo sistema burocrático que atrapa en la irregularidad administrativa y la invisibilidad de las personas (Brull, 2021; Colell, 2020; ECAS, 2020).

Otro ámbito de racismo institucional se da en la vivienda, donde el sistema racista y capitalista, junto con sus políticas estatales y europeas migratorias y la Ley de Extranjería,

llevan a muchas personas a vivir de una forma precaria, en la irregularidad administrativa y negando los derechos básicos, como el de la vivienda. Es un derecho esencial de todos los individuos acceder y vivir en una vivienda¹⁵, pero el interés económico supera la razón de la protección social. El Estado delega el derecho a la vivienda a entes privados que no garantizan el uso social ni la no-discriminación, la administración tiene más en cuenta los intereses de las grandes corporaciones capitalistas en vez de abordar esta problemática. La población migrante se encuentra viviendo en espacios urbanos degradados y segregados, además de la discriminación vecinal y el acoso que reciben (CEAR, 2016; SOS Racismo, 2021).

A nivel administrativo, muchos jóvenes migrantes solos, niños, mujeres, familiares, etc. se encuentran con una situación irregular. Puede ser por un reagrupamiento familiar no oficial donde los familiares se encuentran en situación irregular, o bien, solicitantes de protección internacional que se les deniega el asilo y pasan a estar en una situación irregular de forma sobrevenida. También están los menores que obtienen un permiso de residencia pero que les imposibilita trabajar y, cuando cumplen la mayoría de edad, solo pueden conseguir el permiso de residencia y trabajo con un contrato de un año a jornada completa. Hecho que casi ninguna empresa hace y, por lo tanto, se acaban encontrando en situación irregular (ECAS, 2020: Mas, 2001).

En contrapartida, lo que parece que no se está teniendo en cuenta es la polarización demográfica que se está viviendo en la actualidad. En Europa ha habido un envejecimiento notorio de la población mientras que, en el sur, en los países de África, Asia y América Latina, más del 40% de la población es menor de 15 años. Es sabido que estos países van a contribuir en más de un 98% en el futuro crecimiento de la población mundial. En este sentido, cabe destacar el valor positivo de las aportaciones de la migración en países europeos donde contribuyen en la compensación demográfica, en la ocupación de lugares de trabajo y la producción de capital (Cachón, 2011; Nair, 2006; Vilar y Eibenschutz, 2007).

¹⁵ El derecho a la vivienda está regulado por normas internacionales, estatales y autonómicas, pero la administración no lo garantiza ni lo protege. Para más información, véase el artículo 25 de la [Declaración Universal de Derechos Humanos](#) (1948) o la [Ley 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda](#).

Según el estudio de Inmigración y Estado del bienestar en España (2011), se analiza que la aportación de la población migrante al Estado del Bienestar es mayor que los beneficios que reciben del sistema de protección social.

5.4.2. La discriminación laboral, en educación y en los accesos

Las personas que son condenadas a una situación irregular se ven abocadas al trabajo sumergido y a la explotación laboral. Y las personas con la situación administrativa regularizada, se ven con obstáculos burocráticos para homologar sus estudios o para conseguir el permiso de trabajo, hechos que acotan sus posibilidades. Las políticas del Estado aíslan a las personas extranjeras en determinados sectores laborales. Deben conformarse en aquellas ramas donde no hay demanda de ocupación como la agricultura, la construcción, la hostelería y el servicio doméstico. En definitiva, aquellos trabajos más desvalorizados por la población. A cambio de más posibilidades de tener un trabajo y de obtener unos ingresos que son impensables en el país de origen, las personas migrantes son maltratadas en los países receptores; a menudo son discriminados y violentados (Cachón, 2011; ECAS, 2020; Mas, 2001; Vilar y Eibenschutz, 2007).

Tener trabajo no mejora las condiciones de vida de la población migrante extracomunitaria. La inserción laboral ya no realiza la función de integración. Los trabajos a los que acceden son muy precarios y no garantizan la cobertura de los bienes de primera necesidad (alquiler, ropa, alimentación, suministros, equipamiento y otros gastos) (Cachón, 2011; ECAS, 2020; Mas, 2001).

Un estudio de la OIM (2015), muestra que en España la situación laboral de las mujeres migrantes se ve afectada por los factores sociales, de género y de etnia, creando desigualdades y vulnerabilidad. Asimismo, se observa la brecha salarial entre población autóctona y de otras nacionalidades y entre hombres y mujeres. En Catalunya, también hay discriminación salarial de género y de origen, elementos estructurales que generan pobreza y desigualdades (CEAR, 2016; ECAS, 2020; OIM, 2015).

Otro ámbito de discriminación surge en la educación con la segregación escolar. El desequilibrio claro se encuentra en las escuelas públicas y privadas. Las escuelas privadas o

concertadas exigen el pago de una cuota que, en muchos casos, las personas migrantes no pueden asumir. Por consiguiente, se da una mayor presencia de alumnos migrantes en centros públicos, hecho que dificulta la convivencia intercultural y el aprendizaje mutuo. Como es el caso de Catalunya donde hay más de un centenar de escuelas catalanas con más del 50% de alumnado extranjero y no hay una distribución igualitaria entre los centros. Paradigmáticamente, justo en el sector educativo es donde se debe empezar a erradicar el racismo de la sociedad. En los centros de enseñanza, como espacios de socialización, deberían proporcionar conocimiento, educando en valores que promuevan la convivencia intercultural a partir de actitudes de tolerancia y solidaridad (CEAR, 2016; SOS Racismo, 2016).

La discriminación en el acceso a servicios también se manifiesta con frecuencia, ya sean servicios de ocio, educación, salud u otros. En este ámbito, se deniega la entrada a la población migrante o bien, se exigen requisitos distintos a los de las personas autóctonas. También puede aparecer la barrera idiomática que dificulta el entendimiento y aprovechamiento del servicio (SOS Racismo, 2016).

Cabe tomar en consideración que, la mayoría de las personas no denuncian las situaciones de discriminación y racismo. Muchas no saben que les están vulnerando un derecho y que se puede denunciar o bien, hay personas que prefieren seguir adelante sin intervenir y dejar de ir a los entornos donde les han discriminado (SOS Racismo, 2016).

5.4.3. Discriminación y salud mental

A pesar de que descendemos de seres con la capacidad de emigrar, actualmente, emigrar no está exento de riesgos. Cuando emigrar se hace en situaciones extremas, sin condiciones óptimas de salud y encontrando un medio de acogida hostil, se impide al individuo a seguir adelante y este trajín puede ir ligado al duelo migratorio. Los millones de personas que emigran cada año sufren niveles de estrés muy profundos que pueden superar la capacidad de adaptación de los seres humanos (Achotegui, 2009; Achotegui, 2020).

El derecho a emigrar se ha convertido en un proceso mercantil donde las personas ricas pueden obtener los documentos identificativos regularizados comprándose un piso o creando

un negocio, mientras que las personas sin recursos se juegan la vida para llegar al país de acogida y se encuentran sin derechos por estar en situación irregular (Achotegui, 2020).

La migración en sí sola no es una causa directa en la afectación de la salud mental, sino la situación de desempleo, los problemas de vivienda, los acontecimientos traumáticos antes, durante y después de la migración, entre otros, son motivos para conducir al malestar psicológico. También hay estudios que indican que experiencias como recibir un trato injusto pueden tener consecuencias negativas para la salud (Vilar y Eibenschutz, 2007; Williams et al., 1997).

La pobreza y todas las adversidades con que se encuentran las personas recién llegadas repercute en su salud. En Cataluña, ser personas de origen extracomunitario es una condición que lleva a la pobreza y a la exclusión social en un 54%. Al llegar a Cataluña, sólo uno de cada diez (12%) considera que su salud está en mal estado. En cambio, cuando llevan más de 10 años en el territorio, la tasa aumenta en un 22,6% (Brull, 2021; Colell, 2020; ECAS, 2020). Es decir, la salud de las personas extranjeras se deteriora a medida que llevan más tiempo viviendo en Catalunya.

Uno de los factores que potencian los estresores en la salud mental son los fuertes déficits en la red de apoyo social. Además de la violencia estructural, las políticas y las leyes discriminatorias, las personas migrantes se encuentran con una gran variedad de servicios y profesionales donde se pueden dar intervenciones inadecuadas por desinterés, desconocimiento, racismo o incompreensión (Achotegui, 2020).

Es evidente que el etnocentrismo está presente en la sociedad, en las políticas y en las intervenciones sociales destinadas a las personas migrantes. Aunque sea costoso reconocerlo, en las formas de diseñar programas de intervención y las prácticas profesionales cotidianas con y para las personas migrantes, se encuentran modelos implícitos de racismo, cuando no racismo explícito (Aguilar, 2011).

La salud mental también se define como la capacidad de las personas para diseñar objetivos y proyectos de vida, conseguir los recursos necesarios para tal logro con una plena

participación en sociedad. Asimismo, promoviendo un entorno idóneo, donde los individuos puedan vivir en un estado de bienestar, donde tengan derechos, sin que se impida el desarrollo de su proyecto de vida, fomentará un ambiente de salud (Vilar y Eibenschutz, 2007). Aunque la importancia de la promoción de salud es conocida, la realidad está lejos de conseguir un entorno de salud y bienestar generalizado. Al contrario, parece que se dificultan a propósito los procesos de inclusión de las personas recién llegadas, deshumanizándolas, haciéndolas invisibles, vulnerando sus derechos y asociándose con la delincuencia. Efectivamente, esta violencia estructural, directa e indirecta, que sufren puede ser un factor de riesgo para la salud mental.

Es preciso señalar que, para analizar el bienestar o las condiciones de calidad de vida, generalmente, se aceptan indicadores como el nivel de ingresos, la educación, el tipo de vivienda, la alimentación, el acceso a servicios, entre otros aspectos sociodemográficos que pueden influir de forma positiva o negativa en el estado de salud. Sin embargo, hay pocos estudios que analicen la influencia de las particularidades étnico/raciales en el estado clínico, no por la influencia biológica y cultural, sino por el efecto de la marginación y la discriminación representando condiciones de riesgo en salud (Saa, et al., 2012).

5.4.4. Consecuencias de la discriminación

De entrada, la persona estigmatizada pasa por un proceso dual: por un lado, es consciente de que su personalidad engloba muchos más atributos y rasgos que los que forman su estigma y, por otro lado, en los procesos de socialización tiene interiorizadas las creencias estigmatizantes del grupo dominante hacia sí misma (Aretio, 2010).

Las personas migrantes, al ser un grupo estigmatizado, se ven damnificadas por la discriminación generando consecuencias que afectan en diversas áreas de la persona. Se exponen las siguientes repercusiones (Aretio, 2010):

- **Restricción de derechos:** Este hecho se produce con carácter global ya que se da en el acceso a recursos sociales, sanitarios, de seguridad u otros servicios públicos. También surge en el acceso a una vivienda, la reagrupación familiar, la incorporación en el ámbito laboral, etc. Estos impedimentos pueden aparecer por la barrera idiomática,

por la discriminación étnica, la falta de recursos, la situación administrativa, entre otros motivos que tachan a la persona como diferente y así, recibe un trato diferenciado.

- **Rechazo social:** El temor al rechazo, a las faltas de respeto que generan ansiedad e inseguridad. Esto predispone a mantener relaciones sociales en espacios de comodidad, ocasionando cierto aislamiento social.

Hay estudios que presentan como la discriminación étnica tiene efectos negativos sobre la población extranjera. Se ha evidenciado que la autoestima se ve afectada negativamente, hecho que puede conducir a la marginación. El sometimiento y las descalificaciones inciden con regularidad en conflictos de identidad, desánimo, depresión y fuerte deterioro de la autoestima (Saa et al., 2012; Spiritus-Beerden, Verelst, Devlieger, Langer Primdahl, Botelho Guedes, Chiarenza, De Maesschalck, Durbeej, Garrido, Gaspar de Matos, et al., 2021; Urzúa, Ferrer, Olivares, Rojas y Ramírez, 2019).

El artículo de Saa et al. (2012) concluye en sus resultados de la investigación la evidencia que la población indígena mexicana y la afrodescendiente en Colombia¹⁶ se encuentran en clara desventaja en los ámbitos de salud, educación e ingresos aumentando así la probabilidad de ser pobres, tener menos estudios y un menor acceso a la salud. A pesar de que somos países lejanos, en nuestras comunidades también se puede observar este fenómeno. Los impedimentos sociales, idiomáticos, burocráticos, etc. que se encuentra la población extranjera en España y Barcelona genera malestar, la imposibilidad de seguir estudiando y la necesidad de aceptar trabajos precarios para poder sobrevivir.

La etnia es un antecedente y un determinante del estatus socioeconómico entre negros y blancos que reflejan, en parte, el impacto de la discriminación producida por estructuras sociales a gran escala y que pueden afectar negativamente la salud. Los altos niveles de estrés y el bajo nivel socioeconómico son dos factores destacados que se identifican como patógenos. El estudio también recalca la necesidad de mejorar la comprensión y las iniciativas

¹⁶ Las dos poblaciones son el objeto de estudio basados en los territorios de México y Colombia.

de investigación de las formas en que la raza y el estatus socioeconómico se combinan para afectar la salud (Williams et. al, 1997).

En educación, la consecuencia más frecuente es el abandono escolar. También pueden surgir trastornos psicológicos y fisiológicos. Además, la discriminación suscita problemas en diferentes entornos como el familiar, generando odio, baja autoestima, desconfianza, rechazo, violencia, etc. (SOS Racismo, 2016).

La desigualdad provoca un espiral de pobreza y de diferencias de oportunidades que condena a las minorías étnicas en condiciones de vulnerabilidad y desventaja, incidiendo de forma negativa en los aspectos básicos del desarrollo humano como la salud, la educación y el trabajo. La experimentación de condiciones de exclusión y discriminación permanecen a lo largo de sus vidas y de las próximas generaciones (Saa et al., 2012).

En suma, la migración puede tener consecuencias en la salud de la población extranjera debido a su estrecha relación con eventos estresantes, como el establecimiento en el contexto cultural de acogida, la barrera idiomática, la discriminación y las conductas hostiles de la sociedad de acogida. Estos efectos pueden variar según los elementos individuales y del contexto que permiten adaptarse en mayor o menor medida al entorno social, como las estrategias de aculturación, la personalidad, el motivo de la migración, los recursos propios, al igual que el apoyo que se reciba de la nueva sociedad proporcionando la integración a la cultura de acogida y el mantenimiento de la propia identidad cultural. Las repercusiones más comunes de la migración se vinculan con problemas de salud física y mental, en relación con la economía con la insuficiencia de recursos para satisfacer las necesidades básicas, la pobreza y condiciones de vida inhumanas, paro, exclusión, invisibilización, discriminación y explotación que influyen directamente en la calidad de vida y en el bienestar de los individuos (Urzúa, Ferrer, Olivares, Rojas y Ramírez, 2019).

5.5. Implicaciones de los servicios y los profesionales

A nivel global, en los últimos años ha habido compromisos políticos que muestran buenas intenciones para intervenir en el ámbito de la migración como el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y el Pacto Mundial sobre los refugiados, donde se han

puesto de acuerdo los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Aun así, estos acuerdos no son vinculantes jurídicamente, muestran la voluntad política y la ambición de la comunidad internacional para reforzar la cooperación y la solidaridad sin ningún control en la implementación (Naciones Unidas, 2018; OIM, 2019).

En Cataluña, el sistema de protección social es deficiente, las prestaciones consiguen reducir la tasa de pobreza en la población nacional, pero prácticamente, no tienen efectos sobre la población migrante extracomunitaria. El sistema que se ofrece es asistencialista, pero cuando el problema es estructural éste no tiene efectos (ECAS, 2020).

Barcelona lleva años que se define como una ciudad diversa y si bien es cierto que viven personas de diferentes orígenes, culturas y creencias religiosas, no se consigue la inclusión de las personas migrantes en su plenitud de ciudadanía y convivencia. Empezando por la discriminación estructural cuando las personas no pueden satisfacer las necesidades más básicas, se trata de un tipo de violencia. Entonces, hablamos de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Según la pirámide de Maslow (1962), las necesidades más básicas son las necesidades fisiológicas que están orientadas a la supervivencia; el descanso, el cobijo, la necesidad de respirar, la alimentación e hidratación, respirar, etc. La segunda necesidad básica es la seguridad física, necesidad que las personas que emigran viven en peligro permanentemente. Esta situación que vive la población extranjera se puede relacionar como una forma de *mobbing*¹⁷ por parte de las comunidades receptoras de personas migrantes con la intención de complicar la vida, lograr que desistan y transmitir el mensaje de que no vengan. Para justificar esta violencia se presentan los inmigrantes como malos y peligrosos (Achotegui, 2020; Ajuntament de Barcelona, s.f.).

Cabe destacar que el Ayuntamiento y algunas políticas, como la Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su origen racial o étnico y la 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2001, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, tienen la intención de mejorar las

¹⁷ Voz inglesa con que se designa el hostigamiento al que, de forma sistemática, se ve sometida una persona en el ámbito laboral, y que suele provocar serios trastornos psicológicos (RAE, 2014).

desigualdades impulsando directivas y estrategias de interculturalidad¹⁸. Éstas, tienen buenas intenciones, pero años después, la no-discriminación sigue inalcanzable. Las directivas imponen un resultado para aplicar el principio de igualdad, pero no aportan ningún medio para obtenerlo. Las estrategias del Ayuntamiento de Barcelona contribuyen en la sensibilización y la formación de la población, que es un avance, pero la población que participa son las personas más predispuestas a escuchar, reflexionar y abiertas al cambio del cual, seguramente, comparten la idea. Lo difícil es alcanzar aquellos individuos que mantienen la idea del inmigrante como peligroso sin intención de compartir otros argumentos (Ajuntament de Barcelona, s.f.).

Sin embargo, Barcelona es una ciudad multicultural que sigue el modelo de *interculturalidad funcional*, donde se manifiesta la interacción entre culturas diversas con tolerancia, armonía, respeto y oportunidades positivas, pero existe una asimetría de poder que queda camuflada. Sigue rigiendo la lógica racista y colonialista en la que se enmarcan las relaciones de desigualdad estructural entre los grupos. El racismo sigue siendo el primer motivo de discriminación en la ciudad y, durante el 2020, aumentaron los casos hasta los 163, 15 más que en 2019, teniendo en cuenta que la mayoría de las personas que experimentan discriminación racial no presentan ninguna queja, reclamación o denuncia (Ajuntament de Barcelona, 2021; Buraschi y Aguilar, 2019; CEDRE, 2020).

La desigualdad en el acceso a servicios sociales por parte de la población extranjera en España es conocida desde hace años. Entonces, ya existían prejuicios racistas en los servicios sociales y sociosanitarios, justamente los que deberían velar por la asistencia y el bienestar de las personas que sufren discriminación. Por consiguiente, se puede afirmar que existen profesionales y servicios que reproducen actitudes de exclusión usando estereotipos y falta de objetividad hacia la población migrante. Esta privación de acceso puede ser por desinformación, por falta de recursos o programas, etc. Es decir, la discriminación se recibe por parte de profesionales y por problemas materiales o de recursos en el acceso (Aguilar, 2011; Manzanos, 2004).

¹⁸ Acción antirumores, estrategias con determinados colectivos, el trabajo por la diversidad religiosa y el diálogo interreligioso. Para más información, véase [Barcelona, ciutat diversa](#) (Ajuntament de Barcelona, s.f.).

En investigaciones de discriminación hacia personas con trastornos mentales, también se ha evidenciado que el trato diferenciado interfiere y se percibe como agravante en la salud mental de las personas. En el ámbito personal, se analizó que el principal impacto es la pérdida de apoyo emocional y práctico con efectos perjudiciales para la salud mental. Esto refuerza la idea que la discriminación no es únicamente un problema de justicia, sino que también es una materia de interés para la salud pública (Hamilton, Pinfold, Cotney, Couperthwaite, Matthews, Barret, Warren, Corker, Rose, Thornicroft y Henderson, 2016).

El impacto más profundo del racismo se da en las instituciones, en la configuración de las oportunidades socioeconómicas, la movilidad y las oportunidades de vida. Hay investigadores que enfatizan que el racismo afecta adversamente la salud de las poblaciones de minorías raciales y étnicas. Recientemente, se encontró que la discriminación percibida tiene un efecto significativo en relación con la ansiedad y la depresión, así como la alteración de la salud mental. En la pandemia de la COVID-19 se ha detectado un empeoramiento de la discriminación y, por tanto, niveles más altos de angustia mental entre la población migrante, que afecta específicamente por la elevada discriminación sufrida (Spiritus-Beerden et al., 2021; Williams et al., 1997).

La indiferencia hacia las personas migrantes en situación extrema es el resultado de la normalización de las desigualdades, una actitud que en sí misma contribuye a la exclusión. Para revertir esta situación y dada la magnitud de las consecuencias del estigma, se hace necesaria la transformación social a partir de la acción. Es fundamental concienciar a los profesionales para promover la no estigmatización y el empoderamiento de actitudes en el marco del derecho a la ciudadanía (Aguilar y Buraschi, 2016; Eiroa-Orosa y Limiñana-Bravo, 2019).

La ciudadanía es el derecho a no ser excluido, a no ser abandonado, a no ser violado, a ser atendido por los servicios de salud, a ser bien atendido y a ser reconocido en las propias necesidades. La tolerancia como forma de aceptación de la diversidad, como deber moral e intelectual de los que integran la mayoría, a la norma. El movimiento de la ciudadanía procura mejorar las condiciones de vida de las personas con obstáculos psicosociales a partir del pleno ejercicio de los derechos, pudiendo construir un proyecto de vida de forma autónoma y este

modelo es el que deberían seguir las instituciones, los servicios y profesionales (Eiroa-Orosa, 2019; Saraceno, 1999).

La ciudadanía es una forma de tolerancia que no está basada en la noble voluntad de una minoría iluminada sino en la capacidad de organización de los recursos y de las instituciones que existen en la comunidad (Saraceno, 1999). Es decir, la implementación de la tolerancia no siempre la llevan a cabo las personas poderosas o las instituciones que controlan y definen las normas, suelen ser una minoría. Por este motivo, se hace necesaria la organización de los individuos, profesionales y servicios para ejercer como catalizadores del derecho a la plena ciudadanía desde la perspectiva de la tolerancia como respeto de la igualdad y como ética de la comunidad.

5.5.1. Propuestas de mejora

En este apartado se desarrollan las propuestas para combatir la discriminación y así, la repercusión en la salud mental de la población migrante.

Principalmente, el bienestar de la población migrante depende de la medida en que se pueda alcanzar un trabajo que genere ingresos dignos, una situación administrativa legal, clara y segura, con acceso a los servicios sociales y de salud y de la participación como ciudadanos en la sociedad (United Nations, s.f.).

La gestión de sociedades multiculturales constituye un reto importante para los poderes públicos. La integración de la población migrante implica un proceso de participación activa de todos los implicados, migrantes y nacionales, así como las instituciones que garanticen la plena participación en condiciones de igualdad de trato y de oportunidades. Para lograrlo, se orienta hacia el modelo de la interculturalidad a partir de la aceptación de la diversidad, como desarrollo humano, riqueza cultural y una democracia pluralista e inclusiva con una nueva ciudadanía basada en la igualdad, donde todos tenemos los mismos derechos y obligaciones (CES, 2019; Giménez, 2003).

De entrada, el control de flujos debería de existir con la finalidad de facilitar un acceso regularizado y evitando el tráfico inhumano de personas. Siendo realistas, este problema se

mantiene desde hace años y se mantendrá, la migración equilibrada y consensuada parece más bien una utopía (Gabilondo, 2019; Mas, 2001). Dejando de lado las ilusiones de acuerdos políticos y de intervenciones reales, se hace necesario pensar en las acciones que se pueden desarrollar desde la comunidad.

Una inadecuada o apropiada implementación de políticas públicas tiene efectos directos sobre la salud y la calidad de vida de la población en general y, en particular, de los grupos que se encuentran en condición de vulnerabilidad por razón de etnia/raza y clase social. Por consiguiente, un enfoque de políticas públicas que realmente tomen medidas para solucionar la discriminación es necesario. Sin el apoyo legal ni un impacto de políticas de igualdad no se logrará la implementación. De entrada, habría que modificar la Ley de extranjería que en sí misma ya discrimina y genera malestar a gran parte de la población migrada que quiere aportar capital humano y cotizar, pero las barreras legales son inmensas (Saa et al., 2012).

Para dar una respuesta a la relación de enfermedades y condiciones desfavorecidas, hay impedimentos que dependen de las variables “macro” como las políticas, militares, económicas y sociales de los estados que parecen fuera del alcance de los ciudadanos. Sin embargo, existen obstáculos que se pueden vencer a partir de proyectos individuales y colectivos que plantean la urgencia ética de la materia para poder hacerles frente. Por ejemplo, pueden ser los cambios de la visión personal y colectiva sobre la diversidad, sobre la salud mental, las consecuencias y posibles respuestas. Hay cambios que requieren de un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos, acciones puntuales brindadas por actores, etc. Consiste en una alianza entre actores, distintas disciplinas, servicios y recursos que actúen frente a la problemática (Saraceno, 1999).

El primer paso hacia el cambio es el reconocimiento de que cada individuo es “producto de sentido”. Y la etapa más ambiciosa será la de reconocer y actuar en consecuencia, ya que las personas cuya producción de sentido está limitada, bloqueada, negada, no están en dicha condición por ser enfermos mentales o por vivir situaciones de sufrimiento psicosocial, sino por falta de la respuesta adecuada a sus enfermedades y/o sufrimientos psicosociales (Saraceno, 1999). Es decir, hay que reconocer que existe un problema estructural que impide ofrecer una solución apropiada. El problema no es individual sino del contexto que no propicia

la cobertura de las necesidades básicas ni los derechos humanos de todos los individuos en igualdad. Es la decisión discriminatoria tomada por otros la que predispone el sufrimiento psicosocial.

La complejidad de la diversidad no se resuelve creando espacios concretos y con intervenciones asistencialistas. La inclusión no debe ir enfocada únicamente a la atención concreta e individual de la persona, sino que deben modificarse los eslabones externos y de poder puesto que la desventaja de la cual sufre pertenece a la comunidad que lo rodea. La diversidad debe inducir un cambio de reglas en el vivir y no únicamente un cambio en sí misma (Saraceno, 1999).

Calidad, cantidad y disponibilidad de los equipos profesionales para atender según la pedagogía de la igualdad y para la satisfacción de las necesidades (Saa et al., 2012). En mi opinión, hay que reconocer que tenemos un amplio abanico de servicios públicos de calidad y gratuitos, no obstante, a menudo van escasos de recursos, de capital humano, de accesibilidad y de trato en condiciones de igualdad. Por este motivo, sería interesante que se realice supervisión de los equipos de trabajo de forma regular, analizar los beneficios de la diversidad en los servicios, de la formación continuada y la aplicación de buenas prácticas en el lugar de trabajo. También se considera pertinente desarrollar herramientas de seguimiento y supervisión de la discriminación en todos los ámbitos, desde la educación, la sanidad, la seguridad, el trabajo, etc. Debería haber un control de las actitudes de exclusión para promover la salud mental comunitaria y erradicar, o sin pretensiones utópicas, reducir la discriminación en los distintos ámbitos de la vida. Para visibilizar más las discriminaciones es preciso el trabajo en red, las relaciones de apoyo, coordinaciones y sinergias entre entidades, servicios y ciudadanos que promuevan la salud mental comunitaria. Por otro lado, sería necesario el aumento de programas y profesionales que amplíen la capacidad de respuesta y de atención de las necesidades básicas de los individuos para que éstos no sean colapsados y no provocar grandes demoras que elevan el malestar de la población.

Para hacer frente al racismo, una de las vías más adecuadas de acción es la investigación científica y la pedagogía con el objetivo de difundir certezas científicas. Por otro lado, es preciso tener propósitos claros y una estrategia transparente para reivindicar los derechos a

partir de la acción colectiva. Para no caer en prácticas paternalistas en la acción social, es necesario que el grupo estigmatizado no tenga un papel secundario, sino que sean los protagonistas de la historia y haya implicación para el cambio. A fin de influir en las estructuras de poder y tener voz en la transformación social y política, se precisa la organización de los ciudadanos para crear espacios propios y de movilización (Aguilar y Buraschi, 2016; Buraschi y Aguilar, 2019).

La figura de los profesionales, ya sean del sector social u otros que estén implicados para el cambio, se requiere como parte de la sociedad civil organizada, tomando conciencia del propio papel como catalizadores del cambio social y lejos de reproducir las conductas y prácticas de desigualdad. Para revertir el sistema de dominación racista en el ámbito de las migraciones forzosas se consideran cinco claves de acción (Aguilar y Buraschi, 2016):

1. Una **mirada crítica**, desde el análisis de los mensajes que se intercambian en el entorno hasta la cuestión de las propias intervenciones, generando prácticas reflexivas.
2. Apuesta por la **transformación** mediante procesos comunicativos, poniendo en común y compartiendo con los otros a través de una retroalimentación empática.
3. Una acción **participativa**, donde los sujetos se reconozcan y se construyan como agentes de cambio, insertando los procesos comunicativos con la acción social y comunitaria.
4. Una acción **dialógica**, que implique un diálogo y una comunicación empática en los procesos comunicativos para el cambio social.
5. **Empoderamiento** de las personas, que ofrezca la capacidad de comunicar eficazmente, de dialogar y para trabajar con los demás en entornos de diversidad y complejidad.

Estos autores también proponen tres estrategias para contribuir en la deconstrucción de las fronteras morales:

- ❖ **Comprender.** Es indispensable visibilizar el sufrimiento sin caer en el sensacionalismo, facilitar la comprensión de las causas, las implicaciones y la complejidad del problema, relacionándolo con el sistema de desigualdad global.
- ❖ **Rehumanizar.** Promover la igualdad, que la población en situación de exclusión vuelva a ser sujetos de derechos y que la indignación frente a la problemática genere movilización. Es preciso construir un nuevo “nosotros” más inclusivo, que rompa las barreras e identifique a las personas migrantes, hacer presentes a quienes son rechazados.
- ❖ **Responsabilizar.** Implica comprometerse en el terreno de la acción, visibilizar el sufrimiento, facilitar la comprensión, identificar las causas del problema y plantear soluciones donde las personas puedan intervenir, nombrando las injusticias y creando un nuevo relato.

Estas estrategias deben integrar un enfoque multidisciplinar que implique un trabajo en red comprometido con la igualdad social y los derechos humanos, siguiendo una perspectiva crítica que implemente responsabilidades sociales, de conocimiento y de oposición a aquellos que abusan del poder. En definitiva, se trata de potenciar las capacidades necesarias para que las personas puedan conocer, elegir y actuar como ciudadanos en la defensa activa de los derechos de los grupos discriminados (Aguilar, 2011; Aguilar y Buraschi, 2019; Aretio, 2019).

6. Análisis de las entrevistas y discusión

Los que atraviesan los mares cambian de cielos, más no de preocupaciones (Horacio, citado en Achotegui, 2009:164).

En esta sección se presenta la información recogida mediante entrevistas a profesionales de diferentes servicios públicos de Barcelona y a testimonios de población de origen extranjero que viven en la ciudad. La información obtenida se triangula con el análisis documental del marco teórico.

La presentación de los resultados se estructura a partir de las principales temáticas extraídas de las entrevistas, analizando y comparando los aspectos que tienen en común los diferentes relatos y, poniéndolos en relación con la información obtenida en la revisión bibliográfica.

6.1. Las barreras principales

A partir del análisis de las entrevistas, se constata la presencia de discriminación estructural con la negación de derechos a las personas migrantes y las barreras que se encuentran al llegar al país de acogida. De entrada, el sistema legislativo pone trabas para regularizar la situación administrativa y, por consiguiente, no pueden trabajar de forma legal, alquilar una vivienda, formarse, etc. Entran en un espiral de exclusión y pobreza que propaga la desigualdad e impide que puedan mejorar la situación.

No es normal. Para tener los papeles necesitas trabajar, pero si no trabajas no puedes conseguir los papeles (cita del testimonio Kouame).

Las dificultades para poder alquilar un piso también aparecen en distintos relatos. El derecho a la vivienda está reconocido a nivel internacional, pero sigue siendo un derecho que no se garantiza.

Como no teníamos los papeles, nadie nos podía alquilar una casa, no teníamos nóminas ni nada, entonces dormimos en la calle, luego en casas okupas... (cita de la testimonio Nadia).

Otro elemento que aparece en varias entrevistas son las dificultades de inserción laboral con las que se encuentra la población migrante y sucesos de explotación laboral.

Yo sí que empecé a trabajar en un bar por 500 euros y trabajaba más de una jornada completa para conseguir esos 500 euros, como no tenía papeles ni hablaba bien el idioma... (cita de la testimonio Nadia).

Los obstáculos en el acceso a servicios y la barrera idiomática también son un factor común de discriminación en las experiencias. Incluso en servicios especializados de migración y salud

mental, se dan situaciones de trato diferenciado, ya sea por una atención inadecuada, por desconocimiento, por la barrera idiomática, etc.

Esto llama mucho la atención cuando un paciente llega con un informe de hospitalización o de otro recurso donde no trabajan habitualmente con traductores y hablan del paciente en referencia a lo que le pasa, al tratamiento que han hecho, a lo que han decidido, por ejemplo, si ingresa o no ingresa, y añaden barrera idiomática. Es decir, hacen todo eso sin haber podido entender bien al paciente, cuando la herramienta de la salud mental es la palabra (cita de la Psicóloga Lola Aparicio).

Por otro lado, tanto en las entrevistas con los profesionales como con los testimonios, se evidencian situaciones de discriminación por parte de servicios y/o de profesionales concretos. Desde profesionales de una escuela que juzgan a una madre migrante en situación de pobreza por tener varios hijos, trabajadores de un supermercado que piden el documento identificativo a un hombre de color al hacer una compra (no de alcohol) por si había robado la tarjeta bancaria, actuaciones policiales que motivan las detenciones por rasgos étnicos, una Fiscalía que infravalora una denuncia de discriminación en un juicio contra la policía, etc.

He presenciado diversas actuaciones policiales en la puerta de nuestro servicio, en el cual se pone de manifiesto de manera clara que, solamente paran y registran a chicos marroquíes con un aspecto determinado. Los tratan de forma despectiva en muchas ocasiones y desconfían de ellos (cita de la Animadora Sociocultural Clàudia Gimeno).

Ciertas experiencias expresan la insatisfacción con algunos de los servicios por la desatención, la discriminación o la saturación de los mismos. Estas intervenciones ejercidas por un grupo de poder contribuyen en la normalización de las desigualdades con actitudes que perpetúan la exclusión.

Pues una vez fui a hablar con una trabajadora social del SAIER¹⁹ para explicarle que yo necesito pastillas para dormir y me dijo que sí, que un día me llamarían para darme la

¹⁹ Servicio público de Atención a Inmigrantes, Emigrantes y Refugiados de Barcelona.

receta y nunca me llamaron (...) eso me ha afectado mucho, mucho, mucho (cita del testimonio Kouame).

Una de las primeras veces que me pararon²⁰, estábamos jugando aquí al pilla pilla, teníamos doce o trece años y te preguntan ¿dónde vas corriendo? ¿Cómo que dónde voy corriendo? Estoy jugando al pilla pilla. Y ya con 12, 13, 14 años... me empiezan a parar (...) Parezco Pablo Escobar y solo soy un tonto de 21 años, ¿sabes? (cita del testimonio Karim)²¹.

Incluso, algunos testimonios han expresado intervenciones de violencia, maltrato, menosprecio y comentarios racistas por parte de la policía.

El otro día también, estaba caminando y noto que me empujan por la espalda, es un policía y le pregunté ¿qué te pasa? Y me dijo ¿cómo que qué te pasa? ¡Contra la pared! Y me volvió a empujar (cita del testimonio Karim).

¿Y sabes lo que contestó el jefe de ellos? «Porque sois moros y todos los moros y los rumanos robáis» (cita del amigo de Farid).

Por otra parte, está el rechazo social generado por el racismo. En varios relatos se explican interacciones con los demás donde los prejuicios llevan a actitudes de discriminación, desde violencia verbal, juicios de valor y desprecio.

Cuando estoy en el metro la gente no se quiere sentar cerca de mí. Cada vez que voy en metro me pasa. Cuando me siento, ven que eres negro y no se quieren sentar a mi lado. Una vez me pasó que había una mujer mayor y yo le quería dejar mi sitio para sentarse, pero me dijo que ella no necesitaba mi sitio, que lo que necesitaba era que me fuera de España (cita del testimonio Kouame).

²⁰ Se refiere a la policía.

²¹ Durante la entrevista con Karim expresa muchas situaciones en que lo para la policía. Para más información, se puede leer la entrevista completa en los anexos.

6.2. El malestar generado

Tal y como se mencionaba en el apartado de las - consecuencias de la discriminación -, en algunos relatos de los testimonios se puede analizar como tienen interiorizadas las creencias estigmatizantes. En las interacciones con los demás se encuentran con una imagen muy desacreditadora hacia ellos, sintiendo la restricción de derechos y el rechazo social.

No puedo estar caminando detrás de una persona tranquilamente, se va a pensar que le voy a robar. Yo ya pienso en lo que él pueda pensar (cita del testimonio Karim).

Se acomplejan, se ven diferentes a los demás, no se permiten llevar depende de qué o hacer ciertas cosas, para que no les juzguen o los pare la policía y les busque una razón para detenerlos (cita de la Animadora Sociocultural Clàudia Gimeno).

La aceptación del estigma puede servir de estrategia de superación para algunas personas. No obstante, hay investigaciones²² que muestran como la discriminación percibida puede afectar a la salud mental y, como bien menciona Saraceno (1999), también considerando el sufrimiento psicosocial como cierta pérdida de salud mental.

Si tú estás sufriendo situaciones de discriminación la posibilidad de que esto afecte en tu salud mental es alta (cita de la Psiquiatra Yolanda Osorio).

Se está viendo la repercusión, sobre todo en mujeres, de sintomatología depresiva y ansiosa que tiene que ver con la discriminación o con el trato diferenciado y como el apoyo puede ser un factor protector (cita de la Psicóloga Lola Aparicio).

Además de afectar en el bienestar mental de las personas, se evidencia con las experiencias narradas la vulneración de derechos, el rechazo social hacia las personas migrantes y cómo éstos generan malestar. Las dificultades se encuentran en el acceso a recursos, en los derechos fundamentales como el acceso a la vivienda, la posibilidad de regularizarse para poder trabajar y ejercer como ciudadano, las renovaciones constantes de los documentos de identidad, entre otras.

²² Saa et al. (2012), Spiritus-Beerden et al. (2021), Urzúa et al. (2019) y Williams et al. (1997).

Por ejemplo, un solicitante de asilo que le informan que se le ha denegado el asilo y ha de abandonar el programa. Entonces, se le reactivan, a lo mejor, las pesadillas que tuvo de persecución en su país, esto lo vemos (cita de la Psicóloga Lola Aparicio).

Pienso que mi salud mental ha sido afectada en muchos puntos, entre ellos el proceso migratorio, la adaptación y la dificultad para poder optar a un trabajo digno de manera legal sobrepasa la capacidad de una persona inmigrante, lo cual dificulta cubrir las necesidades básicas causando una continua preocupación, ansiedad y estrés que generan un colapso mental (cita de la testimonio Alba Luz).

La salud mental no es solamente ausencia de enfermedad, requiere que otros ámbitos como las necesidades básicas estén cubiertas, si no el malestar psicosocial permanecerá. Adicionalmente, las barreras y la discriminación recibida también pueden afectar negativamente al desarrollo y al bienestar de las personas obteniendo repercusiones drásticas.

(...) familias de la China que estamos atendiendo es tremendo ver con qué rapidez se interviene cuando no ha habido todavía una buena comunicación o una buena exploración, se hace una intervención muy rápida y muy drástica y, desde luego, esto es un proceso que cuesta mucho reparar (...) el daño a nivel emocional y la contundencia ¿hasta qué punto no es una cuestión discriminatoria? Si se ha hecho del mismo modo con población nacional... (cita de la Psicóloga Lola Aparicio).

Otro aspecto en común en los relatos son la expresión de emociones de tristeza, ansiedad, miedo y preocupación por parte de los testimonios entrevistados debido a los acontecimientos vividos.

No lo podía olvidar y empezaba a llorar y a llorar...²³ (cita de la testimonio Nadia).

²³ Sentimiento expresado tras la discriminación sufrida en la cola de una panadería.

Hay un momento que ya vas caminando con miedo, aunque no tengas nada, vas con miedo de que la policía te pare (cita del testimonio Karim).

En las entrevistas a los testimonios, también se observa la preferencia por no denunciar las situaciones de discriminación con la finalidad de evitarse más problemas de los que ya tienen. En todos los relatos se revelan varias experiencias de discriminación de las cuales, únicamente, un caso es denunciado y llevado a juicio. De este modo, se puede afirmar que la mayor parte de las vivencias de discriminación no se denuncian y, por tanto, las personas, los servicios y el sistema en sí sigue quedando impune frente estas actitudes.

6.3. Propuestas y retos para la comunidad

Teniendo en cuenta las situaciones de exclusión que se dan en nuestra sociedad y el malestar que éstas pueden generar, la preocupación emerge cuando no se hace ningún esfuerzo para solucionar el problema. Sin la mirada crítica no se entra en cuestionar las intervenciones y, por consiguiente, no aparece la necesidad de cambio ni de una atención de calidad.

Las referencias que yo tengo es que a veces, en la atención en algunos servicios sanitarios tienen la sensación de que se les ha dado una mala atención, o bien por desconocimiento, o bien por la barrera idiomática... No se ha hecho el esfuerzo de solucionar esta barrera idiomática y se les da un trato que no es de la calidad y que se tendría que dar (cita de la Psiquiatra Yolanda Osorio).

Es evidente que, como en todos los lugares, en este trabajo se llevan a cabo malas praxis, pero no entro en valorarlas porque no es el funcionamiento general de la policía (cita del Mosso de Esquadra).

En varios relatos se destaca la barrera idiomática, tanto para los testimonios en el momento de llegada al país de acogida, como para los profesionales de los servicios a la hora de atender a las personas migrantes. Considerando que esta es una cuestión básica para interactuar, se percibe en ciertas experiencias de profesionales que hay carencia de recursos para solventar esta problemática.

Tenemos el servicio de traducción y de mediación intercultural (...) se van acabando los presupuestos y nos piden que solo los usemos en los casos de más urgencia que son los de violencia machista, infancia en riesgo y alguno más (cita de la Educadora Social Aina).

Estos recursos necesarios para ofrecer una atención de calidad no están disponibles en muchos servicios y, donde si los tienen, se encuentran que no se pueden usar en todos los casos que sería pertinente. Lo cual, implica que los profesionales se acostumbren a que se escape información y a no poder desarrollar sus funciones adecuadamente, interfiriendo negativamente sin tener en cuenta la visión intercultural.

Si no hay suficientes recursos y no están las herramientas interculturales integradas, al final lo haces como puedes. Y hacerlo como puedas no es el punto de calidad que la familia necesita (cita de la Educadora Social Aina).

Por otro lado, si la población migrante no tuviera tantos impedimentos para vivir en sociedad y participar de ella con el derecho de plena ciudadanía, beneficiaría la salud mental de las personas. Con leyes que faciliten la regulación, con mejoras socioeconómicas, con posibilidades de trabajar, de conseguir una vivienda... si se van eliminando barreras, todo esto contribuye al bienestar. Para lograrlo, intervienen muchos factores que no dependen, únicamente, de las políticas o de la sanidad, dependen de toda la comunidad. Es en este ejercicio como comunidad donde los profesionales deben cuestionarse para comprender y responsabilizarse con la igualdad social y los derechos humanos, promoviendo la participación de la población migrante en los procesos.

No hay realmente una visión intercultural del tejido social, sino que en muchas ocasiones se trata de "nosotros" y "ellos", y el trabajo con la migración se realiza desde un enfoque muy paternalista, lo cual a mí me parece un error, ya que no cumple el objetivo de empoderar a las personas (cita de la Animadora Sociocultural Clàudia Gimeno).

Como aspecto positivo, en algunos relatos de los testimonios se destaca el gran abanico de fundaciones, entidades y servicios que hay en la ciudad de Barcelona de acceso gratuito que posibilitan la formación, el acompañamiento de las personas migrantes, la ocupación y el sentirse partícipes.

Cuando me encontraba mal mentalmente y ya no podía más, me gustó mucho cuando recibí tratamiento porque me pudieron ayudar, he podido tener un médico que me ayudaba gratis y me ayudaron a mejorar (cita de la testimonio Nadia).

En Barcelona hay muchísimas fundaciones que están ayudando a la gente que está buscando faena, hay servicios sociales, hay fundaciones que ayudan a la gente que ha estado en la calle, a los extutelados... Hay de todos los tipos (cita del testimonio Farid).

Asimismo, se puede afirmar que los servicios públicos muestran buenas intenciones ofreciendo formación para mejorar la atención a las personas y las competencias de los profesionales puesto que todos los dispositivos entrevistados han confirmado disponer de estas herramientas. Incluso surge de algunas profesionales la importancia de instruirse y ofrecer formación para trabajar los prejuicios y dar herramientas para hacerlo, juntamente con la investigación científica para estudiar el impacto de la discriminación y presentar propuestas.

En nuestro trabajo tenemos un amplio abanico de cursos (...) (Cita del Mosso de Esquadra).

A pesar de la voluntad que manifiestan los servicios públicos para brindar formación y mejorar, se puede analizar con el marco teórico del trabajo y las experiencias narradas en las entrevistas que la interculturalidad no está integrada en el sistema.

Se está haciendo un esfuerzo para revertir esta situación e intentar que desde los servicios se trabaje desde otro punto de vista, pero creo que es un problema más global (cita de la Animadora Sociocultural Clàudia Gimeno).

Influye mucho y debemos tenerlo en cuenta porque al final trabajamos desde nuestra mirada, desde nuestra pauta cultural (cita de la Educadora Social Aina).

Por último, en distintos relatos de profesionales y testimonios, se pone de manifiesto la importancia de tener una red de apoyo, de sentirse acompañado y partícipe de la comunidad para favorecer el bienestar de la población. A menudo, las personas discriminadas se pueden sentir aisladas y con poco apoyo, hecho que puede afectar a la salud mental. Tomando en consideración el beneficio que pueden aportar las redes de apoyo y un buen acompañamiento, se hace necesario poner en relieve el papel que tienen los servicios y los profesionales a la hora de atender a las personas ya que pueden incidir como factor protector o de riesgo, según como sea la atención.

7. Conclusiones

La ciudadanía no llega por casualidad: es una construcción interminable que exige ser luchada. Requiere compromiso, claridad, política, coherencia, decisión (Freire, 1996:133).

La población migrante representa un grupo particularmente vulnerable en relación a la salud mental debido a las experiencias traumáticas vividas, tanto previamente a la migración, como en el proceso y en la llegada al país de acogida, junto con las dificultades y la discriminación que se encuentran a lo largo del proceso que, implican factores de riesgo significativos para los problemas de salud mental.

Respondiendo al interrogante de partida, **¿es posible que la salud mental de las personas migrantes se vea afectada por el trato discriminatorio que reciben en los servicios públicos?** Se puede concluir a partir de una reflexión apoyada por las referencias bibliográficas y por el análisis cualitativo de las entrevistas que:

1. Se evidencia que, la hipótesis afirmativa sobre la repercusión de la discriminación en la salud mental de la población migrante se corrobora con la investigación desarrollada añadiendo un pequeño matiz. En la idea preconcebida del trabajo se focaliza el problema en el trato discriminatorio que se da en algunos servicios públicos

basándome en la propia experiencia laboral. Tras efectuar la revisión bibliográfica y las entrevistas cualitativas, se muestra que es una cuestión estructural y no, únicamente, de los servicios públicos. No obstante, esto reafirma la idea que toda la comunidad está implicada en esta vulneración de derechos y, por tanto, en conjunto somos responsables de la exclusión de la población extranjera. La discriminación debería ser tratada como un problema de salud pública y de justicia social.

2. Los profesionales y los servicios pueden influir como factores de riesgo o de protección frente el desencadenamiento de trastornos mentales o del malestar psicosocial de la población migrante. Por este motivo, las instituciones, los servicios y los profesionales deberían actuar como defensores del derecho a la plena ciudadanía desde una mirada intercultural, ofreciendo una atención de calidad y en igualdad.
3. La Ley de Extranjería debería ser modificada porque ya en sí misma vulnera los derechos humanos y pone a la población migrante en riesgo. Es necesario ponernos en la piel del otro para promover el cambio hacia leyes y sociedades más inclusivas.
4. Aunque hay servicios que registran y dan apoyo en relación a la discriminación, la mayoría de las situaciones de discriminación no se denuncian. Sería pertinente el estudio de la creación de una herramienta de supervisión de la discriminación y el estigma hacia la población migrante en todos los ámbitos que pueda ser aplicada dentro de las instituciones, entidades, servicios y para la ciudadanía.
5. A pesar de que Barcelona se muestra como una ciudad diversa y dispone de un gran abanico de recursos, no logra integrar el modelo intercultural en la atención a la población. Hay leyes y directivas que defienden los derechos humanos y el Ayuntamiento de Barcelona facilita la formación en los distintos servicios públicos, pero a pesar de las buenas intenciones de promover la igualdad, siguen faltando medios, disponibilidad, intenciones y formación para que sea real. Sería pertinente hacer un análisis más exhaustivo para analizar por qué no se logra integrar la interculturalidad y buscar nuevos medios para hacer frente a esta barrera.

6. Para futuras líneas de investigación, se debería ampliar la recogida de experiencias de más testimonios y profesionales de distintos servicios para poder extraer más información y así, detectar aquellos ámbitos de la vida donde la discriminación genera más malestar.

7. En relación con la discriminación, sería adecuado crear alguna herramienta de detección de la discriminación en los distintos servicios para hacer supervisión y asegurar buenas prácticas. Para combatir la infradenuncia de las situaciones de discriminación, sería conveniente replantear un nuevo modelo que sea más accesible y propicie la denuncia.

En definitiva, debemos seguir caminando hacia ciudades más humanas donde las diversidades tengan derechos de ciudadanía y la salud comunitaria sea una materia en primera consideración.

8. Bibliografía

Achotegui, J. (2009). Migración y salud mental. El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises). *Zerbitzuan*, nº 46, 163-171.

Achotegui, J. (2020). *El Síndrome de Ulises. Contra la deshumanización de la migración*. Ned ediciones.

Agència de Salut Pública de Barcelona. (2011). *Immigració i serveis sanitaris a la ciutat de Barcelona. La perspectiva de la població marroquina, xinesa, equatoriana i pakistanesa*. Barcelona: Agència de Salut Pública de Barcelona.

Aguilar, M.J. (2011). El racismo institucional en las políticas e intervenciones sociales dirigidas a inmigrantes y algunas propuestas prácticas para evitarlo. *Documentación social*, nº 162 pp. 139-166. Recuperado de:

<https://www.researchgate.net/publication/349817771> El racismo institucional en las políticas e intervenciones sociales dirigidas a inmigrantes y algunas propuestas prácticas para evitarlo

Aguilar, M.J. y Buraschi, D. (2016). Del racismo y la construcción de fronteras morales a la resistencia y el cambio social: la sociedad civil frente a las migraciones forzadas. *Servicios Sociales y Política Social*, nº 111, pp. 29-44. Recuperado de:

<https://www.serviciosocialesypoliticassociales.com/del-racismo-y-la-construccion-de-fronteras-morales-a-la-resistencia-y-el-cambio-social-la-sociedad-civil-frente-a-las-migraciones-forzadas>

Aguilar, M.J. y Buraschi, D. (2017). Migrantes y refugiados: apuntes clave para un nuevo relato. *Revista Lusófona de Educação*, nº 37, pp. 103-116. Recuperado de:

https://www.academia.edu/35861642/Migrantes_y_refugiados_apuntes_clave_para_un_nuevo_relato

Ajuntament de Barcelona. (2017). *Mesura de govern per afavorir l'accés a la regularitat i prevenir la irregularitat sobrevinguda*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona. Recuperado de: https://ajuntament.barcelona.cat/novaciudadania/sites/default/files/documents/4._mesura_prevenir_irregularitat_sobrevinguda.pdf

Ajuntament de Barcelona. (2021). Informe del Observatorio de las Discriminaciones en Barcelona 2020. Barcelona: Ajuntament de Barcelona. Recuperado de: <https://ajuntament.barcelona.cat/oficina-no-discriminacio/sites/default/files/Informe%20OND%202020%20ES.pdf>

Ajuntament de Barcelona. (s.f.). Barcelona, ciutat diversa. Recuperado de: <https://ajuntament.barcelona.cat/dretsiversitat/ca/barcelona-ciutat-diversa>

Amichai, Y. (1997). *Un Idioma, Un Paisaje: Antología Poética 1948-1989*. Madrid: Hiperión.

Antúnez, I. y Galilea, S. (2003). *Servicios públicos urbanos y gestión local en América Latina y el Caribe: problemas, metodologías y políticas*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Arango, J. (2003). Inmigración y diversidad humana. *Revista de Occidente*, 268, 5-21.

Aretio, A. (2010). Una mirada social al estigma de la enfermedad mental. *Cuadernos de Trabajo Social*, vol.23 pp.289-300.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal De Derechos Humanos (217 [III] A)*. París: ONU.

Bäärnhielm, S., Laban, K., Schouler-Ocak, M., Rousseau, C. y Kirmayer. L.J. (2017). Mental health for refugees, asylum seekers and displaced persons: A call for a humanitarian agenda. *Transcultural Psychiatry*, vol. 54(5-6) pp. 565-574,

Bar de Jones, G. (2001). *La migración como quiebre vital*. Ponencia presentada en el II Congreso Argentino de Psicoanálisis de Familia y Pareja: “Teoría y clínica de los vínculos”, 3 al 5 de mayo de 2001. Buenos Aires, Argentina.

Bjekić, J., Marković, M.V., Todorović, N., y Vračević, M. (2019). *Mental health of refugees and migrants*. Belgrade: Red Cross of Serbia. Recuperado de:
https://psychosocialinnovation.net/wp-content/uploads/2020/11/mental-health-of-refugees-and-migrants_compressed.pdf

Brull, S. (2021, 14 de abril). La pobreza en Catalunya afecta cuatro veces más a las personas inmigrantes. *El nacional*. Recuperado de:
https://www.elnacional.cat/es/sociedad/pobreza-catalunya-afecta-cuatro-veces-personas-inmigrantes_600371_102.html

Buraschi, D. y Aguilar, M.A. (2019). *Racismo y antirracismo. Comprender para transformar*. Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha. Recuperado de:
https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/22058/RACISMO%20Y%20ANTIRRA_CISMO-WEB.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cachón, L. (2011). Inmigración en España: del mercado de trabajo a la plena ciudadanía. *Oñati Socio-Legal Series*, v.1, nº 3, pp. 1-16.

CEAR. (2016). *Informe sobre discriminación de personas migrantes y refugiadas en España*. Recuperado de:
<https://www.cear.es/wp-content/uploads/2017/02/Informe-discriminaci%C3%B3n.pdf>

CEDRE. (2020). *Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020*. Madrid: Ministerio de Igualdad. Recuperado de:
<https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es/destacados/pdf/08-PERCEPCION DISCRIMINACION RACIAL NAV.pdf>

Colell, E. (2020, 14 de enero). El riesgo de pobreza de los inmigrantes triplica al de los catalanes. *El periódico*. Recuperado de:

<https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20200114/los-inmigrantes-son-tres-veces-mas-pobres-que-los-nacidos-en-catalunya-7805872>

Collazos, F., Ghali, K., Ramos, M. y Qureshi, A. (2014). Salud mental de la población inmigrante en España. *Revista Española de Salud Pública*, vol.88, nº6 pp. 755-761.

Collazos, F., Qureshi, A., Antonín, M. y Tomás-Sábado, J. (2008) Estrés aculturativo y salud mental en la población inmigrante. *Papeles del Psicólogo*, vol. 29(3), pp. 307-315.

Comité Especializado de Inmigración. (2019). *El fenómeno migratorio en España. Reflexiones desde el ámbito de la Seguridad Nacional*. Madrid: Gobierno de España.

Congreso de Médicos y Biólogos en Lengua Catalana. (1978). Actas del Congreso. Perpiñán.

Consejo Económico y Social. (2019). *Informe 02/2019. La inmigración en España: Efectos y oportunidades*. Madrid: CES. Recuperado de:

<http://www.ces.es/documents/10180/5209150/Inf0219.pdf>

Cordero, J.M. (2011). Los servicios públicos como derecho de los individuos. *Ciencia y Sociedad* vol. XXXVI, nº 4 pp.682-701.

Desviat, M. (2007). Vigencia del modelo comunitario en salud mental: teoría y práctica. *Revista Psiquiatría Universitaria*; 3;1 pp. 88-96.

Desviat, M. y Moreno, A. (2012). *Acciones de salud mental en la comunidad*. Madrid: Asociación Española de Neuropsiquiatría.

Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, *relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su origen racial o étnico*.

(2000). *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, nº 180, de 19 de julio de 2000.

Recuperado de: <https://www.boe.es/doue/2000/180/L00022-00026.pdf>

Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2001, *relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación*. (2000). *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, nº 180, de 29 de junio de 2000. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2000-82357>

Eiroa-Orosa, F.J. (2019). Analyzing Community Mental Health Programs Through the Citizenship Framework: A Learning Experience. *American Journal of Psychiatric Rehabilitation*, 22(1-2), 64-81.

Eiroa-Orosa, F.J. y Limiñana-Bravo, L. (2019). An Instrument to Measure Mental Health Professionals' Beliefs and Attitudes towards Service Users' Rights. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16, 244.

Engel, G.L. (1977). The need for a new medical model. A challenge for biomedicine. *Science*, 196 (4286), pp. 129-136.

Freire, P. (1996). *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Giménez, C. (2003). Pluralismo, Multiculturalismo e Interculturalidad. Propuesta de clarificación y apuntes educativos. *Educación y futuro: revista de investigación aplicada y experiencias*, nº 8, pp. 11-20.

Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

González, M., Del Río Gómez, C. y Domínguez, J. M. (1989). Los servicios: concepto, clasificación y problemas de medición. *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, (13), 10-19.

González, V. (2005). El duelo migratorio. *Trabajo Social* nº 7, pp. 77-97. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8477/9121>

Hamilton, S., Pinfold, V., Cotney, J., Couperthwaite, L., Matthews, J., Barret, K., Warren, S., Corker, E., Rose, D., Thornicroft, G., & Henderson, C. (2016). Qualitative analysis of mental health service users' reported experiences of discrimination. *Acta psychiatrica Scandinavica*, 134 Suppl 446(Suppl Suppl 446), 14–22. Recuperado de:

<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/27426642/>

Homero. (1951). *Odisea*. Madrid: Espasa-Calpe.

IOM. (2021). *Missing Migrants Project*. Recuperado de:

<https://missingmigrants.iom.int/who-we-are> [Consultado el 30/10/2021].

Ley 12/2007, de 11 de octubre, de Servicios Sociales. (2007). *Boletín Oficial del Estado*, nº 266, de 6 de noviembre de 2007, pp. 45490 a 45519. Recuperado de:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-19189>

Ley 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda. (2007). *Boletín Oficial del Estado*, nº 50, de 27 de febrero de 2008, pp. 11653 a 11696. Recuperado de:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-3657>

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. (2000). *Boletín Oficial del Estado*, nº 10, de 12 de enero de 2000.

Recuperado de:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544&p=20210223&tn=0>

Luque, P. (2017, 15 de mayo). Una Ley de Extranjería alejada de la realidad. *ElDiario.es*.

Recuperado de: https://www.eldiario.es/andalucia/novus-orbis/ley-extranjeria-alejada-realidad_132_3396373.html

Manzanos, C. (1999). *El grito del otro: arqueología de la marginación racial*. Madrid: Tecnos.

Manzanos, C. (2004). *Trabajo social y educación social con inmigrantes en países receptores y de origen*. Málaga: Aljibe.

Mas, F. (2001). *Trencant fronteres, una visió positiva de la immigració*. Barcelona: Intermon Oxfam.

Matias, S.R. (2014). Los servicios públicos como derechos fundamentales. *Derecho y Realidad*, nº 24 pp. 315-329.

Maslow, A.H. (1962). *El hombre autorrealizado*. Barcelona: Kairós.

Memmi, A. (1982). *Le Racisme*. Gallimard.

Moreno, F.J. y Bruquetas, M. (2011). Inmigración y Estado de bienestar en España. *Colección Estudios Sociales nº 31*.

Naciones Unidas. (2016). *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes* [Resolución aprobada]. Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, EEUU. Recuperado de: <https://www.acnur.org/prot/instr/5b4d0eee4/declaracion-de-nueva-york-para-los-refugiados-y-los-migrantes.html>

Naciones Unidas. (2018). *Pacto Mundial sobre los refugiados*. Ginebra: Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.acnur.org/5c782d124#_ga=2.237894792.963525706.1635267492-2097655299.1635267492

Naciones Unidas. (2018). *Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular* [Proyecto de documento final de la Conferencia]. Asamblea General de las Naciones Unidas, Marrakech, Marruecos. Recuperado de: <https://undocs.org/es/A/CONF.231/3>

Nair, S. (2006). Movimientos Migratorios. *Inmigración, claridad 4a etapa*, pp. 30-39. Recuperado de: <http://portal.uqt.org/claridad/numero6/sami.pdf>

Oficina Municipal de Dades. (2020). *Informes estadístics. La població estrangera a Barcelona. La població de Barcelona nascuda a l'estranger. Gener 2020*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.

OIM. (2015). *Estudio sobre la situación laboral de la mujer inmigrante en España. Análisis y proposiciones para la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación*. Madrid: OIM. Recuperado de:

https://www.comillas.edu/images/OBIMID/Estudio_Sobre_la_Situaci%C3%B3n_Laboral_de_la_Mujer_Inmigrante_OIM_2015_1.pdf

OIM. (2019). *Glosario de la OIM sobre Migración*. Ginebra: OIM. Recuperado de: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>

OIM. (2019). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. Ginebra: OIM. Recuperado de: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf

OMS. (2004). *Invertir en salud mental*. Ginebra: OMS. https://www.who.int/mental_health/advocacy/en/spanish_final.pdf

OMS Comité de Expertos en Higiene Mental. (1950). *Informe de la Segunda Reunión. Ginebra, 11-16 de septiembre de 1950*. Washington: OMS.

Pajares, M. (2005). *La integración ciudadana: una perspectiva para la inmigración*. Barcelona: Icaria Editorial. Recuperado de: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Qf8qG-MxYocC&oi=fnd&pg=PA7&dq=inmigraci%C3%B3n&ots=qhRpPrYuyN&sig=7pWfLg9022q2TSn8Q3uVQG5VFXI#v=onepage&q=inmigraci%C3%B3n&f=false>

Ramos, J. (2018). *Ética y salud mental*. Barcelona: Herder.

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española, 23ª ed.* [versión 23.4 en línea]. Recuperado de: <https://dle.rae.es/servicio?m=form> [consultado el 25/09/2021]

Saa, T. H., Vargas, R. R., y Cobos, A. V. (2013). Servicios de salud, discriminación y condición étnica/racial: un estudio de caso de la problemática en México y Colombia. *Ra Ximhai: revista científica de sociedad, cultura y desarrollo sostenible*, 9(1), 135-151.

Saraceno, B. (1999). *La ciudadanía como forma de tolerancia*. Ginebra: OMS.

SOS Racismo. (2016). *Informe anual 2016. Sobre el racismo en el estado español*. San Sebastián: SOS Racismo.

SOS Racisme. (2021). *InVisibles. L'estat del racisme a Catalunya*. Informe 2020. Barcelona: SOS Racisme Catalunya.

Spiritus-Beerden, E., Verelst, A., Devlieger, I., Langer Primdahl, N., Botelho Guedes, F., Chiarenza, A., De Maesschalck, S., Durbeej, N., Garrido, R., Gaspar de Matos, M., Ioannidi, E., Murphy, R., Oulahal, R., Osman, F., Padilla, B., Paloma, V., Shehadeh, A., Sturm, G., Van den Muijsenbergh, M., Vasilikou, K., Watters, C., Willems, S., Skovdal, M. y Derluyn, I. (2021) Mental Health of Refugees and Migrants during the COVID-19 Pandemic: The Role of Experienced Discrimination and Daily Stressors. *International Journal of Environmental Research and Public Health* 18(12), 6354. Recuperado de: <https://www.mdpi.com/1660-4601/18/12/6354/htm>

United Nations. (s.f.). *Social Dimensions of International Migration*. Division for Social Policy and Development. Department of Economic and Social Affairs. United Nations.

Urzúa, A., Ferrer, R., Olivares, E., Rojas, J. y Ramírez, R. (2019). El efecto de la discriminación racial y étnica sobre la autoestima individual y colectiva según el fenotipo autoreportado en migrantes colombianos en Chile. *Terapia psicológica*, vol. 37 nº 3, pp. 225-240.

Vilar, E. & Eibenschutz, C. (2007) Migración y salud mental: un problema emergente de salud pública. *Revista Gerencia y Salud*, 6 (13): 11-32.

WHO. (2018). *Mental Health promotion and mental health care in refugees and migrants. Technical guidance*. Copenhagen: WHO Regional Office for Europe. Recuperado de:
https://www.euro.who.int/_data/assets/pdf_file/0004/386563/mental-health-eng.pdf

Williams, D., Yu, Y., Jackson, J., & Anderson, N. (1997). Racial Differences in Physical and Mental Health: Socio-economic Status, Stress and Discrimination. *Journal of Health Psychology*, 2(3), 335–351.

9. Anexos

9.1. Entrevistas a testimonios

Nombre o anónimo: Karim	Edad: 21
Lugar de nacimiento: Barcelona, España	Sexo: Hombre
Nivel de estudios: Grado Superior	Profesión: Administrativo
Situación administrativa: Nacionalidad española	

1. Desde la llegada a Barcelona, ¿consideras que los servicios y los profesionales han respondido a tus necesidades y problemas?

Por el perfil que ellos ven, ya no te ven como acudiendo por alguna necesidad sino como que vas a dar algún problema. En algunos sitios muy bien y en otros sitios muy mal. Lo que más me duele, gente como tú inmigrante te trata así. Gente de cualquier otro país, entras, te ven dos o tres chicos jóvenes y ya te tratan así. Una persona de España puedes decir, pues bueno, pero una persona de fuera... Por ejemplo, me ha pasado a mí y a mis amigos en un supermercado nos miraban, mis amigos se han puesto nerviosos y han sacado mucho dinero y le han dicho *como tú te piensas que te voy a robar, mira lo que estás cobrando tú y mira lo que tengo yo* y que la mujer luego se ponga a llorar y a pedir perdón, no puede ser. Porque imagínate que te hacen esto delante de tu madre. **Claro, en la entrevista pregunto desde la llegada a Barcelona, pero ¿cómo sería en tu caso que ya naciste aquí?** Claro, yo como vivo aquí que es un barrio movidito... pues el Palau²⁴ me ha ayudado mucho, el Palau es un buen sitio, te ayudan a estudiar... Aquí te pones a estudiar o te vas a dedicar a lo que hay aquí. Entonces el Palau ayuda a los chicos de aquí.

2. ¿Qué piensas que te ha afectado más negativamente en tu salud mental (el proceso migratorio, las barreras legales en el país de acogida, la discriminación, verte sin derechos, sin las necesidades básicas cubiertas, etc.)?

La discriminación. Porque llega un momento en el que ya la policía te para, te preguntan si tienes dinero, de donde lo has sacado y te abren la bolsa del supermercado preguntando qué llevas allí dentro y tu vienes de comprar. Entonces, allí hay un momento que ya vas caminando

²⁴ Se refiere al Espacio Joven Palau Alòs del barrio del Born de Barcelona.

con miedo, aunque no tengas nada, vas con miedo de que la policía te pare y que te deje, por ejemplo, que te hagan un *show* en medio de las Ramblas y pase por allí tu madre, tu jefe y te están haciendo un *show* por nada. **¿Esto te ha pasado a ti?** En las Ramblas no, pero en otros sitios sí. Ya te vas con la paranoia, con el miedo, o que no puedes caminar detrás de una persona porque a lo mejor esa persona se piensa que le vas a robar y tú vas a tu ritmo y no, tienes que ir a más ritmo y ponerte delante. Son cosas que yo, por ejemplo, me doy cuenta cuando la gente coge el móvil o cosas así, pero hay gente que nunca se da cuenta de eso. Y esto desde pequeño, pero bueno. Yo, por ejemplo, no puedo estar caminando detrás de una persona tranquilamente, se va a pensar que le voy a robar. Yo ya pienso en lo que él pueda pensar. Ir por la calle así... esto perjudica y al final acabas yendo con gente que solo le pasan esas cosas, porque la gente que está contigo aquí en el barrio y vives en un núcleo que no evoluciona y ya está. Y luego también, el tema de los papeles. Yo, por ejemplo, tengo DNI español, pero muchos vienen aquí y cuando viene la Policía Nacional y ven que tengo DNI español me mandan a fuera y los que no tienen DNI español los analizan y a mí eso me da rabia, ¿sabes? Pero lo que más me ha perjudicado negativamente, sí que es verdad que perjudica mucho a la salud mental pero no se habla mucho porque la gente no se da cuenta de que perjudica. Porque te insultan, te tratan muy mal... insultan a tu familia y tú lo pasas muy mal, pero te controlas tanto porque sabes que si reaccionas sabes que vas a acabar perdiendo y te llevas tu una paliza y bueno... te controlas tanto que al final te lo quedas tú dentro. Es inaceptable, es inaceptable, es como que te humillas a ti mismo y no hay nada peor que eso la verdad. Es que no se puede explicar, pero... si pudiera coger a toda esa gente y meterla en un cubo de basura, la meto, ¿sabes? La gente que trata así, que abusan. A mí el abuso no me gusta nada, ni el abuso ni la gente que trata así. Es que hay muchísimas historias que tendrías horas para grabar. Pero bueno la salud mental para mí es un tema importante porque la gente lo sufre mucho, pero nunca piensan en ir a hablar con un profesional, a arreglar esto o a luchar contra esto, contra esto del racismo, la discriminación de la gente. Pero la gente sí que se vuelve loca, en el plan que tú ya lo calculas. ¿Tú ves normal que estás caminando por la calle, caminar y calcular a cuántos metros tienes la persona en el frente para evitar sus prejuicios y no tener que pelearte y andar más rápido? **No, no es normal.** Pues al llegar a ese punto o escuchar un policía y tener que mirar para ver si te van a volver a decir lo mismo o no, o si son los mismos que te trataron mal o no y que te vuelvan a tratar mal. Miedo de que te dejen...bueno es que es una humillación, ¿sabes? Es una humillación que te

hagan eso. En la calle siempre cuando saben que ya no tienes nada, no lo tienen que repetir. **Y, ¿esto lo vives con frecuencia? ¿Te pasan a menudo situaciones así o no?** Ya me conocen y todo y siguen y siguen... yo estoy bien con los policías, soy una persona que nunca ha estado detenido. Como trabajo con un abogado y todo bien pues, no sé qué les molesta. Mira, una de las primeras veces que me pararon, estábamos jugando aquí al pilla pilla, teníamos doce o trece años y te preguntan *¿dónde vas corriendo?* ¿Cómo que dónde voy corriendo? Estoy jugando al pilla pilla. Y ya con 12, 13, 14 años... me empiezan a parar. Esto no es normal, que tu madre se asoma a la ventana para llamarte para que subas a comer y tú estás corriendo al pilla pilla y un policía detrás te ha parado, ¿qué va a pensar tu madre? Por ejemplo, a mí me han parado muchas veces aquí y hay gente que me ha visto y ha llamado a mi madre para avisarla y mi madre ya la pobre lo tiene asimilado. Sí, ya lo soltarán en cinco o diez minutos. Pero eso es muy triste. ¿Por qué me tienes que tratar así? Yo así les digo a los policías que me gustaría que traten así a tu hijo. Yo lo digo así. Y se quedan así con cara de *shock*. Pero luego ya se ponen peor. Entonces, ¿qué haces? **Y tú, por ejemplo, que ahora me vienen más preguntas, ¿les preguntas por qué te paran?** Sí, pero un día me puse así a las 04:00 de la mañana y me llevé dos bofetadas y yo iba en chanclas. Les pregunté ¿por qué me paraban? Y te contestan porque les da la gana, porque hay un chico que se parece a ti. Les digo que entonces traigan a la víctima y que me identifique ella y si soy yo pues me voy detenido. Y bajó, me dio dos bofetones y me dijo *¿tú me vas a vacilar a mi niñato?* Y me pegó un barrido que casi vuelo, ¿sabes? Pero bueno, si... siempre te dicen lo mismo. Que das con el perfil de una persona que están buscando, pero eso es mentira. Para que veas que es mentira, te miran a ti qué llevas puesto y te dicen que buscan a una persona que lleva una chaqueta del mismo color que tú porque tú vas de azul, pero si vas de lila dirán lila y es mentira. Eso no está controlado. Es como la prostitución, se saben que hay pisos, pero no saben cómo legalizar o ilegalizar eso. Es como así, hay un vacío legal ahí que te puedan parar, pero no está bien hecho eso.

3. ¿Y lo que te ha afectado más positivamente? (Regularizar tu situación, disponer de derechos, cubrir las necesidades básicas, recibir un buen trato...)

Tener documentación me ha facilitado las cosas. Y como decía antes, el Palau también nos ha ayudado porque te puedes expresar. Con la salud mental, no hace falta que sea una profesional, porque por ejemplo con Clàudia, bueno ella es psicóloga, pero tú a ella le cuentas y una persona que te escucha ya es mucho. Porque claro yo le digo a mi amigo y mi amigo

insulta a los policías o me dicen que los pegue a la próxima, pero cuando te encuentras personas así (como Claudia), te ayudan y te escuchan y te calmas. Que lo sepa otro tipo de gente también va muy bien, que no siempre los mismos. Entonces, el Palau es un sitio donde puedes venir y explicar estas cosas.

4. ¿Has vivido alguna situación de discriminación? Si puedes, ¿podrías explicarla?

Sí, una que me ha tocado mucho. Me fui a comprar unas bambas al *Foot Locker* a las 9h de la mañana y me dejé 200 euros. Yo trabajo y me gasto el dinero en lo que quiera. Y fui a comprarlas, volvía con mis amigos a las 9.30h de la mañana y nos paran aquí abajo del Pou de la Figuera. Me piden la documentación, pim pam todo... y me preguntaron por el tiquete y yo me lo había dejado, lo tenía un amigo mío. Entonces, me dejan el móvil al suelo. Yo llevaba una chaqueta cara, me la cogen y me la ponen al suelo. Y le digo *oye agente, esa chaqueta vale 300 pavos, ¿cómo la vas a dejar en el suelo?* Y me dijo que me tirara para atrás. Me mira si el móvil estaba robado, me mira los bolsillos y todo... y las llaves y el móvil estaban en el suelo para que yo luego lo vaya a coger. Y me empiezan a preguntar dónde está el tiquete y me abren la caja de las bambas con rabia. Me las tiran al suelo y empiezan a jugar con ellas. Consigo el tiquete y me dicen cara a cara *¿qué vas a hacer? Mira que estoy haciendo con tus bambas, tonto que eres tonto*. Ya porque les apetece. Yo estaba callado, y hasta un compañero suyo lo tocó un poco y se tiró para atrás, en plan *¿qué estás haciendo?* Pero que si no se liaba a buscarnos. Luego me lo dan todo, les enseño el tiquete por foto, por Instagram y todo y voy a coger mis cosas, pero me dijeron que no, que me las daban ellos. Normalmente, cuando me paran luego me lo dan todo. Esa vez, me lo dieron todo menos las llaves de casa y yo lo cogí y me fui. Me fui a tomar un café tranquilamente, pasa una hora, me voy a mi casa y veo que no encuentro las llaves. Vuelvo al sitio y pensé que seguro que estaban allí. Empecé a buscar donde me habían parado, pero no estaban allí. Tú sabes que allí debajo de la plaza hay plantas, ¿no? Pues pensé que seguro que me las había tirado allí. Me puse a buscar y las encontré dentro de unas plantas tiradas por allí, mis llaves de casa. Y aparte, que él no me las quiso dar, él las tiró allí. Había una distancia bastante grande del sitio donde me han identificado hasta el sitio donde estaban las llaves en las plantas.

También, una vez iba con unas chicas irlandesas que son todas rubias. Y yo iba con ellas y eso sí que fue un día que lo disfrute mucho. Había un coche de los Mossos que todo el rato nos miraba mucho, me estaban mirando a mi como que yo les quería robar a mis amigas irlandesas que son todas rubias, ¿sabes? Hay un momento que había un paquistaní que

también me estaba mirando como que les parecía raro que yo estuviera con mis amigas rubias. Fui al coche, porque el coche se paró con el paquistaní y me estaban mirando y yo pensaba que ya me iban a parar. Las chicas se dieron cuenta y me preguntaron en inglés qué pasaba. Nos acercamos y saludé a los agentes y me preguntaron si yo iba con esas chicas. Y la chica dijo que sí, me dio su bolso y se fue. Y el policía se quedó con una cara de tonto... Ella dijo no me va a robar, lo conozco y me dieron sus cosas, sus bolsos y sus móviles y se fueron a la playa. Pero ni perdón ni nada... **¿Cuántas veces dirías que te han parado en todos estos años?** No sé, muchas. Parones increíbles. Me han hecho parones de perder dos horas. Con el coche y estar dos horas, tuvieron que venir más coches a revisar mi coche si había algo. Yo tener que bajar y ver como analizan el coche. Normalmente, en los controles soplas y te piras. Pero me lo analizan todo, las puertas abiertas, el maletero, la gente mirando y todo. Parezco Pablo Escobar y solo soy un tonto de 21 años, ¿sabes? Más de 300 veces. A lo mejor en un mes me paran 5 o 7 veces. O a lo mejor no me paran ninguna vez y en una semana me paran 4 veces. Si quieres, un día puedes dar una vuelta detrás de mí, tus ojos como una cámara durante una semana, porqué a lo mejor con un día tienes la mala suerte de no ver nada, pero con una semana que vengas a dar una vuelta conmigo caminando y ya podrás ver bastante. Y yo te estoy hablando de mí, si luego vas con los MENA es peor, esos ya es otro nivel de discriminación. Si yo estoy así, imagínate ellos. Yo ya les contesto, ya no me callo. Les enseño las llaves de mi coche y les digo que qué les voy a robar yo si tengo un coche de 30.000 euros. Vete porque no te mereces ni que te escupa. Tienes que enseñar para que vean lo que eres y te dejen. Si tú tienes dinero lo eres todo. Nos pasa también en las discotecas, si tienes dinero, entras, sino no. Por la entrada normal no nos dejan entrar, si queremos entrar tenemos que pagar la zona VIP, para que gastemos dinero sino, no nos dejan entrar. O ir a comprar, ayer me pasó, fui a una tienda a comprar unas tarjetas para meter en la PlayStation y me decían en la tienda que no tenían, cuando en mi móvil me estaba marcando que en esa tienda sí que tenían tarjetas de la PlayStation. Yo ya sabía que no quería venderme, me decía que no tenía. Crucé Paseo de Gracia y fui a una tienda de la misma marca y sí que tenían. La diferencia es que uno era de aquí y en la otra tienda era un inmigrante y el inmigrante me atendió súper bien. Muchas veces también me pasa al ir a comer, luego entras y te gastas el dinero y te empiezan a “comer el culo” para que vuelvas. A mí siempre que me tratan así de entrada ya ni entro. Ya estoy muy cansado la verdad.

5. ¿Qué acciones consideras que se pueden desarrollar para acabar con las barreras burocráticas y los contextos hostiles en que se puede encontrar la población extranjera?

Yo lo veo casi imposible porqué tengo amigos en otros países y aquí son muy descarados. Aquí hay mucho racismo, quien te diga que no es que no lo ha vivido. Aquí te lo dicen en la cara *moro de mierda o vete a tu país, moro de mierda*. En la calle no lo ves mucho porque saben que no lo vamos a tolerar, yo me voy a pelear con quien sea, como cualquier negro, como cualquier colombiano... no nos vamos a dejar humillar. Pero ¿cómo se te discrimina hoy en día? Pues en entrevistas de trabajo, en el cole... Por ejemplo, yo mismo si no estudio, voy a dedicarme al narcotráfico. Es que te lo digo claro ya, te soy sincero. ¿Qué pasa? Pues que yo voy al cole y los profesores me tratan un poco diferente y, ¿qué pasa? Que a mí eso me desanima, si yo voy al cole a coger ayuda y me tratan así, pues voy a ser un criminal. Yo que tengo mi nacionalidad. Pues si yo con mi nacionalidad y todo, me tratan así en un cole, que es donde yo tengo la única opción de seguir adelante de manera legal pues, ¿qué voy a hacer después? Me como eso un año o dos, más la discriminación de la calle, es casi imposible acabar con toda la discriminación. Ellos nunca te van a decir que son racistas, pero sí que te van a poner cualquier otra excusa para decir que no eres así... A mí me está pasando ahora en el cole, pero ¿qué vas a hacer? En el grado superior, a mí y a mis dos amigos, hay un profesor que es muy pesado con nosotros. A lo mejor, hay uno que está sin mascarilla a mi lado y yo con la mascarilla puesta pero un poco bajada y me llama a mí la atención para que me ponga la mascarilla, cuando el de al lado no la lleva ni puesta. Pero ¿acabar con esto? Pues lo veo tan difícil que no sé qué acciones lo pueden acabar, es imposible controlar todo y no hay nadie que controle eso. El Estado solo controla dejar bien su nombre con la Unión Europea diciendo que van a ayudar a estas pateras o esta gente nueva, pero luego desde abajo... por eso te digo, mucho dicen que hay intenciones, pero después te dan la espalda. A la mayor cantidad de cosas que pasan en la Unión Europea dan la espalda, imagínate por nuestra discriminación. Es como la policía, dicen que hay gente que se dedica a mirar si la policía actúa bien o no, pero yo eso no lo veo, no se dónde están. Aunque lo denuncies, ellos dicen que no han hecho nada y no se supervisa. No hay nadie que se dedique a ver si hay discriminaciones. Tengo amigos de aquí, que son mucho más interesantes, que como están en situación irregular no pueden irse detenidos, tienen cadenas de oro compradas o dinero efectivo, 50 o 100 euros en el bolsillo, que viven en la calle y viene la policía y les obligan a

darles todo eso o los amenazan con llevarlos detenidos y es todo lo que tienen. Si no, saben que se van detenidos y de estar detenidos se van a Marruecos otra vez. Entonces, se lo tiene que dar al policía.

Me acuerdo de que a uno le dije, me dolió eh, estaba en las Ramblas, me viene un coche y se me quedan mirando. Yo ya me empecé a reír y le pedí que no me hiciera el *show* delante de las Ramblas que acababa de aterrizar de Mallorca. Me pidió que me acercara a la ventana, le di el DNI y ese, por ejemplo, lo hizo bien, no me empezó a abrir todo el coche y a registrar. Luego le pregunté por qué me paraba y me dijo *si te soy sincero, porque llevas marcas caras y parece que seas un ladrón*. Ir vestido con marcas caras es de ser ladrón, ¿sabes? No puedo trabajar, porque no les entra en la cabeza que también podemos estar trabajando con un abogado... Yo ahora te veo a ti y puedo pensar que a lo mejor eres enfermera o lo que sea... y ¿por qué si me miran a mí no pueden pensar así también? Tienen que pensar marroquí, ladrón o traficante. El problema lo tienen ellos en la cabeza. Tu cuando les preguntas porqué solo paran a los marroquí, te dicen que la gente que delinque en esta zona es marroquí y yo cuando voy a Pedralbes u otros barrios, siempre veo que paran a los marroquí o a los negros, nunca veo que paren a los españoles y si los paran es para los controles de tráfico que eso no es ni parar. Allí no los ponen contra la pared en medio de toda Barcelona. Y si paran a los españoles como mucho les multan, les hacen tirar el porrito y para casa, no los ponen contra la pared mientras la gente pasa, no es lo mismo. Ellos a lo mejor saben que no tienes nada, pero es para humillarte, se sienten bien haciendo eso. No hay nadie por parte del Estado que controle esto a pequeña escala, ni mediana escala, ni gran escala, básicamente es eso, que lo veo muy difícil controlarlo. Me parece increíble que en 2021 aún estemos así. Por ejemplo, el tema de LGTBI ha avanzado bastante y el tema de las mujeres también y al final son temas que tenemos cosas en común. El racismo está en la cabeza. Mis amigos vienen aquí y me preguntan por qué hay tanta policía, vienen con papeles de otros países y les paran 3 veces. En sus países hay racismo, pero no hacen lo que hace aquí la policía, allí cuando quieres trabajar te dicen que no, se quedan callados porque eres un moro, un negro o inmigrante y prefieren contratar a sus paisanos. También es discriminación, pero no está al nivel de España. El otro día también, estaba caminando y noto que me empujan por la espalda, es un policía y le pregunté *¿qué te pasa?* Y me dijo *¿cómo que qué te pasa? ¡Contra la pared!* Y me volvió a empujar. ¿Ese que estaba buscando? Que yo le pegue. Y luego me empezó a insultar y a un

amigo mío le dijo por la cara *tú has venido aquí a robar, ladrón de mierda*. Al final, nos fuimos y mi amigo, estaba tan enfadado que le daba igual, tenía ganas de matarlo. Para que veas la mentalidad, como nos sentimos todos después de que nos pase esto. Los policías no van a parar hasta que algún día alguno mate a uno. Si se permite esto, al final algún loco puede hacerle daño a alguna persona. Espero que no pase, pero si pasa... salen tan quemados que se pelearían contra ellos. Hasta que no pase algo muy grave, sea de un lado u otro, esto no va a parar. Y si pasa de nuestro lado, de que un inmigrante le hace daño a un policía, va a ser peor para nosotros. Tendría que pasar algo como en los Estados Unidos con George Floyd para que la gente se despierte. Lo peor es que la gente se va con mucha rabia, con mucha frustración que yo luego no se dónde la llevan. A veces lo pienso, he pensado que el próximo que me empuje un día le doy a uno y me da igual ir tres días al calabozo. Me da igual ya de tanto abuso, a lo mejor me llevo una paliza, pero a veces lo pienso. Pero ahora estoy bien y lo pienso y digo no. Pero en ese momento tú te vas muy frustrado.

Como acciones solo eso, responder si me dicen algo o enseñar que tengo dinero y que yo no voy a robar, pero eso no es correcto. Una vez avisé yo a la policía para ver qué pasaba, a ver si me defendían. Estaba pasando por delante de un bar con un amigo hacia su casa y viene un hombre mayor con ganas de pelear y me llamó amenazando que si volvía por allí iba a ver qué pasaría y mi amigo no entiende español. Le pregunté *¿qué has dicho?* Y nos encaramos, llamé a la policía por qué no quería permitir que me trataran así. Yo ya sabía que la policía no iba a hacer nada porque si la policía también me trata así, ¿qué van a hacer? Llamé, para hacer una acción como tú dices, a la gente que me debería ayudar y me preguntaban qué quería denunciar. Y les dije que ese hombre me había empujado y que casi me pega. Yo no había ni entrado en el bar, solo pasando por delante. Llegaron y nos separaron, yo estaba muy nervioso y como no llevaba la mascarilla y estaba chillando que ese hombre no me podía hablar así, ya me dijeron que no me pusiera así y me pidieron el DNI, ya dando por hecho que yo había hecho algo. Y les dije, *pero no me pidas el DNI a mí, ¡que he llamado yo!* No los voy a llamar nunca, pero dije voy a ver cómo actúan, yo quería denunciar una discriminación. Me preguntaron si me había insultado y les dije que sí y como que no querían hacer ningún trámite. Parecía que les daba pereza, estaban más con mi mascarilla que con lo que yo reclamaba.

6. ¿Cómo valoras el proceso de inclusión en la ciudad de Barcelona?

Yo en primaria muy bien, además eres tan pequeño que es casi imposible que te des cuenta. En la ESO sí que ya empezabas a despertar, te empezabas a dar cuenta de las cosas y a preguntarte ¿qué está pasando? En el Grado Medio muy bien porque los profesores eran muy buenos y ahora en el Grado Superior tengo un personaje allí que aguantar, pero bueno... Lo dijo él una vez con su propia boca. Un racista se justifica el mismo diciendo que no soy racista, esa es la primera frase que dicen y un día él dijo *no soy racista, pero es que vosotros no estáis atentos a clase*. Lo dijo él solo. También, por ejemplo, mis amigos muchos no trabajan, pero yo tengo la suerte de conocer a este abogado que es muy buena persona y es inmigrante, su mujer es de aquí pero como si fuera inmigrante también. Hay gente muy buena también. Saben lo que sufres, él mismo me vio y sabía lo que había. A él también le pasó lo mismo y me quiere ayudar. Yo espero que nunca me pase que me pare la policía y me vea él. Es un miedo. Como en el arbitraje de fútbol también. **¿Qué pasa en el fútbol?** Por ejemplo, yo puedo permitir que insulten a mi familia o a mí, pero cuando escucho una discriminación hacia mí o hacia cualquier otra raza en el campo yo paro el juego como árbitro. Si escucho a alguien que dice *moro, negro o chino de mierda* pues eso sí que no lo permito, suspendo el partido, sanciono al equipo local y me voy a mi casa.

Nombre o anónimo: Nadia	Edad: 25
Lugar de nacimiento: Tetuán, Marruecos	Sexo: Mujer
Nivel de estudios: Bachillerato y 1r año de Universidad	Profesión: Administrativa
Situación administrativa: NIE Comunitario	

1. Desde la llegada a Barcelona, ¿consideras que los servicios y los profesionales han respondido a tus necesidades y problemas?

Bueno, la verdad que no todos. Al principio, cuando necesitábamos más ayuda no hemos recibido nada. Cuando acabábamos de llegar, yo pensaba que a lo mejor nos podrían ayudar, no hablo de ayudas de dinero, sino ayudas básicas. Por ejemplo, a tener una vivienda. Como no teníamos los papeles, nadie nos podía alquilar una casa, no teníamos nóminas ni nada, entonces dormimos en la calle, luego en casas okupas... esto es lo que hemos sufrido y lo más básico que necesitábamos. Fuimos a Servicios Sociales y nos decían que no podían hacer nada

porque no teníamos papeles. Sin papeles no tenemos derechos, nos encontramos todas las puertas cerradas por no tener papeles. Más adelante, cuando conseguimos empadronarnos, sí que recibimos la tarjeta sanitaria para poder ir al médico, pero tardamos 7 meses en conseguir el padrón y sin el padrón no podíamos ir al médico, teníamos que pagar. Cuando tuvimos el padrón también nos ayudaron dándonos alimentos, pero había veces que no querían ayudarnos. Nos daban la hoja para poder sacar los alimentos porque nadie trabajaba, pero yo sí que empecé a trabajar en un bar por 500 euros y trabajaba más de una jornada completa para conseguir esos 500 euros, como no tenía papeles ni hablaba bien el idioma... Entonces, cuando le dije que estaba trabajando me dijo que ya no teníamos derecho a coger la comida. Nosotros somos cinco y la única que trabajaba era yo y me decía que como estaba trabajando ya no nos podían dar más comida. Yo lo acepté y con lo de la casa me dijo *bueno yo no puedo hacer nada hija, tenéis que trabajar todos*. Yo le decía que si me daba un trabajo iba a ir, pero que no encontrábamos y nos decía que no era problema suyo, que no podía hacer nada. Lo que me molestó más, me hacía sentir mal y me preocupaba era que nos iban a echar fuera del piso y yo cuando se lo decía a la asistenta que teníamos nos decía que ella no podía hacer nada, que nos fuéramos a los pueblos que allí encontraríamos el alquiler más barato. Siempre que iba allí me decía eso.

2. ¿Qué piensas que te ha afectado más negativamente en tu salud mental (el proceso migratorio, las barreras legales en el país de acogida, la discriminación, verte sin derechos, sin las necesidades básicas cubiertas, etc.)?

Lo que más me ha afectado es estar sin derechos por no tener papeles, no puedes solicitar ninguna ayuda como acceder a una vivienda digna. Los demás tienen todos los derechos menos tú. Al no tener papeles te sientes como que no tienes nada. Si tienes que esperar 3 o 4 años y vivir de esta manera... sin derechos, ni una casa. Aunque tengas el dinero no te la podrán alquilar porque no tienes los papeles, todo va atrasado. Entonces, hasta que no se arreglen los papeles tienes que estar así, eso me parece... Lo que me ha afectado a mi es nuestro caso, nuestra familia, como somos 5, siempre me preocupo porque vivimos en una casa del banco y siempre pienso que nos van a echar. Van llegando cartas, la fecha del juicio y me siento mal. Entonces yo pienso que no tengo papeles, cómo lo voy a hacer, ¿cómo voy a solucionar eso? Me siento que no sé qué hacer. Cuando conseguí los papeles casi era lo mismo. Tengo que trabajar para conseguir un alquiler con contrato, pero con una nómina cuando somos 5, no me ayudaba a conseguirlo. Porque los demás no tenían papeles, ni mis

padres, ni mi hermano ni mi hermana. También la discriminación a mi hermano que por ser moro y sin papeles siempre le paraba la policía, le llevaban a la comisaría para estar allí dos días y luego le soltaban. Muchas veces le paraban y le daban una multa por no llevar los papeles o el padrón en el bolsillo. Eso también me hacía quedar como muerta cuando me llamaba la policía diciendo que mi hermano estaba en comisaría y tenía que ir a explicarles que vivía con nosotros, que no tiene papeles pero que no ha hecho nada malo, no tiene problemas. Y me decían que como no tenía papeles... pero por no tener papeles ¿no tiene derecho de pasear por la calle? Encima, lo paraban por la tarde, a las 18h, a las 19h, la última vez a las 21h. Le ha pasado más de tres veces que lo han parado y por no tener papeles lo llevan a la comisaría porque es marroquí, tiene un poco de barba... y se lo llevan. Eso también me ha afectado muchísimo, me sentía mal... es que ¿por qué lo hacen eso? No lo sé... Pues eso, las necesidades básicas y el problema de la vivienda lo sigo pasando hasta el día de hoy. Eso es lo que me ha afectado más.

3. ¿Y lo que te ha afectado más positivamente (Regularizar tu situación, disponer de derechos, cubrir las necesidades básicas, recibir un buen trato...)?

Me ha afectado conseguir la tarjeta sanitaria porque cualquier cosa que pasa podemos ir al médico gratuitamente. También pudimos estudiar el idioma y me gustaba poder aprender el idioma gratuitamente, sin tener que pagar nada. La ayuda de alimentación, aunque no teníamos un trabajo al menos no pasábamos hambre y teníamos algo para comer, eso también me ha gustado. A veces no teníamos ningún euro, pero teníamos una ayuda para matar el hambre. Eso me afecta bien, tener de comer. También cuando me encontraba mal mentalmente y ya no podía más, me gustó mucho cuando recibí tratamiento porque me pudieron ayudar, he podido tener un médico que me ayudaba gratis y me ayudaron a mejorar. La verdad que estoy mucho mejor que antes porque, la verdad, que no sé cómo estaría si no hubiera recibido tratamiento. También los servicios de fundaciones como el Bayt me han ayudado a buscar trabajo y muchas cosas. Eso también me ha gustado muchísimo porque cualquier cosa no te dejan sentir solo, tener un servicio que ayude a los inmigrantes, que te ayuden a buscar trabajo, cursos... Se preocupan o si se te olvida alguna cita te llaman, en cambio a veces en otros sitios te olvidas la cita y no te llaman, entonces ves cómo les importa tu caso y que no estoy sola, tienes a alguien que está pendiente. Para llenar el tiempo, aunque no tengas papeles, es importante tener cosas que hacer como cursos.

4. ¿Has vivido alguna situación de discriminación? Si puedes, ¿podrías explicarla?

Sí que me ha pasado, no recuerdo cuántas veces, pero recuerdo una vez con mi madre que estábamos en una cola de una panadería y vino un señor que nos quiso adelantar. Yo no hablaba bien castellano y le quería explicar que nosotras estábamos antes. Antes de hablar, el señor me empezó a decir *¡vete, vete mora! ¡Espérate hasta que se acabe la cola!* o *¡vete a tú país que allí no tienes cola* y no sé qué más... porque vio a mi madre que llevaba velo y por llevar velo nos trató así, eso me dolió muchísimo. No lo podía olvidar y empezaba a llorar y a llorar... mi madre me decía que no pasaba nada, que lo dejáramos y que no le dijéramos nada, que dejáramos que se adelante y ya está. Con mi hermano también tuvimos un problema, como se lo llevaron a comisaría y le pusieron una multa ahora ya no puede arreglar los papeles hasta que pasen dos o tres años. Cuando querían parar a mi hermano él se puso a correr y cuando fueron tras de él cinco policías, uno se cayó. Ellos eran cinco, iban con armas y con furgonetas, él no se intentó pelear ni nada. Cuando lo tiraron al suelo, le cogieron las manos hacia atrás y le apretaron las rodillas al suelo. Entonces, él gritó porque le dolía. Él tiene plantillas de hierro dentro y, entonces, le llevaron al hospital y le vieron que tenía las plantillas de hierro, que tenía epilepsia y de todo. Al final, la policía se adelantó y le pusieron ellos una denuncia a mi hermano diciendo que mi hermano había pegado a uno de ellos, pero no tenía sentido. Ellos eran cinco e iban armados, ¿cómo mi hermano va a pegar a uno? Nos lo juró que no lo había hecho. Hubo el juicio y, como mi hermano no sabía hablar y yo trabajaba en la empresa, la abogada le dijo que mejor dijera que sí y que firmara el papel. Él no sabía nada y cuando acabó le dijeron que no podría tener los papeles en dos o tres años y que si cometía algún delito se iría a la cárcel. Sin hacer nada, tantas cosas y una multa de 200 y pico euros, que la hemos pagado, la he pagado yo y encima no puede conseguir los papeles. Todo eso por nada. Él iba paseando por Cornellá y fueron detrás de él. Le pasa muchas veces. Otro día vimos a esos policías en Cornellá cuando íbamos paseando con mi madre, mi hermano y yo y lo miraron y se rieron, como si fueran niños, yo pienso que se acordaron de él, como fueron a juicio y todo. No parecía que fueran policías ni adultos, estaban hablando entre ellos y haciendo esas risas. No entiendo como gente educada y que tienen un buen puesto de trabajo traten a la gente así. No todo el mundo con el que nos encontramos es perfecto, hay buenos, malos...

5. ¿Qué acciones consideras que se pueden desarrollar para acabar con las barreras burocráticas y los contextos hostiles en que se puede encontrar la población extranjera?

La verdad que no lo sé. Por ejemplo, como hay un número de teléfono para llamar en caso de violencia de género, estaría bien que hubiera un número para la discriminación, si hay problemas con la policía... Para que se tenga en cuenta que todos los ciudadanos, aunque sean extranjeros o no tengan papeles, que también tengan derechos si les hacen algo malo, que tengan este número para llamar y denunciar a través del número, así enseguida pueden dar la matrícula o lo que sea. Supongo que sabiendo que existe este número, habría gente que ya no lo haría, no tratarían mal. Porque si es un proceso muy largo, no sabemos si vamos a conseguir denunciarlo... También, estaría bien que para las personas que no tienen papeles pudieran tener derechos como los demás. Por ejemplo, que les dieran oportunidades de estudiar cursos porque ahora solo hay pocos cursos que se puedan hacer sin papeles y no puedes elegir. Otra cosa también sería en el trabajo. Por ejemplo, que personas sin papeles puedan ayudar repartiendo alimentos, en cargar y descargar... para que puedan trabajar y se sienten ocupados. Eso es lo que yo pienso, tener más oportunidades de trabajar y estudiar. También lo de la vivienda. Antes yo me quería apuntar al alquiler social, pero como no tenía el NIE no me podía apuntar. Que fuera más fácil conseguir un contrato. Ahora los contratos los venden por 7.000 o 8.000 euros y eso si lo encuentras porque no hay. También se dan muchas estafas que dan el dinero, pero luego no ves a nadie porque te han robado. Estaría bien que hubiera una forma de regulación más fácil. Por ejemplo, mi madre ha pasado ya 3 años, casi 4 y no tiene un contrato de trabajo ni nada y no puede conseguir los papeles. Cuando preguntamos por un contrato le dicen que pague 7.000 o 8.000 euros, pero no tenemos y no podemos hacer los papeles. **Esto se puede denunciar...** Pero no son empresas, son conocidos. Tú hablas con uno, él habla con otro... No es la misma empresa la que te lo dice, tienen a alguien fuera de la empresa que lo hace y los vende. No lo hacen directamente las empresas, no son tontos, lo hacen así con gente. Yo conozco varios paisanos que los han comprado. A lo mejor te enteras cual es la empresa, pero te enteras después cuando ya tienes el contrato y ya lo has pagado todo. Entonces, la gente cuando tiene el dinero y ya van a conseguir los papeles ya no piensan en denunciar. Piensan mejor tener papeles antes de meterme en todo eso. Eso es lo que pienso yo. Estás muchos años esperando los papeles, cuando los consigues no te vas a meter en problemas. Pero a nosotros no nos ha pasado porque como no tenemos 8.000 euros no lo hemos preguntado nunca. También otra cosa, hay gente que no tienen los papeles y no encuentran trabajo, pero tienen un certificado de peluquería. Les gustaría montarse su peluquería, pero como no tienen el dinero no pueden.

Podría haber alguna ayuda para que pudieran hacerse autónomos y conseguir los papeles. Conozco muchos chicos que tienen certificados, pero como no tienen papeles no pueden trabajar y si tuvieran dinero o alguna ayuda abrirían un negocio. Así no habría tantos problemas con los jóvenes porque cuando van a albergues o a centros, se encuentran con otras personas, no tienen nada que hacer y se meten con problemas. Habría que darles otras oportunidades para que se ocuparan porque si tienen tanto tiempo libre, sin dinero y no pueden trabajar se meten en problemas.

6. ¿Cómo valoras el proceso de inclusión en la ciudad de Barcelona?

Me siento integrada porque como estudié, pude aprender el idioma... A mí me ha gustado porque estar aquí es mucho mejor. Hay cosas como lo que te conté que no, pero también hay cosas buenas. Hay muchos servicios y muchas cosas, me siento integrada.

Nombre o anónimo: Kouame	Edad: 25
Lugar de nacimiento: Korhogo, Costa de Marfil	Sexo: Hombre
Nivel de estudios: Bachillerato	Profesión: Ayudante de cocina
Situación administrativa: Solicitante de asilo denegado*	

* Yo vine aquí por mi problema de salud, para poderme tratar. Solicité asilo, pero después me quitaron los papeles. Ahora estoy intentando conseguir mis papeles por mi tema de salud, pero si no tengo trabajo no puedo comprar las pastillas ni tratarme.

1. Desde la llegada a Barcelona, ¿consideras que los servicios y los profesionales han respondido a tus necesidades y problemas?

No, no, no, no. Yo estuve 6 meses en un sitio muy pequeño que no me cuidaban. Les expliqué que tenía este problema de salud y no hicieron nada. Estuve en servicios de la Cruz Roja. Yo pedí el asilo, pero me dijeron que no había sitio para dormir. Solo me dieron comida y una habitación con seis personas más. Yo les expliqué que por mi tema de salud me puedo poner muy nervioso y hacer las cosas mal, necesito un espacio tranquilo. Cuando voy a dormir empiezan mis crisis y no tenía pastillas para calmarme. Yo tenía sueño, pero no podía dormir en toda la noche. Luego cambié de lugar, pero pasó lo mismo. Hicimos una manifestación todos los que estábamos afectados para reclamar que no nos daban buena comida, no nos

llevaban al hospital... Entonces, nos dijeron que si seguíamos nos iríamos a la calle. Como empezaba el invierno, no queríamos ir a la calle y dejamos la manifestación. Hablamos con el jefe y nos ofreció otra solución, nos mandaron en Les Corts en un hotel. En el hotel podíamos comer y dormir mejor. Luego fuimos en un servicio en Pep Ventura, Badalona y allí fue peor que en Les Corts, la comida no estaba buena, las duchas tampoco. Después también estuve en un servicio cerca de Sant Antoni donde éramos todos extranjeros. **Y allí, ¿os ayudaba alguien?** No, era solo lo mismo, comer y dormir. **Y, ¿con el tema de empadronarse, conseguir el NIE, estudiar, etc.?** Si tenías cosas, hablabas con ellos y te decían que no podían hacer nada. Yo fui a Migra Studium, hicieron un seminario de inmigración con más fundaciones y allí nos explicaron cómo nos teníamos que empadronar, sino no sabía que se tenía que hacer. Allí fui a estudiar castellano y encontré este seminario, también nos hablaron de la discriminación. Un día fui a ACCEM para hablarles de mi situación y me dijeron que ellos no podían hacer nada. Hablé con una abogada y me dijeron que no podían hacer nada, yo insistí mucho, pero me dijeron que si seguía insistiendo me echarían fuera, me decían que el sistema era así. El asilo lo pedí yo solo, hice la entrevista con la policía yo solo, sin abogada. Yo hice una manifestación, porque normalmente si pides asilo tienes derecho a ir a la escuela para aprender la lengua, para tener una vivienda... Al final me busqué yo escuelas gratuitas. Un día fui al SAIER el servicio especializado para inmigrantes y también me dijeron que ellos no podían hacer nada. Que solo me podían ayudar con comida y duchas. Cuando recibía las cartas de asilo, tenía que decir que estaba en situación de calle y yo tenía que ir a buscar las cartas porque no tenía padrón, no hice nada hasta más tarde. Yo llegué el 2018 y estuve 1 año sin nada y no podía hacer nada porque no podía hablar la lengua.

2. ¿Qué piensas que te ha afectado más negativamente en tu salud mental (el proceso migratorio, las barreras legales en el país de acogida, la discriminación, verte sin derechos, sin las necesidades básicas cubiertas, etc.)?

Pues una vez fui a hablar con una trabajadora social del SAIER para explicarle que yo necesito pastillas para dormir y me dijo que sí, que un día me llamarían para darme la receta y nunca me llamaron. También pedí una cita con la psicóloga, también me dijeron que sí, pero nunca me dieron nada. Yo siempre estaba soñando y no podía dormir, me dijo que me llamaría y nunca llamó, eso me ha afectado mucho, mucho, mucho. Tuve suerte que la enfermedad no me subió mucho porque estuve 6 meses sin medicación, ahora ya sí. Cuando yo fui con Apip Acam pude hablar con una psicóloga, pero me dijo que ella no me podía ayudar y me puso en

contacto con la psiquiatra del SATMI y desde 2019 hasta ahora estoy allí atendido. También, cuando yo llegué aquí, como no podía hablar castellano y había muchas cosas que no sabía el primer año y con mi problema de salud fue un problema. Tenía miedo de quedarme loco, que mi enfermedad empeorara, que me tuviera que ver en la calle y comer basura... Pensaba eso si mi nivel de salud empeorara. Cuando veía a gente en la calle, comiendo basura y hablando solo, tenía miedo de que me pasara eso. Pero yo insistí en que necesitaba pastillas. Tenía suerte que yo no bebo cerveza, ni fumo ni tomo drogas, sino sí que podría haber empeorado. Yo tenía miedo de que mi salud empeorara, nadie me cuidó, yo insistía, pero nada. Yo tenía un amigo blanco que tenía el mismo problema que yo y a él sí que lo ayudaron, a mi no. A él le dieron psicóloga, pastillas... él dormía en la misma habitación que yo. Normalmente, cuando eres solicitante de asilo tienes derechos, pero cuando yo pedía cosas no me lo daban. Yo tenía la tarjeta roja antes que él y a él sí que lo ayudaron en el SAIER. Yo cambié 3 veces de trabajadora social, yo pedía pastillas y tarjetas de metro, pero no me daban nada. Un día me dijeron que me habían cambiado la trabajadora social, pero no cambió nada, no me daban nada. Para ir a la escuela necesitaba tarjeta de metro, pero no tenía. Un día yendo a la escuela me pusieron una multa en el metro y ellos tampoco me ayudaron. Cuando van blancos los ayudan, pero si vamos negros te dicen que cojas cita y a lo mejor solo te visitan dos veces al mes. Los sudamericanos cada día están allí y los atienden. En cambio, los negros vamos y nos dicen que tenemos que coger cita. La discriminación empieza allí. Un día yo fui a una fundación y fui a hablar con una abogada, le expliqué todo lo que me había pasado y me dijo que todo era muy complicado, que era el sistema y que tenía que aguantar hasta que encontrara trabajo, que yo no podía hacer nada para cambiarlo, allí solo me escuchaban. Allí en CEAR sabían que me habían pasado muchas cosas, pero no podían hacer nada y me decían que tenía que aguantar. Éramos muchos que nos pasó esto, que estuvimos un año sin trabajadora social, sin abogada... solo comer y dormir.

3. ¿Y lo que te ha afectado más positivamente (regularizar tu situación, disponer de derechos, cubrir las necesidades básicas, recibir un buen trato...)?

Positivamente, cuando he encontrado el SATMI y pude ir al servicio de psiquiatría, de salud mental. Allí la psiquiatra me ha ayudado mucho, cada mes me daba cita y siempre que tenía cosas para hablar ella estaba disponible. Cuando yo empecé a hablar con ella empecé a sacar cosas. Antes me preocupaba que mi salud empeorara, pero ahora estoy tranquilo, estoy mejor, bastante mejor. Puedo dormir, no sueño... antes no podía mirar una película, si había

cosas tristes yo estaba llorando, no lo podía mirar. No podía mirar en la calle una madre con su hijo, me ponía triste, muy triste. Ahora ya puedo dormir sin problemas, tengo las pastillas. Antes podía estar 2 o 3 días sin dormir, tenía dolor de cabeza. También cuando yo estuve en Apip Acam me dieron comida y pastillas, la trabajadora social me ayudó, era muy amable.

4. ¿Has vivido alguna situación de discriminación? Si puedes, ¿podrías explicarla?

Sí, en el supermercado Mercadona, yo fui a pagar con la tarjeta del banco y la mujer me pidió mi NIE. Primero pagué y después me pidió mi NIE. Eso no es normal, yo me asusté y le pregunté qué pasaba. Ella me dijo que no tenía confianza, que si era mi tarjeta. Me acusaba de haber robado la tarjeta. Pero cuando pagas pones tu código y yo había puesto mi código y ya está, pero ella me pidió el NIE para comprobar si era mi tarjeta. El vendedor no puede pedir el NIE. Luego vino su jefe y dijo que no pasaba nada y se disculpó. La gente decía que no era normal, que no tenía que pedir mi NIE. Yo no lo enseñé, porque no es normal que una persona me pida mi NIE, ¿por qué? Fue la primera vez que alguien me pedía el NIE para ir al supermercado, nunca me lo habían pedido para comprar comida. La gente me decía que tenía razón, que ella no me podía pedir mi NIE. Ella no pide el NIE a los blancos, su jefe se disculpó y me dijo que, si quería denunciar, podía denunciar. Pero yo les dije que no quería denunciar. Yo solo me asusté, no lo entendía. Todo el mundo pagaba y no pedía el NIE, solamente a mí. El jefe dijo que le daba vergüenza, que no tenían derecho a pedir el NIE. **¿Alguna otra situación que quieras explicar?** No, bueno... Cuando estoy en el metro la gente no se quiere sentar cerca de mí. Cada vez que voy en metro me pasa. Cuando me siento, ven que eres negro y no se quieren sentar a mi lado. Una vez me pasó que había una mujer mayor y yo le quería dejar mi sitio para sentarse, pero me dijo que ella no necesitaba mi sitio, que lo que necesitaba era que me fuera de España. La gente me defendió y le dijeron que, si no se quería sentar que no se sentara, pero que no tenía que decir eso. Me dijo que no necesitaba eso, que todos los negros de aquí nos fuéramos de Barcelona. Yo le dije que yo no vine a Barcelona, que fue el Gobierno de Madrid quien me mandó aquí y ella dijo que Madrid y yo nos fuéramos de Barcelona. **¿Dónde llegaste primero?** Primero llegué a Tarifa y desde Tarifa me mandaron con un autobús aquí a Barcelona. Esa mujer me dijo que Madrid y yo fuera, debía ser catalana, ¿no? Como dijo Madrid fuera... Casi yo quería llorar. La gente le habló a la mujer, diciendo que no necesitaba decir eso. A mí me preocupa si esto podrá cambiar. Me ha afectado mucho. Estuve muy triste. Yo iba a la escuela, pero regresé a mi casa, mi cabeza no estaba en la escuela, no podía hacer nada y me fui a mi casa mejor. Salí del metro y estuve caminando

mucho tiempo. Antes me afectaba mucho, cuando me pasaban cosas malas me afectaban mucho a mi problema de salud. Siempre que me pasaban cosas malas me regresa mi situación. Fui a caminar 3 horas, me senté un poco en un parque y luego regresé a mi casa. Tenía un examen en la escuela y yo llamé para avisar que no me sentía bien y me preguntaban qué me pasaba, yo les decía que me sentía mal, no quería hablar. Cuando la psiquiatra me preguntaba, tampoco le podía explicar. Ahora no me afecta tanto, tengo apoyo para hablar. La gente me dice que puedo denunciar, pero no quiero problemas. Una vez fui a explicarlo a una entidad, me escucharon, pero tampoco hicieron nada, es muy difícil. Si tú vas a denunciar a alguien, pero primero preguntas y no te dicen nada, tú tienes miedo. Lo que me pasó con la policía, me dijo la psiquiatra que lo podía denunciar, pero yo tengo miedo de la policía por qué no tengo papeles. **¿Quieres explicar lo que pasó con la policía?** Yo salía de mi casa, estaba de camino al hospital y había mucha policía, crucé un policía, dos y tres... y al final uno me llamó para que fuera. Me pidió los papeles, le expliqué que mis papeles estaban caducados, que yo había pedido el asilo y que me habían denegado. Les dije que tenía otro papel en casa, que ahora como tenía dolor en la muela tenía una cita con el hospital. Él llamó a su jefe y su jefe le dijo que me dejara, que yo no tenía antecedentes que era un buen chico. Pero el otro insistía en que mis papeles estaban caducados, yo les decía que sí que en casa tenía los papeles que lo explicaban, pero como eran muchos papeles no los llevaba todos encima. Yo les dije que podía llamar a alguien para que me los trajera, pero no, me llevaron a su edificio. Allí verificaron que yo no tenía nada de antecedentes. Me preguntaron por qué había llegado allí y les dije por qué mis papeles habían caducado. Después llamaron a una abogada porque me pusieron una orden de expulsión. Me dijeron que esa abogada me podía defender para que no me hicieran la orden de expulsión, ella hará alguna petición para que no me la den. Yo les expliqué que tenía un papel de la abogada diciendo que no me podían echar, que podía llamar a alguien que vive conmigo para que lo trajera, pero no me dejaron. Mucha gente pasaba delante de la policía y no les pedían los papeles. Yo les podría haber enseñado mi papel del recurso que estoy esperando la resolución, pero no me dejaron. Comprobaron mis antecedentes y vieron que no tenía nada, que era un buen chico, pero me trajeron a la comisaría porque mis papeles habían caducado. La psiquiatra me dijo que podía denunciar, que solo me podían parar si yo vendía droga, si había robado o había pasado alguna cosa, sino no. La psiquiatra insistió, pero yo no quiero, tengo miedo de la policía. Los blancos pasan por delante y no les piden los papeles, solo a mí.

5. ¿Qué acciones consideras que se pueden desarrollar para acabar con las barreras burocráticas y los contextos hostiles en que se puede encontrar la población extranjera?

Todo el mundo siempre dice que es problema de la ley. Dicen que después de tres años puedes tener los papeles y trabajar, pero para trabajar necesitas los papeles, ¿cómo vas a trabajar para tener los papeles? No es normal. Para tener los papeles necesitas trabajar, pero si no trabajas no puedes conseguir los papeles. Es una tontería. Para mí el problema no es el Gobierno de aquí, sino que es el Gobierno de mi país. Si no hubiera cosas malas en África no llegaríamos aquí. Por ejemplo, en mi país, para construir hospitales es muy difícil, solamente para la gente que tiene dinero, para el resto es muy difícil. Los temas de salud, la escuela... si no pasara esto, no vendríamos aquí. El problema no viene de aquí, me da igual la discriminación, el problema viene de mi país. No le hago caso a la discriminación, yo lo acepto todo, pero el problema es de mi país. Por ejemplo, mi problema de salud no me puedo tratar en mi país. Necesitaba venir aquí para tratarme. Hay muchas cosas. Dicen que aquí hay libertad, pero yo no lo creo. Si estoy aquí, tengo que aceptar todo lo que pasa. Aquí primero prefieren los blancos que los negros. Si alguien viene de Rusia, Ucrania... primero ellos y después los negros. Para comer en los sitios también, primero dan la comida a los blancos y después a los negros. Siempre se lo digo a mi trabajadora social y me dice que tengo que aguantar. Hay otros que son muy amables, que me saludan y me preguntan si necesito algo.

6. ¿Cómo valoras el proceso de inclusión en la ciudad de Barcelona?

Ahora me siento bien, para mí me ha cambiado mucho. No sé cómo será para las otras personas. Si tú te integras, yo ahora hago muchas cosas y no veo nada mal. Voy a la escuela, estudio catalán, vengo a la fundación... ahora no tengo tiempo. Antes yo siempre tenía tiempo, siempre estaba en casa y después en la calle veía cosas feas. Ahora como no tengo tiempo, tengo muchas citas y ahora estoy mejor. Pero antes he visto muchas, muchas cosas en la calle.

Nombre o anónimo: Alba Luz	Edad: 29
Lugar de nacimiento: Honduras	Sexo: Mujer
Nivel de estudios: Universitarios	Profesión: Maestra
Situación administrativa: Solicitante de asilo ²⁵	

1. Desde la llegada a Barcelona, ¿consideras que los servicios y los profesionales han respondido a tus necesidades y problemas?

Los Servicios Sociales han respondido a nuestras peticiones basándose, principalmente, en mi hijo, un punto fundamental en nuestras vidas ya que es nuestra mayor preocupación, aunque con mucho margen en las citas de seguimiento que evitan actualizar las necesidades primordiales.

2. ¿Qué piensas que te ha afectado más negativamente en tu salud mental? (el proceso migratorio, las barreras legales en el país de acogida, la discriminación, verte sin derechos, sin las necesidades básicas cubiertas, etc.)

Pienso que mi salud mental ha sido afectada en muchos puntos, entre ellos el proceso migratorio, la adaptación y la dificultad para poder optar a un trabajo digno de manera legal sobrepasa la capacidad de una persona inmigrante, lo cual dificulta cubrir las necesidades básicas causando una continua preocupación, ansiedad y estrés que generan un colapso mental.

3. ¿Y lo que te ha afectado más positivamente? (Regularizar tu situación, disponer de derechos, cubrir las necesidades básicas, recibir un buen trato...)

Positivamente, al ser solicitante de asilo y adquirir un número de NIE ayuda a poder formarme en cursos y obtener ayudas sociales.

4. ¿Has vivido alguna situación de discriminación? Si puedes, ¿podrías explicarla?

Realicé un curso del cual tuve muy buena valoración en mi desempeño. Al concluirlo, accedí a la bolsa de empleo para poder adquirir un puesto de trabajo en el área de la limpieza (no

²⁵ Recientemente, se le ha denegado el asilo quedando en una situación administrativa irregular de forma sobrevenida. Las dos personas solicitantes de asilo entrevistadas en este trabajo, después de años esperando la resolución de su asilo, éste es denegado y pasan a estar en una situación administrativa irregular de forma sobrevenida, sin permiso de trabajo y sin permiso de residencia, sin derechos.

necesitaba experiencia) o en el área de atención al público, la cual fue rechazada por no tener documentación de nacionalidad.

5. ¿Qué acciones consideras que se pueden desarrollar para acabar con las barreras burocráticas y los contextos hostiles en que se puede encontrar la población extranjera?

Considero que una de las barreras más grandes que nos enfrentamos los extranjeros y migrantes es la dificultad para poder legalizarse, como la exigencia en el nivel de idiomas, la inserción social, como la explotación laboral a los migrantes que se ofrece y se acepta con la esperanza de poder regularizarse en el país. Además, piden años de experiencia como requisitos y la juventud no puede contar con muchos años de experiencia si no se les da oportunidades y la educación necesaria para poder desarrollar un trabajo del que son capaces.

6. ¿Cómo valoras el proceso de inclusión en la ciudad de Barcelona?

Barcelona cuenta con muchas fundaciones que hacen laboral social y permiten la inserción de personas extranjeras, en cuanto al nivel de servicios sociales falta aún muchas cosas por mejorar.

Anónimo: Farid ²⁶	Edad: 22
Lugar de nacimiento: Tánger, Marruecos	Sexo: Hombre
Nivel de estudios: Educación Primaria	Profesión: Especialista de limpieza
Situación administrativa: Permiso de residencia y trabajo	

1. Desde la llegada a Barcelona, ¿consideras que los servicios y los profesionales han respondido a tus necesidades y problemas?

Sí porque yo he llegado con 17 años y estuve en un centro de menores, en el Gaudí seis meses y después me mandaron a otro servicio. Cuando era menor me atendieron muy bien hasta que fui mayor de edad y también me tuvieron en muchos procesos hasta los 21 años, hice

²⁶ Se presenta con dos amigos a la entrevista. Uno se va a la mitad de la entrevista y el otro se queda hasta el final y también participa narrando una experiencia.

cursos, para encontrar trabajo... hasta que conseguí el permiso de trabajo. Me ayudaron hasta que encontré un trabajo. *Molt bé.*

2. ¿Qué piensas que te ha afectado más negativamente en tu salud mental (el proceso migratorio, las barreras legales en el país de acogida, la discriminación, verte sin derechos, sin las necesidades básicas cubiertas, etc.)?

De momento nada, solo el trato de los extranjeros en los trabajos. Si te ven así que no sabes las cosas, las normas del país... siempre te hacen cosas como que te hacen trabajar más y que tú no sabes. Yo no digo todos, pero la mayoría lo hacen. No te dan el derecho de lo que te toca. Pero yo no hablo de todos, sino de alguna gente que hay. **¿Y, personalmente, has tenido alguna experiencia concreta?**

Bueno, yo hablo por mí, porque el tiempo que he pasado lo he pasado muy bien porque yo también estuve trabajando a tope y pase el tiempo aprovechando y haciendo cosas. No he tenido ninguna dificultad. **¿Y alguna situación que te haya causado estrés?** Bueno, cosas en el trabajo, pero a ver esto pasa en las empresas y en todas las personas. Hay que cambiar la faena o saber bien con quien trabajas.

3. ¿Y lo que te ha afectado más positivamente (regularizar tu situación, disponer de derechos, cubrir las necesidades básicas, recibir un buen trato...)?

Bueno creo que, si la persona tiene ganas y tal, si una persona estudia y saca títulos tiene muchas posibilidades de conseguir una faena y hay muchas fundaciones. En Barcelona hay muchísimas fundaciones que están ayudando a la gente que está buscando faena, hay servicios sociales, hay fundaciones que ayudan a la gente que ha estado en la calle, a los extutelados... Hay de todos los tipos. Pues creo que, si una persona se pone las pilas, creo que llegará. Hay muchos trabajos, lo que falta es que la gente se saque títulos y que trabaje para llegar allí.

4. ¿Has vivido alguna situación de discriminación? Si puedes, ¿podrías explicarla?

No. Gracias a Dios. [...²⁷] Hoy estuve en calle Aragón y estaba la policía pasando por la calle y yo estaba en mi derecho pasando con mi patinete y estaban los Mossos con su ropa, pero con el coche negro, ¿sabes? Me han parado y me dicen *hola* y yo les digo *hola, ¿el motivo por el que me paraste?* Y me dicen que hay una persona que ha robado un móvil y tiene la misma

²⁷ Al finalizar la entrevista se comparten algunas de las respuestas que se han dado con otros profesionales y testimonios y, al ejemplificar situaciones de discriminación con la policía, se dan cuenta que ellos también han vivido alguna situación parecida y la comparten. Por este motivo, se retoma la grabación.

chaqueta y el patinete. Y digo, *ah vale, por esto me paraste. Y dime, ¿qué necesitas?* Y me dice *¿dónde estuviste?* Y digo que estuve en la fundación esta del Ayuntamiento y me dice *¿dónde trabajas?* Pues le he dicho que estoy trabajando en una empresa de limpieza y tal. Y dice *ah vale, a ver, ¿tú has estado detenido alguna vez?* Y digo *no. ¿Y te han parado alguna vez?* Digo *pues normal, en mi vida me han parado unas veces, pero como tú, me paran y se van.* Y dice *ah vale, pues si no haces nada entonces nada.* Digo *pues no sé, ya tienes el NIE allí y ya lo ves.* Entonces ha mirado el NIE y me ha dicho que me podía ir. Bueno esta me ha ido bien, pero muchas veces, bueno una vez me dijeron *a ver, ¿te han visto de allí que has robado!* Y digo, *ah ¿sí? No lo sabía, no lo sabía.* Dice, *no, te han visto.* Y digo, *pues llámale y saca las cámaras.* Y dice *ah vale, ¿no has hecho nada?* Digo, *si quieres no.* Y dice *vale, ya te puedes ir.* **Es decir, ¿te estaba acusando de haber robado sin tener ninguna prueba?** Sí. A ver, yo en Santa Coloma en el Fondo, a ver, la Policía Nacional siempre hacen un control en el Metro cuando sale la gente. La Policía Nacional, Guardia Urbana y bueno todos hacen una barrera cada semana. Estaba yo con un amigo y mi amigo bajaba por la rampa con el patinete por la bajada y yo andando. A mí me conocen todos ya y justo han parado a mi amigo. Yo antes de llegar fui a preguntar por qué paraban a mi amigo. Me preguntaron si yo estaba con él y dije que sí, pregunté por el motivo por qué lo paraban y dijeron que la Policía tenía que parar. Vino la policía que conozco y me dijo *ah tu Farid, te conozco.* Y me pide el NIE y le digo *no te lo voy a dar, además yo estoy hablando contigo para que dejes el chico.* Y me dice, *¿el patinete es tuyo?* Y digo, *mío.* Y dice, *bueno, hay que ver qué lleváis en el bolsillo* y le digo *a mí no me vas a tocar.* Y bueno, al final han tocado a mi amigo, a mi no. **¿Le dijeron el motivo del por qué lo paraban?** No, a ver, porque llevaba coleta y tal y siempre hay gente que roba así, bueno yo siempre les digo a los amigos que cambien de estilo porqué el estilo que llevan siempre hay gente igual que roba por este tema. **Esto pasa que ¿hay estilos de ropa y de peinado y te etiquetan por eso?** Eso, sí. Hasta nos etiquetamos entre nosotros. Bueno y tú sabes que tuve un juicio en Figueras hace poco y claro, tuve que faltar al trabajo e ir, estuve sacando papeles en todas las oficinas para alegar que yo no estaba en esa casa okupa y cuando me fui el día del juicio me dijeron que ya me podía ir porque el dueño de la casa no quería nada. Y bueno, hubo mucha gente que no vino, había cuatro abogados a la puerta y casi me peleé con ellos porque no me dejaban entrar el patinete. Hay gente que vino de Valencia por el juicio y la policía hizo ir a la gente que no éramos de Figueras porque a los que viven en Figueras no los llamaron. Querían hacer sufrir a la gente que estaba en esa casa pero que no eran del pueblo.

Yo y más gente de Barcelona y de Valencia que, solo estuvimos un momento en esa casa, nos han hecho venir y la gente que era de la casa no la han llamado. Claro y yo no sabía que tenía esta causa leve, un día yo estaba en el Metro y me para la policía y me dijeron que tenía una causa. Y yo nunca he tenido nada con la policía, me estaba mintiendo y yo me he puesto ansioso. Y le digo, *tú me estás mintiendo. Llévame ahora detenido si yo tengo algo*. Y me dijo *no, tú tienes causa o robo*. Digo, *oye, si yo tengo robo llévame ahora*. Desde allí lo dejé y me fui a la comisaría del Raval y les dije que estuve con un policía que me acusaba de un robo con fuerza y yo nunca he estado detenido. La policía ha entrado y me ha dicho que nada, que no tenía nada. Y yo les dije *no, tiene que ser algo*. La policía estuvo buscando y me dijeron que tenía un papel de una ocupación de una casa. Lo saqué y me fui. La policía, cuando te paran, te dicen que tienes algo y la gente tiene miedo, pero yo estaba seguro de que no tenía nada por eso empecé a hablar con él. **Entonces, ¿te ha parado varias veces la policía?** Sí, pero estas veces todas fue que estaba con alguna persona, pero si estoy solo casi nunca me paran. **Con todo el tiempo que llevas aquí, ¿cuántas veces dirías, más o menos, que te han parado?** Unas cinco veces, pero cuando era menor y me peleaba sí que me paraban más, pero solo por la ropa porque yo de hacer nada nunca he hecho nada. **Entonces, ¿por qué crees que paran?** Porque eres marroquí y joven. Una vez me dijeron que me parara y les dije, *oye, háblame bien primero y dime porqué tengo que parar*. – *No, te he dicho de parar. Yo soy policía y si te pido el DNI me lo tienes que dar*. – *Vale, tú eres policía y todo y yo te respeto, pero dime por qué quieres que pare*. – *No, porque yo estoy haciendo mi faena y tú tienes que bajar un poquito*. – *Si tú me respetas yo te respeto. Tu eres policía y te respeto igualmente como todas las personas*. Y dice, *de todo el grupo solo hablas tu*. Y digo, *hablo por mi derecho*. – *Te dejamos el último*. Y al final me da mi NIE, me dicen que tengo que bajar un poquito²⁸.

Si no te sabes defender, si no hablas y das todo lo que quieren, ellos hacen lo que quieren contigo. Pero cuando tú les frenas, les pides el motivo y empiezas a grabar, yo eso lo recomiendo. Cuando te paran, les dices que se esperen un momento, empiezas a grabar y lo pones. Te quería explicar que yo antes era entrenador y como siempre venía a entrenar aquí al Parque de la Ciutadella, teníamos una pista donde entrenábamos siempre atletismo y cuando queríamos salir de la ruta de la rotonda veníamos al parque. Éramos unas cinco personas, dos entrenadores, un amigo y dos que se fueron a correr. Llegamos al parque,

²⁸ En este instante se añade el amigo y relata una experiencia propia. De ahora en adelante, es la narración del amigo hasta la 5ª pregunta que se retoma la entrevista con Farid.

empezó a llover un poco y nos ponemos debajo de la puerta y aparecen cuatro policías o así, pero sin ropa. Primero aparecieron dos, y luego aparecieron dos que trajeron a los dos que estaban entrenando, corriendo. Y claro, mi amigo estudia igual que tú, tiene una carrera y trabaja en cárceles, es educador, es muy bueno. Estuvimos allí y nos vienen a preguntar qué estábamos haciendo. Nosotros les preguntamos, *¿quién sois? – Somos policías. - ¿Y qué hacéis?* Y nos dicen, *vuestra documentación*. Y ninguno la quisimos sacar. Además, mi amigo es cabezón. Mi amigo sabía mucho de leyes, yo sabía poco, pero él mucho y dijo *queremos saber el motivo de la parada*. Y ellos, aparecieron con los otros compañeros y mi amigo insiste *si no nos decís el motivo de la parada, no nos vamos a identificar. Además, estamos en horario de trabajo, estamos trabajando*. ¿Y sabes lo que contestó el jefe de ellos? *Porque sois moros y todos los moros y los rumanos robáis*. Y así lo dijo. Entonces, mi amigo se puso un poco furioso y *tal*. Entonces, nos dijeron que nos iban a denunciar y *si hacéis algo os pegamos*. **¿Os lo dijeron eso?** No, no. Pero la posición (brazos cruzados y cuerpo alzado) era de os movéis y... Entonces, me vienen a mí, me piden el DNI, mi amigo se lo da y les pidió el número de la placa. Entonces, al final sacamos los DNI, yo tenía 600 euros en mi bolsillo, los tenía en la libreta que era el dinero que había cobrado. Preguntaron de quién era el dinero, dije que mío y vieron en la libreta el ingreso con mi nombre. No encontraron nada y se iban. Mi amigo les dijo *os vamos a denunciar, ¿tenéis miedo de enseñar el número de placa?* Y el mismo jefe dijo *mira, yo no hablo con gentuza y mira toma la matrícula y la dijo así 65... (súper rápido)*. Y se iba. Y mi amigo dice *gentuza eres tú. ¡Cobarde!* Y el policía le dijo *ven, ven, ven aquí. Que te vamos a poner una denuncia que te llegará la carta a casa*. Estábamos nosotros nerviosos y se fueron con el coche. Y, ¿qué hicimos? Cogimos la matrícula del coche, dejamos el entreno y fuimos al juzgado. Redactamos todo lo que pasó. Yo me puse como testigo y el otro amigo también. Nos discriminaron a todos. Entonces, lo redactamos todo y al cabo de un mes o dos nos llegó la carta para ir. Llegamos, habían venido los cuatro policías con una abogada. Nuestro amigo no vino por trabajo y porque se ponía nervioso, era ramadán, era enfrentarte con la policía... Y todo esto nos pasa a todos. Porque en Marruecos, para ir a juicio has pasado por un juez o has ido a la cárcel... no nos gusta. Por eso muchos no quieren ni hablar, les piden el DNI y lo dan, solo quieres irte. Pero lo hicimos y la jueza fue muy buena. La abogada les dijo a los policías *ahora tranquilos y luego hacéis lo que os de la gana*. Y nosotros estábamos callados, nos querían poner nerviosos. Entró mi amigo y contó lo que tenía que contar. Y yo entré y hablé igual que te estoy hablando a ti. Y la abogada suya me hizo una pregunta que

fue en contra suya porque ellos decían que no nos habían parado por nuestras “pintas”. No recuerdo la pregunta, pero fue en contra suya. Luego se levantó la Fiscalía y nos dijo *que traéis vergüenza, porqué venís a denunciar a la policía, cuando la policía está haciendo su trabajo... vosotros en vez de estar por otros juicios de delitos grandes tenemos que estar aquí...* Y los otros riéndose. Eran dos juezas, una de prácticas y la jueza. Y la de prácticas se sonrió con la que escribía y al final la redacción fue castigar a los policías. Una sanción o trabajos a la comunidad y otra opción. Nosotros elegimos que hicieran trabajos comunitarios. De allí yo aprendí que no hay que tener miedo. Si hay que ir a juicio se va. El policía siempre tiene más razón que cualquier persona. Pero si ya tienen antecedentes los jueces los verán. Pero si nos callamos todos esto no se verá. Esto lo tenemos que hacer todos, pedirles el número de placa. Pedimos trabajos comunitarios para que la jueza también vea que nosotros no queremos el dinero, sino que se adapten y que traten bien.

5. ¿Qué acciones consideras que se pueden desarrollar para acabar con las barreras burocráticas y los contextos hostiles en que se puede encontrar la población extranjera?

Ya, lo que te he dicho. Hay de todo. Puede ser por suerte. Puede ser que haya gente que esté en una empresa que haya jefes que te ayudan y tal. Y en el contrario, puedes encontrarte en un sitio que llevas tres años esperando para presentar los papeles y no hay posibilidades, no consigues un contrato para cambiarlo. Entonces, lo que falta aquí en España, por ejemplo, la gente que ya llega a los tres años tendría que hacer algún cursillo para poder renovar los papeles porque el problema es que la gente espera a los tres años de padrón y cuando llegan los tres años les falta el contrato y han estado esperando tres años para nada. Entonces, tienen que conseguir un contrato. Hay muchos casos de gente en el Bayt que tienen tres años, pero necesitan un contrato. También estaría bien que se pudiera facilitar la posibilidad de conseguir un contrato.

Lo que yo digo de los profesionales, también hay de todo. Hay profesionales que trabajan con ganas y hacen su trabajo. También hay personas que yo veo que si ven que la otra persona está trabajando lo van a ayudar más, pero hay personas que necesitan ayuda y los profesionales también tienen que hacer un esfuerzo para darles ganas para que consigan las cosas. Los pacientes también tienen que hacer un proceso para llegar. Los profesionales pienso que hacen su trabajo, pero algunos pienso que también se podrían poner más las pilas.

6. ¿Cómo valoras el proceso de inclusión en la ciudad de Barcelona?

Bueno yo, en todos los sitios que yo he ido y estuve haciendo las cosas siempre veo una cosa mala y una cosa bien. Pero yo no me preocupo de esas cosas porque yo me preocupo de mis cosas para llegar yo siempre a hacer mis cosas bien. Pero bueno siempre cuando estás en un camino te caes y te vuelves a levantar. Siempre que una persona, cuando sufre en una cosa y con muchas ganas llegará seguro. **¿Quieres añadir alguna cosa?** Bueno yo la situación que he pasado, lo pasé muy bien y en Barcelona hay muchas posibilidades de que una persona que se quiera poner las pilas pueda conseguir cursos... Si una persona no tiene papeles, puede hacer cursos de cocina, de limpieza... y ya tendrá cursos para la renovación y para preparar el currículum para el futuro. Yo sé que hay personas que están aquí y no están trabajando y dicen que no van a perder el tiempo haciendo estos cursos si no tienen nada para comer. Entonces, lo que falta es que las personas que no tienen papeles y no tienen ninguna ayuda, hay muchas personas que están en la calle... sabemos que el gobierno está a tope, pero hay muchas ayudas que van a personas que tienen dinero y que tienen ayudas y siguen cogiendo dinero y hay gente que no tiene nada, tienen ganas de trabajar, pero no tienen ni para comer. Hay gente que tiene ganas de llegar, pero el resto no está ayudando. El gobierno tampoco puede ayudar a toda la gente que está en la calle, la vida es así, siempre hay gente en la calle.

9.2. Entrevistas a profesionales

Nombre o anónimo: Lola Aparicio

Profesión: Psicóloga

Lugar de trabajo: SATMI Hospital Sant Joan de Déu

1. **¿Consideras que en tu servicio se ha dado alguna situación de distinción/diferencia de algún tipo en el trato a las personas que se atienden o eres conector de situaciones de trato diferenciado que se hayan dado en otros entornos? ¿Podrías explicar alguna situación que hayas vivenciado?**

Claro, en principio nosotras intentamos crear un recurso donde no haya esta cuestión, se me hace un poco difícil porqué la idea de que vengan a nuestro recurso es que puedan compensarse o repararse estas diferencias de trato por ser inmigrantes. Entonces, sí que

somos testigos y, de hecho, es nuestra razón de ser como el sistema en general, el sistema sanitario y el sistema de salud mental discrimina claramente a la persona que, por su barrera idiomática, no se ponen las herramientas, por ejemplo. O por cuestiones burocráticas y de acceso necesitan unas condiciones que no cumplen... Justo nosotras intentamos que todo eso no sea un obstáculo para recibir una atención de calidad o por derecho de atención de salud. **Claro, ¿te refieres concretamente en el sector de la salud?** Claro, esto llama mucho la atención cuando un paciente llega con un informe de hospitalización o de otro recurso donde no trabajan habitualmente con traductores y hablan del paciente en referencia a lo que le pasa, al tratamiento que han hecho, a lo que han decidido, por ejemplo, si ingresa o no ingresa, y añaden barrera idiomática. Es decir, hacen todo eso sin haber podido entender bien al paciente, cuando la herramienta de la salud mental es la palabra. Entonces, ¿hasta qué punto se está dando una atención correcta cuando no estamos teniendo en cuenta algo tan básico de la comunicación? Pero la exploración que se hace mediante la entrevista verbal está ya alterada.

De lo que nos explican los pacientes y del contexto es algo constante, sería difícil quedarme solo con una. Hay muchas temáticas donde claramente hay una dificultad en el acceso o situaciones que son muy claves y repercuten en la salud mental. Por ejemplo, des de los centros de menores donde todo el acceso a formación, actividades lúdicas, deportivas... todo esto existen millones de barreras como el requerimiento de documentación, etc. que están obstaculizando y a veces son claves en cuestiones de salud mental. Pueden parecer cosas muy tontas, pero que pueden ser muy importantes. Yo, por ejemplo, ahora estoy atendiendo a un chico senegalés que está en un centro de menores en un pueblo y tiene su red social en Barcelona. Aquí tiene amigos que son de Senegal y que son de su pueblo. En el centro donde está no conoce a nadie, la mayoría de los chicos son marroquíes y se siente muy fuera de lugar. Él tiene sintomatología depresiva, está en tratamiento farmacológico incluso y, entonces, lo que hacemos es citarlo una vez a la semana, para decirle «hola» y que pueda venir a ver a sus amigos porque él, solo tiene la posibilidad de tener una tarjeta de transporte si viene al médico, pero no para ver a sus amigos. Parece una cosa un poco tonta, pero para el tratamiento de este chico lo más importante es sentirse acompañado por esta red y tiene tiempo disponible por qué no tiene formación apenas. Este sería un ejemplo de barrera. O el tema de retirada de los niños. Por ejemplo, familias de la China que estamos atendiendo es tremendo ver con qué rapidez se interviene cuando no ha habido todavía una buena

comunicación o una buena exploración, se hace una intervención muy rápida y muy drástica y, desde luego, esto es un proceso que cuesta mucho reparar. O sea, sí que hay voluntad y las familias se esfuerzan muchísimo pero claro, el daño a nivel emocional y la contundencia ¿hasta qué punto no es una cuestión discriminatoria? Si se ha hecho del mismo modo con población nacional...

El otro día que te comentaba para el contacto con la persona del programa de no discriminación, tiene que ver con una paciente que estamos atendiendo, es de Bangladesh, tiene dos niños y es una chica que tiene una historia familiar muy grave y va haciendo. Llevo los niños a un colegio concertado, no sé por qué, por lo que sea, pero los mensajes que recibe son tremendos. Desde el cuestionamiento de porqué ha tenido otro hijo si es pobre... **¿Esto profesionales del colegio?** Del colegio. Incluso los Servicios Sociales son testigos de esto, están de acuerdo con nosotras que son cuestiones muy ofensivas. Esto sobrepasa las competencias de estos profesionales del centro educativo. Entonces, este tipo de cuestiones, la narración es muy frecuente en nuestros pacientes.

2. ¿Piensas que las situaciones de trato diferenciado se dan en colectivos concretos?

¿Cuáles? ¿Y por qué piensas que se dan?

Claro, nuestra experiencia es en personas inmigradas. Sí que es verdad que, en el sistema, por lo que sea, y por un poquito más de sensibilidad con algunos colectivos vulnerables, hay colectivos que reciben una mejor atención, o más ajustada, o tienen más opciones. Por ejemplo, ahora el colectivo LGTBI, por suerte, se está atendiendo bastante bien, hay sensibilidad, hay reconocimiento del asilo de los pacientes con esta temática... O la violencia de género también está bastante, dentro de lo que cabe, pero tienen una situación de más cobertura y más acompañamiento. Luego hay colectivos que están como más malditos a nivel público, como es el tema de los jóvenes "MENA". Son los que reciben por todos lados. Desde que están en el metro, desde que les para la policía, desde las detenciones policiales que nosotras a veces las ponemos en duda y las hemos derivado a SOS RACISMO, por ejemplo y es muy frecuente que ellos vivan esta cuestión. Y esto también, en cuanto acceso a salud, igual. Porque son chavales que, a veces, en sus centros donde viven, los centros de salud mental, los CSMIJ o en las hospitalizaciones necesarias son los últimos de la cola. En los recursos, a no ser que haya un diagnóstico específico del tipo trastorno psicótico, entonces otra vez la red entonces está bastante bien preparada, pero si es más otro tipo de diagnóstico, más de conducta, de consumo, o más reactivos, "leves", pero en unas condiciones de mucha

fragilidad, pues quedan fuera del sistema. Incluso, los menores tutelados y extutelados, los más vulnerables que tienen más patología son los que quedan más fuera del sistema a nivel de recursos residenciales y a todos los niveles. Entonces, esto es como que alimenta el problema de salud mental, más deterioro, etc. Por ejemplo, el acceso de las personas con trastorno mental grave, hay personas extranjeras que hasta que no tienen mínimo 5 años de permiso de residencia no pueden optar a viviendas tuteladas de personas con trastornos mentales. Entonces, claro, en general ya hay listas de espera y aún es más difícil.

3. ¿Conoces las consecuencias que puede tener el trato diferenciado en las personas?

Bueno sí, aparte de que las escuchamos cada día porque los pacientes hacen la reconstrucción de sus experiencias y de su interacción con todos los contextos de la vida. Entonces bueno, en la interacción con el otro les está devolviendo todo el rato una imagen muy descalificada de ellos mismos. Muy de no tener los mismos derechos, de no ser mirados como iguales, como alguien que no se merece algunas cosas. Esto también implica lo mismo, el no acceso a cuestiones que son como muy vitales. Por ejemplo, algunos pacientes con un determinado informe pueden hacer que estén legales o no. Entonces claro, si el clínico se queda solamente el foco en un perfil de pacientes (pues autóctonos y que no requieren de según qué cuestiones), pueden no acceder a hacer este informe que sería tan clave para la adaptación de la persona y, por supuesto, para su salud mental. Ahora justo una paciente que no diré el nombre porque estás grabando, pero es una chica que la habéis conocido y tiene un problema cardíaco congénito. Pues, cuando era menor, le hicieron una intervención quirúrgica y le hicieron en el hospital infantil un informe para esto porque esta chica tiene un marcapasos, está conectado en un marcapasos de un hospital de Barcelona. Necesita que se quede aquí por su supervivencia, si vuelve a su país sería muy peligroso. Entonces, este hospital le hizo un informe y pudo obtener su permiso de residencia por enfermedad sobrevenida. ¿Qué pasa? Esta chica va pasando el tiempo y deja de ser atendida en este hospital y ha de pasar a uno de adultos donde incluso le habían intervenido también. Pero queda como en el aire el seguimiento, ¿no? Entonces al quedarse en el aire estaba a punto de perder ya sus papeles, de quedarse sin su permiso de residencia y, además, sin seguimiento médico. Finalmente, bueno, porque es muy lista y a removido cielo y tierra por ahí, pero bueno, ha sido muy complicado y ha conseguido que le visiten en este hospital de adultos y han detectado una patología urgentísima, otra vez, cardíaca. Y la van a operar en unos días, aparte de que le han hecho un informe, pero hasta qué punto y qué extremo es todo, ¿no? Cómo no se está

cubriendo cosas que se habrían podido atender fácilmente. O sea, habría perdido los papeles y corría riesgo su vida por qué no había habido un seguimiento a pesar de que ella se lo había buscado. *Nadie me está vigilando, que me han operado dos veces el corazón...* Bueno, podríamos poner muchos ejemplos. Entonces, las consecuencias podrían ser desde un sufrimiento mental y de aparición de síntomas, que esto está demostrado. Con esto del MigraSalud se está viendo la repercusión, sobre todo en mujeres, de sintomatología depresiva y ansiosa que tiene que ver con la discriminación o con el trato diferenciado y como el apoyo puede ser un factor protector. O sea, esto está clarísimo. No solo lo vemos, sino que se objetiva con estudios recientes.

4. ¿Cuáles son las principales dificultades que te encuentras en el lugar de trabajo en relación con la población migrante?

Claro, nosotros lo mismo, como solamente atendemos a población migrante en principio como estamos a veces en recursos donde se atiende a la población no migrante. Pues sí que a veces tenemos que estar al tanto si se les recibe bien, se les da el espacio... bueno, entonces notamos a veces como situaciones donde se repiten los patrones de que tú eres el otro, o desde que no se entiende bien el nombre cuando llama. Bueno, son como muy pequeñas cosas, pero que pueden ser muy dolorosas para la gente. Como, por ejemplo, cuando son pacientes que a lo mejor no conocen tanto el contexto de que hay que avisar al llegar al administrativo y están allí horas y no avisan. Claro, se pueden ir sin visitar cuando era en esa hora. Imagínate, ¿no? La sensación que se les puede quedar de que no se los informa o tal es de que no me han querido atender. Yo he estado a mi hora, ha pasado mucha gente por delante de mí y yo no. Ayer mismo me pasó. Son pequeños despistes, que a lo mejor por un tema jerárquico o no van a ir a quejarse de que llevan una hora sin ser atendidos porque están en una situación de desventaja y a lo mejor se quedan allí dos horas. Es muy micro, pero a la vez puede tener mucha repercusión.

5. Desde el servicio, ¿se ofrece formación o herramientas para trabajar con y para la diversidad y para combatir el trato diferenciado? En caso afirmativo, ¿cuáles?

Lo mismo, también es un poco nuestra razón de ser, intentamos todo el rato que esto esté todo bajo control, desde los *flyers* en diferentes idiomas, desde intentar que siempre haya, si se necesita, el traductor para que las personas se puedan comunicar bien, hacer muy ágil la comunicación, el acceso... Un poco facilitar las cosas sabiendo que hay cosas que no se dan por hecho, que hay que explicitar. Incluso nuestro rol profesional o la tarea que vamos a

hacer, lo de hacer explícito que soy psicóloga y lo que hacemos los psicólogos si no tiene referencia del rol profesional. Entonces bueno, este tipo de cosas la idea es para combatir la discriminación.

6. ¿Qué piensas que puede beneficiar la salud mental y el bienestar de la población migrante en situación extrema²⁹?

Claro mira, esto también pienso que es un tema y los de MigraSalud han estado ahí buscando opciones. Hemos hecho ahora como dos *focus group* con los jóvenes y con mujeres. La idea es primero detectar qué necesidades hay. La idea es que los programas siempre sean en función de la necesidad, no de lo que nos parece que va a necesitar el otro. Un tema que salía con las mujeres el otro día de cara a ofrecer algún recurso informativo o de apoyo o así, es no solo cuestiones de salud propiamente, sino también cuestiones legales, de acceso a recursos... Porqué es población en situación extrema donde las situaciones de debilidad, de inseguridad, de mucha fragilidad, se debe tener mucho en cuenta. Entonces claro, esto hay que tenerlo mucho en cuenta. Si hacemos solo programas de salud, o de salud mental, estamos dejando sin atender todo eso que está repercutiendo en la salud mental y que lo vemos. Que los pacientes se enferman o se reactivan los síntomas ante las situaciones de más estrés relacionadas con la migración. Por ejemplo, un solicitante de asilo que le informan que se le ha denegado el asilo y ha de abandonar el programa. Entonces, se le reactivan, a lo mejor, las pesadillas que tuvo de persecución en su país, esto lo vemos. Y al revés, cuando hay la consecución de uno de los pasos a mayor seguridad, mayor estabilidad, mejoran los síntomas. Pues desde que ya tengo la tarjeta residencial, ya duermo bien. Entonces, está muy en consonancia con la salud mental y también la salud física. Esto, a veces se nos olvida, pero los médicos de cabecera que están muy acostumbrados a trabajar con población migrada son muy sensibles con esto, pues le sube la tensión a alguien, el aumento de peso... Hay muchos elementos, no solo de salud mental propiamente, sino como la salud física también se expresa con el cuerpo el sufrimiento de la situación. Se trata de ver primero que está afectando al bienestar y en función de eso intervenir en las diferentes capas. Desde lo más micro, del acompañamiento individual, al tema de red... estamos planteando este tema de grupos

²⁹ Se refiere a población migrante en situación extrema a las personas que se han visto con la necesidad de desplazarse, ya sea por motivos económicos o para alejarse de alguna situación de violencia y que se encuentran que sus derechos son vulnerados.

porqué pensamos que pueden dar mucha fuerza de personas como más veteranas o que están en una situación más estable como pueden dar apoyo y crear espacios de continuidad y de red.

Nombre o anónimo: Yolanda Osorio

Profesión: Psiquiatra

Lugar de trabajo: SATMI (Programa de atención en Salud Mental para población inmigrante)

- 1. ¿Consideras que en tu servicio se ha dado alguna situación de distinción/diferencia de algún tipo en el trato a las personas que se atienden o eres conocedor de situaciones de trato diferenciado que se hayan dado en otros entornos? ¿Podrías explicar alguna situación que hayas vivenciado?**

Justamente en mi servicio no, en todo caso sería más bien de discriminación positiva, pero no de trato de diferenciado. Claro, nuestro foco de atención son las personas migrantes o culturalmente diversas, pero sí que me parece y por referencias de parte de algunos usuarios que sí que se han dado algunas situaciones. Voy a usar esta palabra de interseccionalidad porqué se añade el tema de la inmigración, con el tema de la salud mental, con la pobreza, en ocasiones el tema del género... quiero decir que aquí vas añadiendo. Quiero decir que una persona que sea migrante, que además tenga un trastorno mental, que además sea pobre y si encima es mujer, se dan un cúmulo de discriminaciones o solo una por el único hecho de ser migrante, o por el hecho de tener un trastorno mental... Pero sí que se dan situaciones, sí, sí. Las referencias que yo tengo es que a veces, en la atención en algunos servicios sanitarios tienen la sensación de que se les ha dado una mala atención, o bien por desconocimiento, o bien por la barrera idiomática... No se ha hecho el esfuerzo de solucionar esta barrera idiomática y se les da un trato que no es de la calidad y que se tendría que dar. O el acceso a los recursos, evidentemente, sería también el amplio abanico de recursos del ámbito social que por el hecho de ser inmigrante o por el hecho de tener un trastorno mental o, insisto, inmigrante y con trastorno mental, puede hacer que sea aún más difícil.

- 2. ¿Piensas que las situaciones de trato diferenciado se dan en colectivos concretos? ¿Cuáles? ¿Y por qué piensas que se dan?**

Bueno a ver, colectivos concretos yo diría que es esto que te he mencionado, el hecho de tener un trastorno mental, el hecho de ser inmigrante... sí que es verdad y sobre todo, un hecho diferencial e importantísimo, es el hecho de ser pobre o el de tener menos recursos económicos. Por qué no es lo mismo un inmigrante de un estatus socioeconómico más alto que, seguramente sufrirá menos discriminación que una persona que tiene pocos recursos o que es pobre, básicamente. Y que puede que la persona que tiene un estatus socioeconómico alto también sufra discriminación, también soy consciente y soy concedora de una compañera de trabajo que por el hecho de ser de diferente cultura ha sufrido discriminación, simplemente por su aspecto físico. Pero es evidente, que todos estos factores son los que suman. Si decimos ¿un colectivo en concreto? Hombre, después está todo el tema de los prejuicios y hay el exponente máximo de discriminación por una cuestión de origen son los gitanos. La etnia gitana ha sufrido mucha discriminación. Otro colectivo, son los mal nombrados porque no hay que nombrarlos así, son los menores no acompañados, la mayoría de origen magrebí. Si todos sufren discriminación, encima en este colectivo hay una mirada muy cargada de prejuicio. Con lo cual aún se añade más prejuicio. Seguramente te miras con más prejuicio a un chaval marroquí joven que está en la calle que a un chaval negro subsahariano que está en la calle. Seguramente los dos sufrirán discriminación, pero uno aún más porque ya hay una serie de visiones y prejuicios previos.

3. ¿Conoces las consecuencias que puede tener el trato diferenciado en las personas?

Bueno claro, las consecuencias, en concreto en mi ámbito que es el de la salud mental, son muchas. Hay un estudio de investigación de Bienestar y Salud que hizo el grupo de MigraSalud³⁰ del Parque Sanitario de Sant Joan de Déu donde se exploraron los factores protectores y de riesgo para que el bienestar mental pueda estar afectado y uno de los factores era la discriminación percibida. Por lo tanto, si tú estás sufriendo situaciones de discriminación la posibilidad de que esto afecte en tu salud mental es alta. A partir de aquí, habría que ver como se expresa esta afectación, desde patologías catalogables hasta el malestar emocional que no llega al rango de patología, pero sí de sufrimiento. Pero sí, claro que afecta. Aparte de como afecte la discriminación en tu día a día en cuanto a tener los

³⁰ Se pregunta por dicha investigación con la finalidad de usar su contenido para el Trabajo Final de Máster, pero cuando se contacta con las autoras comentan que aún no está publicada. Es posible que su resultado sea de interés y sirviera de apoyo para dar respuesta a la pregunta inicial de este trabajo.

mismos derechos, tener las mismas posibilidades de acceso a una vivienda, a un trabajo... pero si hablamos de salud, evidentemente la salud mental claro.

4. ¿Cuáles son las principales dificultades que te encuentras en el lugar de trabajo en relación con la población migrante?

Las dificultades tienen que ver, no son dificultades ni generadas por el paciente ni por el sistema en principio, sino generadas por la situación socioeconómica. Es decir, las dificultades son de acceso a recursos, de acceso a derechos fundamentales como el acceso a la vivienda, como el derecho a la regularización y consideración como ciudadano, con permisos de residencia, renovaciones, reagrupaciones familiares... Es decir, son las principales dificultades. Porque cuando no tienes asegurado esto, si no tienes asegurado un techo, si no tienes asegurado cumplir unos mínimos, claro, estamos hablando de salud mental, pero la salud mental no es únicamente ausencia de enfermedad, la salud mental es que estén los otros ámbitos cubiertos. Por lo tanto, estas serían las principales dificultades.

5. Desde el servicio, ¿se ofrece formación o herramientas para trabajar con y para la diversidad y para combatir el trato diferenciado? En caso afirmativo, ¿cuáles?

Desde el servicio, como nuestra función no es únicamente asistencial, sino que hacemos también trabajo de formación, investigación... pues podemos decir que nuestra contribución a la lucha contra esto es ir formando a otras personas y, por lo tanto, hacemos formación sobre lo que es trabajar con personas de otras culturas, del conocimiento de la propia cultura, el trabajar con el otro, pero desde la perspectiva no egocéntrica, el trabajo de los prejuicios, como se trabajan los prejuicios... Esto, por un lado. Si tú vas formando cada vez a más gente que trabaja en este ámbito y les das herramientas de como trabajar esto, pues ya está bien. Y después la investigación. Colaboramos con proyectos de investigación que estudian pues esto, el impacto por ejemplo de la discriminación en la salud mental.

6. ¿Qué piensas que puede beneficiar la salud mental y el bienestar de la población migrante en situación extrema³¹?

Ayudaría que todos estos impedimentos no existieran, si la persona llega y tiene la posibilidad de regularizar su situación, de conseguir un trabajo, de convalidar los estudios, de hacer una reagrupación familiar, si es posible... con unas leyes más flexibles esto realmente ayudaría

³¹ Se refiere a población migrante en situación extrema a las personas que se han visto con la necesidad de desplazarse, ya sea por motivos económicos o para alejarse de alguna situación de violencia y que se encuentran que sus derechos son vulnerados.

muchísimo. Lo que pasa es que todo esto requiere de tiempo y requiere de generaciones. Somos un país, relativamente, cada vez menos, joven. A pesar de que ya llevamos años con migración, faltan generaciones, yo creo que aún faltan una segunda y una tercera generación para considerarnos una sociedad muy multicultural. Aún tenemos las segundas generaciones que ya empiezan a ser más mayores, pero aún no estamos habituados, pues yo qué sé, a ver un conductor paquistaní... Claro, esto que ya se ve en otros países con más tradición, aquí aún falta. Aparte de la propia historia de España que tiene un histórico muy represivo. Claro, si todas estas condiciones van mejorando, a pesar de que este concepto de integración es muy complicado. Porque, este concepto de integración ¿qué quiere decir? Que yo respeto que tu hagas, pero que te adaptes aquí... al final lo que pedimos es que seas como yo, ¿no? Que te dejes de historias y aquí lo hacemos así. Pero bueno, primero, si las condiciones socioeconómicas mejoran, mejoran para todos y mejoran también para la gente. Si hay un acceso al trabajo, el hecho que hayan cambiado una ley para los menores... Supongo que Lola ya te comentó, pero el hecho que hayan cambiado esta ley para los que dejan de ser tutelados por la DGAIA, no solo les darán el permiso de residencia, sino que les darán el permiso de trabajo, esto se traducirá en un beneficio en su salud mental. Esto está clarísimo. Claro, tu imagínate, no tienes esperanzas, te van poniendo barreras... si esto de un modo se puede ir cambiando, mejora la salud mental. Quiero decir que, hay muchos factores que no dependen de la sanidad, pues dependen del ámbito de las leyes, de la migración, de la justicia, de la vivienda, etc.

Nombre o anónimo: Clàudia Gimeno

Profesión: Animadora Sociocultural

Lugar de trabajo: Espai Jove Ciutat Vella.

- 1. ¿Consideras que en tu servicio se ha dado alguna situación de distinción/diferencia de algún tipo en el trato a las personas que se atienden o eres conocedor de situaciones de trato diferenciado que se hayan dado en otros entornos? ¿Podrías explicar alguna situación que hayas vivenciado?**

Desde nuestro mismo servicio, en ocasiones se habla de forma generalizada de los chicos de origen marroquí con una determinada estética, como si todos ellos estuvieran

relacionados con la delincuencia. No hay ninguna voluntad de hacer vínculo con ellos, a pesar de que se pasan las horas en la puerta del servicio y tienen la edad del público al que atendemos, así que creo que sí que se les hace un trato diferenciado; en este caso no es por el origen en sí, aunque sí influye. Por otro lado, sí que he presenciado diversas actuaciones policiales en la puerta de nuestro servicio, en el cual se pone de manifiesto de manera clara que, solamente paran y registran a chicos marroquíes con un aspecto determinado. Los tratan de forma despectiva en muchas ocasiones y desconfían de ellos, incluso cuando no tienen pruebas de que hayan hecho nada. Cuando pasa alguna cosa en la plaza (la llaman la plaza negra porque la gente que hace vida allí es de origen árabe y/o dominicano), por pequeña que sea, el despliegue policial es enorme y las actuaciones desproporcionadas. Incluso hubo un día que los chicos nos enseñaron vídeos de una actuación policial en la plaza en la que se trataba a un chico que creo recordar que además era menor, de malas formas y burlándose de él por cosas referentes a su cultura.

2. ¿Piensas que las situaciones de trato diferenciado se dan en colectivos concretos?

¿Cuáles? ¿Y por qué piensas que se dan?

En el caso del territorio donde yo trabajo veo que se da, sobre todo, con los chicos árabes jóvenes, que llevan una estética muy característica. Creo que se da porque ha habido muchos problemas de delincuencia en el barrio que se han relacionado con la llegada de los MENA (aunque tampoco se debería poner a todos los MENA en el mismo saco). Nadie ha tenido en cuenta que estos chicos que llegan solos, si se dedican a robar, es porque es posible que no tengan alternativas ni recursos para sobrevivir de otra forma, los servicios de acogida están saturados y tampoco se les puede dar soluciones a largo plazo. Entonces algunos roban y hacen negocios con drogas. Pero en lugar de hacer la reflexión sobre el porqué estos chicos hacen eso, su situación vital y la necesidad que tienen; simplemente se relaciona con qué son árabes y entonces se trata como a delincuentes a todos los chicos árabes.

3. ¿Conoces las consecuencias que puede tener el trato diferenciado en las personas?

Lo que he podido ver en los chicos que vienen a nuestro servicio (que es un servicio público y de ocio) es que se acomplejan, se ven diferentes a los demás, no se permiten llevar depende de qué o hacer ciertas cosas, para que no les juzguen o los pare la policía y les busque una razón para detenerlos. Al final, ellos mismos hablan mal de las personas con el mismo origen

que ellos, e incluso en ocasiones se sienten fuera de lugar si están en actividades con personas de origen español. Al final se crea una segregación en el barrio, al menos con la gente joven, de pertenencia étnica y de clase social. Por otro lado, se plantean a menudo el futuro de forma negativa, pensando que no podrán salir de este bucle solos. A menudo, cuando les preguntas por su futuro te contestan que quieren encontrar un extranjero de la Europa “acomodada”, para casarse con él y así conseguir lo que no pueden ahora.

4. ¿Cuáles son las principales dificultades que te encuentras en el lugar de trabajo en relación con la población migrante?

En el caso del Espai Jove, que es un servicio municipal de ocio y que, por lo tanto, aunque podemos trabajar también a partir de las necesidades que nosotros detectamos con los jóvenes que acuden al servicio, la mayoría de las demandas e indicadores que debemos cumplir, nos vienen dadas desde el Ayuntamiento y el distrito. Estas demandas no tienen mucho que ver con la realidad con la que nos encontramos en nuestra atención directa. No hay realmente una visión intercultural del tejido social, sino que en muchas ocasiones se trata de “nosotros” y “ellos”, y el trabajo con la migración se realiza desde un enfoque muy paternalista, lo cual a mí me parece un error, ya que no cumple el objetivo de empoderar a las personas. Se están haciendo cosas para cambiar esto y se intenta enfocarlo desde otra perspectiva, pero falta ampliar la visión e incluir realmente a las personas migrantes en este proceso, para que sean ellas las que den su punto de vista y puedan manifestar sus necesidades reales.

5. Desde el servicio, ¿se ofrece formación o herramientas para trabajar con y para la diversidad y para combatir el trato diferenciado? En caso afirmativo, ¿cuáles?

A nosotros como profesionales nos ofrecen cursos, sobre todo sobre género, perspectiva intercultural e inclusión de la diversidad funcional. Se organizan acciones conjuntas a nivel comunitario con muchos colectivos, pero la realidad es que quién lo organiza, muchas veces no son las propias personas integrantes de cada proyecto, sino coordinadores y trabajadores, técnicos y políticos del distrito que deciden por ellos cómo se debe hacer. Realmente, se está haciendo un esfuerzo para revertir esta situación e intentar que desde los servicios se trabaje desde otro punto de vista, pero creo que es un problema más global, a nivel de política de distrito.

6. ¿Qué piensas que puede beneficiar la salud mental y el bienestar de la población migrante en situación extrema³²?

Creo que el trato de las instituciones públicas debería ser distinto, más respetuoso y abierto. En lugar de tratar a todas las personas igual, deberíamos aplicar el término de la equidad e intentar responder a las demandas según la situación de cada persona. Las actuaciones policiales, por supuesto no deberían ser racistas o discriminatorias. Creo que lo que puede beneficiar a la salud mental de todos, es que miremos a las personas como lo que son, personas, con una situación concreta en la que puede que necesiten ayuda o puede que no. Creo que lo que mina más la salud mental de las personas migrantes es que las ignoren, las juzguen por su origen, su cultura y religión o que se las trate como si fuesen menos o como si fuesen ignorantes. Se da lo que se le llama el efecto Pigmalión, es decir, cuando te dicen y repiten algo sobre ti, lo acabamos creyendo, adoptándolo como tuyo y afecta en tu conducta. Simplemente mirando a las personas y reconocerlas, reconocer y respetar su origen y su cultura sin juzgarlas ni ponerlas en una categoría, beneficiaría a la salud mental y haría más fácil el proceso migratorio.

Nombre o anónimo: Anónimo

Profesión: Policía, Mosso d'Esquadra ³³

Lugar de trabajo: Región Policial Metropolitana de Barcelona

1. ¿Consideras que en tu servicio se ha dado alguna situación de distinción/diferencia de algún tipo en el trato a las personas que se atienden o eres conecedor de situaciones de trato diferenciado que se hayan dado en otros entornos? ¿Podrías explicar alguna situación que hayas vivenciado?

³² Se refiere a población migrante en situación extrema a las personas que se han visto con la necesidad de desplazarse, ya sea por motivos económicos o para alejarse de alguna situación de violencia y que se encuentran que sus derechos son vulnerados.

³³ Antes de dar paso a las respuestas, la persona entrevistada quiso clarificar lo siguiente: *Quiero que tengas en cuenta que, aunque nuestra función sea tratar con la gente en general, siempre tratamos con aquella pequeña parte de la sociedad que tiene o la están acusando de algún problema. Ni tratamos con toda la población del país, ni tampoco con toda la población extranjera. Con esto quiero decir que las respuestas van dirigidas al tipo de público con el cual tratamos. También contestaré dando mi opinión personal del que, generalmente, hago y veo en mi trabajo. Es evidente que, como en todos los lugares, en este trabajo se llevan a cabo malas praxis, pero no entro en valorarlas porque no es el funcionamiento general de la policía.*

Por necesidad, muchas veces en mi trabajo, el trato que tenemos hacia las personas con las que tratamos es diferente, pero este siempre viene dado con el tipo de servicio con el que nos encontramos. Por poner un ejemplo, el trato sería diferente en la asistencia a una persona de edad avanzada que acaba de sufrir un robo violento, que el que podemos tener en la detención de la persona que podría haberlo cometido, independientemente del sexo, edad o procedencia de esta. Otro factor que nos puede hacer tener un trato u otro hacia las personas son los antecedentes que éstas pueden tener, ya que nos dan cierta información de la reacción que podrían tener hacia nosotros. El trato siempre está relacionado con la seguridad que creemos que debemos tomar en cada momento.

2. ¿Piensas que las situaciones de trato diferenciado se dan en colectivos concretos?

¿Cuáles? ¿Y por qué piensas que se dan?

En nuestro caso no se da hacia un colectivo concreto, si no hacia personas con un comportamiento o actitud que nos pueda poner en alerta o hacer pensar que la persona que tenemos delante pueda llegar a tener una reacción violenta contra cualquier agente o terceras personas. A esto se puede sumar lo que anteriormente explicaba, los antecedentes, como podrían ser anteriores agresiones a policías, haber cometido diversos delitos de lesiones o delitos donde se ha hecho uso de la violencia. Estos nos dan información de las posibles reacciones que las personas podrían llegar a tener con nosotros, lo que puede hacer que el trato que damos o la posición que nosotros adoptemos cambie respecto a la que podamos tener con otras personas.

3. ¿Conoces las consecuencias que puede tener el trato diferenciado en las personas?

Siendo sincero, desconozco las consecuencias exactas que puede llegar a tener el trato diferenciado y tampoco sé si en otros entornos, en el caso de que estas situaciones se den, podrían llegar a evitarse. En nuestro caso, la seguridad es lo primero, por lo que sería extremadamente difícil trabajar de otra manera sin poner en riesgo constante a las personas que lo desarrollan.

4. ¿Cuáles son las principales dificultades que te encuentras en el lugar de trabajo en relación con la población migrante?

Los problemas o dificultades más habituales son la barrera idiomática y las diferencias culturales que, normalmente, suelen darse en personas extranjeras de clase social baja. También encontramos que algunas de las personas migrantes con menos o ningún recurso económico, acaban siendo arrastradas a tener que vivir de la delincuencia ya que, la falta de recursos, una baja formación, la dificultad con el idioma... les cierran las puertas a un mundo laboral que les podría permitir llevar otro modo de vida. Quizás, a esto podríamos sumarle un problema de desarraigo, que junto con el choque cultural hace que, una vez aquí se sientan excluidos de la sociedad, lo que los lleva a que sus primeros contactos sean personas con procedencias iguales o similares a las suyas, que llevan más tiempo que ellos en España y que ya tienen un modo de vida como el que anteriormente explicaba.

5. Desde el servicio, ¿se ofrece formación o herramientas para trabajar con y para la diversidad y para combatir el trato diferenciado? En caso afirmativo, ¿cuáles?

En nuestro trabajo tenemos un amplio abanico de cursos, algunos que hablan sobre cómo tratar con la comunidad en general, con población extranjera, otros sobre enfermedades o trastornos mentales, pero quizás ninguno tan específico que trate sobre el trato diferenciado y los problemas que esto podría generar. De todas maneras, tenemos herramientas que nos permiten llegar dónde no podemos llegar con nuestros conocimientos, como pueden ser los servicios de emergencias médicas y psiquiátricas o los de urgencias de servicios sociales donde cuentan con psicólogos las 24 horas del día. No hay que olvidar que somos policías y sería extremadamente complicado formar a tantas personas con conocimientos de este tipo, pero se hace mucho uso de los servicios de emergencias que menciono.

6. ¿Qué piensas que puede beneficiar la salud mental y el bienestar de la población migrante en situación extrema³⁴?

Como prioridad, ayuda psicológica, si fuera necesario, para ayudarles a superar cualquier problema derivado de la situación por la que previamente han pasado. Además de esto, quiero pensar que todo lo que facilite una buena adaptación al país al que llegan debería beneficiar estos factores. Por mencionar algunas ideas, diría ayudas sociales, ya sean

³⁴ Se refiere a población migrante en situación extrema a las personas que se han visto con la necesidad de desplazarse, ya sea por motivos económicos o para alejarse de alguna situación de violencia y que se encuentran que sus derechos son vulnerados.

económicas, cursos de formación, idiomas, darles un enfoque cultural del territorio o ayudarles a crear lazos sociales no sólo con personas de su misma procedencia o entorno, si no con el resto de la comunidad.

Nombre o anónimo: Aina³⁵

Profesión: Educadora Social

Lugar de trabajo: Servicios Sociales del Ayuntamiento de Barcelona

1. ¿Consideras que en tu servicio se ha dado alguna situación de distinción/diferencia de algún tipo en el trato a las personas que se atienden o eres conocedor de situaciones de trato diferenciado que se hayan dado en otros entornos? ¿Podrías explicar alguna situación que hayas vivenciado?

Pensando en esto me es difícil concretarlo en algo. Al final, somos un servicio que un porcentaje muy elevado, mucho más de la mitad, son personas migrantes o de origen extranjero. Entonces, el idioma o los orígenes, aunque hayan nacido aquí, también son de otros países. Me cuesta concretar alguna situación de discriminación por razón de origen. Básicamente, porque la mayoría de las atenciones son con personas migrantes, o muchas. Como concepto general, pienso que la discriminación sí que está por lo que hace al acceso a servicios en general y en según qué recursos. Desde el tema de la vivienda, que podríamos decir que es una de las dificultades estructurales más grandes donde se puede dar discriminación. Desde mi punto de vista, como persona que trabaja en los Servicios Sociales, sería el acceso a la vivienda, por ejemplo. No en sí, por el origen de la persona, el color de piel o la lengua que hable, pero el hecho de no cumplir los cánones de ser una persona blanca, que hable catalán y que tenga un trabajo estable, hace que sea mucho más difícil. El acceso al mercado de la vivienda ya es complicado para todo el mundo y si son de fuera, no tienen un contrato, no hablan bien el idioma o no tienen papeles, hace que sea muy difícil. No solo el acceso a una vivienda nueva, sino que también cuando hay desahucios que, al final nosotras también acompañamos cuando hay estos procesos de desahucios. O cuando hay demandas

³⁵ Se ha preferido no usar los apellidos.

por impagos, tenemos que acabar llamando nosotras, añadir una tarea más a nuestras funciones que, no es que no la tengamos que hacer, pero trabajamos para la autonomía de las personas y, a veces, tenemos que llamar a los administradores de las fincas para esclarecer lo que está sucediendo. Para mí, la barrera es el idioma, sobre todo. Pienso que de trasfondo es discriminación y esto se da. Te podría decir esto y también personas que me explican dificultades para acceder a otros recursos, pero situaciones concretas me es difícil pensarlas que se den directamente desde nuestro servicio. La vivienda es una de las necesidades de más importancia y es uno de los ámbitos donde pienso que hay discriminación, sin caer en que sea una discriminación directa, pero sí que está. **¿Podrías explicar alguna situación que hayas vivenciado?** Más concreto te podría decir el hecho de coger y tener que llamar a un administrador de fincas porque no se entienden. Como, por ejemplo, una mujer que atiendo de la India que tuve que llamar a las fincas, acompañarla, hablar con el propietario... poniéndonos en un punto más asistencialista y de menos autonomía de la persona porque tienes que suplir. Los servicios se fían más de ti o, no que se fíen, pero como hay dificultades por el idioma, por la comunicación, por la propia cultura, por la manera de relacionarse... hace que tengamos que dar este paso. Desde tener que llamar a los administradores de fincas o, en otro caso, tener que llamar a la abogada para que una mujer pudiera tener una buena asistencia legal ya que si no se escapaba información importante. En ese caso, se trataba de un caso por separación y de violencia de género. Desde las citaciones judiciales de la mujer, de la hija, que tenían que ir a declarar... todo esto tuvimos que llamar a la abogada o al bufete, para pedirles que necesitábamos que se la pudiera acompañar bien. Si no, se escapa información, se pueden alargar los procesos, se pueden perder recursos... Habría discriminación, no tanto directa, pero sí más estructural. Si esa persona no acaba concretando y no se puede confirmar o no se puede cerrar el proceso judicial para separarse o para conseguir un convenio regulador donde se pida una pensión... son derechos que se pierden. Sobre todo, en mujeres, que son las que se quedan a cargo de menores y se encuentran estas dificultades.

2. ¿Pensas que las situaciones de trato diferenciado se dan en colectivos concretos?

¿Cuáles? ¿Y por qué piensas que se dan?

La discriminación para mi es general, pero grupos concretos serían las mujeres y de origen migrante. También añadiría que grupos donde el idioma es completamente diferente se encuentran más dificultades. Yo destacaría en mujeres de la India o de Pakistán, es muy difícil

y pueden perder el acceso a recursos. Como no hablan ningún idioma que podamos entender y, culturalmente, son muy diferentes, pienso que se pueden encontrar con más situaciones de discriminación. Pero en general las mujeres. Al final, son las que se quedan a cargo de los menores, son las que tienen que moverse ellas para reclamar sus derechos y si los servicios o la estructura no las acompaña, pierden posibilidades. Con el tema de la vivienda también, es diferente que un hombre de origen filipino, por ejemplo, aunque no hable el idioma, si está solo y tiene red de apoyo puede conseguir un trabajo y una habitación para él, a diferencia de una mujer que esté sola con hijos a cargo, que tendrá muchas más dificultades. También lo relacionaría con las redes de apoyo. También te diría, a mi punto de vista, que el colectivo de la China, a nivel idiomático es muy diferente, pero de algún modo van donde hay gente y tienen red de apoyo. Rara vez están solos, sin apoyo ni conocidos. Entonces, pueden recibir un apoyo más comunitario y de red que les beneficia. Las mujeres de ciertas culturas que están solas con hijos a cargo de menores y con según qué situación de violencia pueden haber sufrido, están más solas. Porque no han salido, no han tenido acceso a redes de amistad, de apoyo... Ya te digo que esto es mi sensación. A nosotras en el servicio nos llegan las personas por demandas concretas. Trabajamos mucho con familias, pero no tenemos una visión general del todo. Pero me da esta sensación, que según qué culturas hay más o menos apoyo. También podríamos decir que todas las familias sudamericanas, al hablar castellano, tienen un nivel más de integración que otras personas que ni hablan el idioma y que culturalmente son muy diferentes. De algún modo, aunque puedan tener las mismas dificultades de ser mujeres, con hijos menores a cargo, por sí mismas tienen un punto más de autonomía porque entienden el idioma. Por ejemplo, en un proceso judicial, pueden leer y entender el documento y entender lo que está sucediendo.

3. ¿Conoces las consecuencias que puede tener el trato diferenciado en las personas?

Diría la falta de acceso en algunos recursos y, como consecuencia, la pérdida de derechos. No es lo mismo los derechos con los que accedemos el resto, que las personas que sufren discriminación. También diría el aislamiento, el poco apoyo y que, por tanto, se pueden sentir solas y aisladas, con una consecuencia en la afectación del bienestar emocional. El bloqueo. Ahora también pensaba en el caso de una mujer, donde se observa un bloqueo emocional y el aislamiento.

4. ¿Cuáles son las principales dificultades que te encuentras en el lugar de trabajo en relación con la población migrante?

Yo diría el idioma. Parece que no y que se puede resolver fácilmente, pero para mi es la principal dificultad. Después, desde mi posición de mi trabajo como educadora, el choque cultural. No sé si es falta de formación nuestra sobre la interculturalidad o que los servicios no están suficientemente adaptados. Influye mucho y debemos tenerlo en cuenta porque al final trabajamos desde nuestra mirada, desde nuestra pauta cultural. Como dificultades genéricas diría el idioma. Después en las tareas como educadora, todo el tema de la infancia en riesgo, por ejemplo, es complicado porque la mirada que tenemos aquí y el marco normativo con el que nos englobamos de protección a la infancia, seguramente no es el mismo en otras culturas. Entonces, a la hora de trabajar se hace difícil porque las familias no acaban de entender la idea que tenemos y lo que les pedimos porque ellos tienen normalizado ciertas pautas y modelos educativos que aquí no tenemos. Esta sería otra dificultad, el choque cultural por lo que hace a las pautas educativas, el modelo de crianza, todo esto. Aparte de los procesos migratorios que me parecen muy fuertes y también pienso que no tenemos suficiente formación o suficientes herramientas. Al final, lo que implica tener que dejarlo todo, venir, después traer los hijos que son mayores... son otros aspectos que nos encontramos y hay mucha variedad. La mayoría de las familias migrantes o bien acaban de llegar todos juntos, o unos más tarde... hay que ver la adaptación aquí, como lo viven... es complicado porque al final tenemos nuestra mirada de aquí. Confluyen diferentes cosas, los modelos educativos, la pauta cultural, la forma de comunicarnos... después el trabajo comunitario educativo, cuando trabajamos temas escolares o de competencias y habilidades parentales con los hijos... todos estos aspectos más educativos, a veces hay familias que se quejan de que su hijo o hija se está convirtiendo en una persona de aquí, con unas pautas de aquí. Hay rigidez con los modelos educativos. Por ejemplo, las personas latinoamericanas son muy educadas a la hora de hablar, de decir las cosas, lo hacen muy respetuosos. Y aquí, piensan que no lo somos tanto. Entonces, muchos niños y niñas que, en un momento dado, en la adolescencia, sobre todo, que empiezan a socializar con personas de aquí, a lo mejor no saludarán ni se despedirán educadamente siempre y todo esto cuesta. Intentamos explicar que eso es normal, pero para ellos no es normal. Podrían ser diferentes aspectos, pero sería un poco esto. Claro, no es lo mismo cuando en mis tareas trabajo en un ámbito educativo y comunitario donde se da la cohesión de culturas diversas y te adaptas y se construye de un modo que no cuando tenemos un encargo de infancia en riesgo, donde tenemos que hacer un estudio y es un ámbito donde hay un marco normativo muy concreto. O todo el tema de

la violencia machista, también es un tema que culturalmente es muy difícil porque tenemos también un marco muy concreto y claro, pero las pautas de relación son muy diferentes según de donde vengan. Cuesta porque, además, pienso que a las profesionales nos es difícil entenderlo o trabajarlo porque vamos mucho a seguir nuestra normativa y nos basamos en una relación de igualdad de oportunidades y de respeto con visión feminista que los hombres no entienden o hasta mujeres que les es difícil entender. Entonces, según el encargo que tengamos o el marco normativo en el que nos tengamos que basar, se hace más o menos complicado. A lo mejor, si tuviéramos más estrategias, por ejemplo, para trabajar el tema de la violencia machista, sobre todo con los hombres, o como hacerlos conscientes con esta vertiente intercultural. Hay muchas herramientas en este ámbito, pero no desde la vertiente intercultural. O este punto que nos dicen, *yo sé que aquí no lo puedo hacer porque aquí es cárcel*. Y decimos que no es un tema que no se tenga que hacer porque es cárcel, sino que es un tema de ser conscientes que esto no es correcto ni beneficioso para nadie. No queremos basarnos en que solo es un tema normativo y de adaptarnos, sino de trabajar la conciencia, la igualdad de oportunidades y los derechos humanos.

5. Desde el servicio, ¿se ofrece formación o herramientas para trabajar con y para la diversidad y para combatir el trato diferenciado? En caso afirmativo, ¿cuáles?

Yo pienso que falta. Tener la opción, la tenemos. Al final somos un servicio del Ayuntamiento que tiene mucha parte de formación intercultural, pero pienso que, a lo mejor, no la tenemos sistematizada o integrada en nuestras tareas. Es decir, nosotras podemos acceder a formaciones y yo he hecho. Por ejemplo, desde la red de infancia del territorio se pidió y se valoró que había esta necesidad de trabajo intercultural y se hizo. Nos invitaron a participar a las profesionales y yo fui. Luego en el proyecto de "Vincula't per educar" que es uno de los proyectos que llevo yo relacionado con el ocio educativo, las escuelas y nosotros, es donde también incidimos. Entonces, la opción está. Pienso que lo que falta es que esté más integrado y que, anualmente, se tenga que ir haciendo. Como herramientas, tenemos el servicio de traducción y de mediación intercultural del cual disponemos los Servicios Sociales y el EAIA y lo podemos usar en las entrevistas. La mediación ya sería para añadir ese punto de trabajo intercultural. En negativo diría que esto se va cortando, se van acabando los presupuestos y nos piden que solo los usemos en los casos de más urgencia que son los de violencia machista, infancia en riesgo y alguno más. Si fuera una cosa que hubiera mucho presupuesto y que, realmente, hubiera disponibilidad total, lo podríamos usar casi siempre o integrarlo mucho

más. Estos recortes también hacen que las profesionales al final nos acostumbremos a esto, a que se escape información. Yo, por ejemplo, el otro día con un caso de infancia en riesgo en una familia de la China pedí el servicio porque sino no nos podemos entender. Pero a veces se pueden dejar pasar cosas y entonces, es cuando se puede dar ese punto de discriminación. Si no hay suficientes recursos y no están las herramientas interculturales integradas, al final lo haces cómo puedes. Y hacerlo como puedas no es el punto de calidad que la familia necesita. Desistes un poco, se dan indicaciones básicas sin saber si, realmente, se está comprendiendo todo lo que dices o no.

6. ¿Qué piensas que puede beneficiar la salud mental y el bienestar de la población migrante en situación extrema³⁶?

A nivel de beneficios es todo, el hecho que las personas puedan ser autónomas. Si no tienen un buen estado de salud puede hacer que acaben dependiendo de servicios, de profesionales referentes de un modo demasiado reiterado y se pierden cosas. En el momento en el que puedan conseguir un estado de bienestar puede hacer que las personas accedan a más recursos, se muevan más, puedan ser más autónomos... Hay el caso de una mujer que se puede observar como el malestar le afecta a nivel físico y el cambio que ha hecho desde que la atendimos por primera vez. En su caso, por un tema de violencia machista y como mujer migrante, no entendía el idioma, había estado aislada del mundo, además a cargo de un menor, monoparental y no había un buen estado de salud mental. A medida que ha ido recuperando un buen estado de salud mental, ha podido ir recuperando, conseguir por ella misma o con apoyo de los servicios, pero haciendo pasos adelante y teniendo una situación mucho más estructurada con redes de apoyo, conociendo familias de la escuela, ser capaz de llevar a su hijo a casales, apuntarse ella sola a cursos, a yoga... básicamente ayuda a integrarte y cohesionarte con el entorno, participando y sintiendo que también cuentan contigo.

³⁶ Se refiere a población migrante en situación extrema a las personas que se han visto con la necesidad de desplazarse, ya sea por motivos económicos o para alejarse de alguna situación de violencia y que se encuentran que sus derechos son vulnerados.